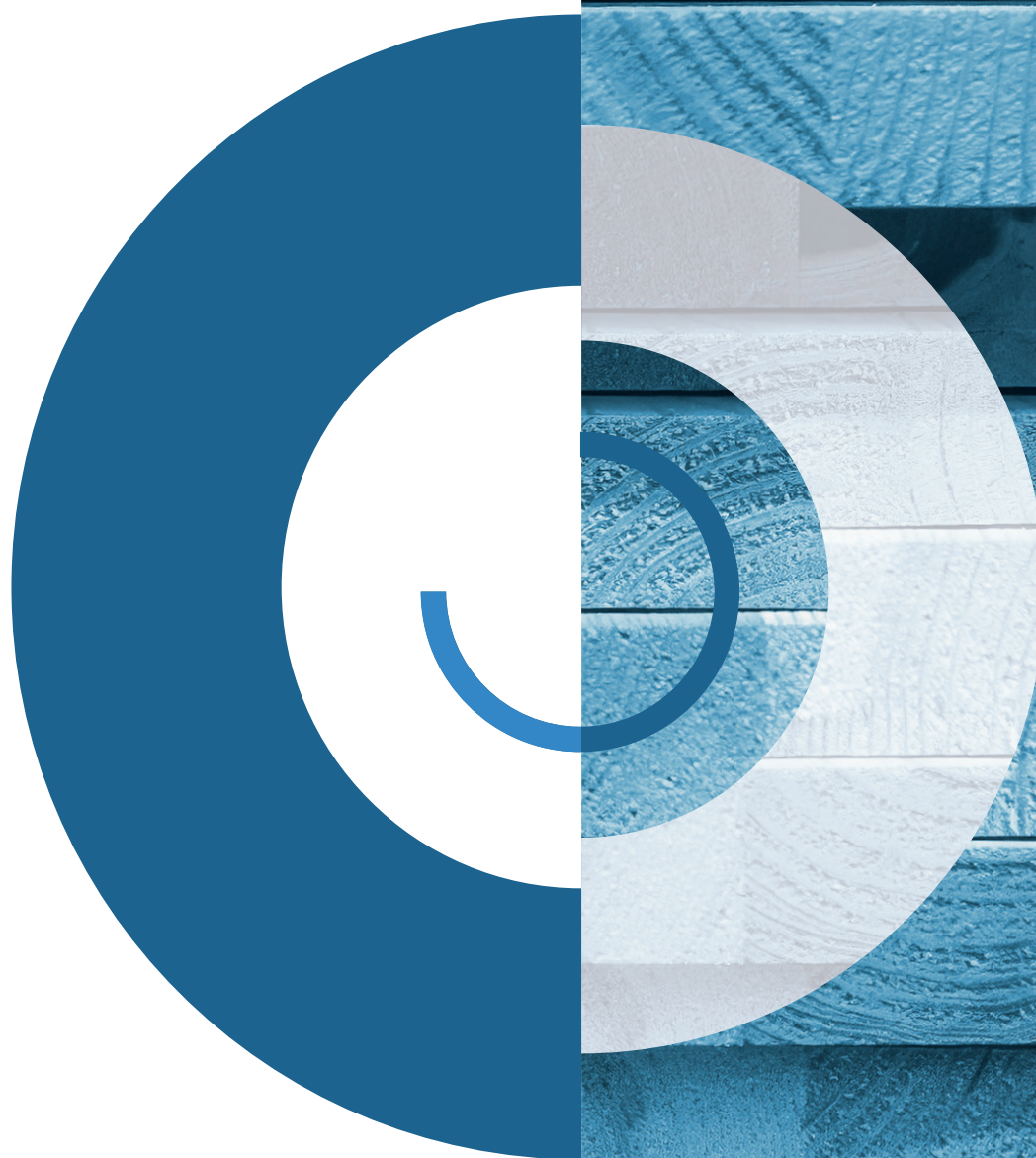


Plan director del sector

forestal madera



XUNTA
DE GALICIA

XUNTA
DE GALICIA

Editor: Consellería de Economía e Industria
Diseño y maquetación: Roi Scroll

Santiago de Compostela, 2026

Plan director
del sector
forestal-madera

2026-2028



XUNTA
DE GALICIA

Índice

1.	Introducción	6
2.	Líneas generales y directrices	10
3.	Instrumentos de apoyo a la industria	20
4.	Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega	34
5.	Análisis de la situación actual de la industria forestal-madera	50
6.	Tendencias y proyección a futuro de la industria forestal-madera	58
7.	Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención	68
8.	Prioridades sectoriales	74
9.	Plan de Acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria	84
10.	Marco económico-financiero y planificación	140
11.	Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación	158
12.	Conclusión	174
	ANEXO I: medidas	178
	ANEXO II: participantes	264

01.





Introducción

La industria gallega desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Galicia. Con la diversidad de sectores existentes en la Comunidad, entre los que destacan la industria de la automoción, la de la construcción naval, la del sector metalmecánico, la industria forestal, la agroalimentaria o la de las TIC, Galicia tiene una estructura industrial que contribuye significativamente al PIB regional y a la creación de empleo.

En los últimos años, la industria gallega se enfrenta a importantes desafíos derivados de la globalización; del cambiante entorno tras diferentes acontecimientos geopolíticos a nivel mundial; de la transición hacia una economía verde y digital; o de la necesidad de mejorar la competitividad en mercados cada vez más exigentes, especialmente en Europa con las normativas y regulaciones existentes. Sin embargo, Galicia también cuenta con importantes oportunidades para impulsar su crecimiento sostenible a largo plazo, como la disponibilidad de recursos naturales, la transformación digital y la innovación tecnológica, intrínsecas al sector industrial, la colaboración público-privada o la respuesta a los esfuerzos de Europa hacia la reindustrialización de los países de la Unión.

El 29 de febrero de 2024, el Consello de la Xunta de Galicia acordó declarar seis sectores como estratégicos para Galicia: construcción naval, automoción, industria de las TIC, metalmecánico, forestal-madera y logística industrial. Gracias a esta declaración, estos sectores contarían con planes directores industriales específicos que servirían como hoja de ruta, integrando las medidas, los mecanismos y los recursos necesarios para su impulso y, en general, para el desarrollo del territorio. El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores como estratégicos: alimentario, textil y confección, e industria de la construcción.

.
. **El objetivo de estos documentos es**
. **fortalecer el sector industrial en Galicia,**
. **con el fin de incrementar el empleo de**
. **calidad y la inversión, reforzando así todo**
. **el tejido empresarial y las sinergias**
. **sectoriales y/o intersectoriales.**
.

Los planes directores de los distintos sectores industriales de Galicia surgen de una estrecha colaboración público-privada entre la Xunta de Galicia y los destinatarios de las medidas. Así, a lo largo de varios meses, se ha desarrollado un proceso participativo y colaborativo de interlocución con todo el sector, en el que se han integrado los principales representantes de las diferentes cadenas de valor, desde clústeres y organizaciones empresariales a pymes de los distintos eslabones, pasando por las grandes empresas tractoras o por los agentes de conocimiento, entidades de innovación, agentes sociales, representantes de las personas trabajadoras, etc. Con todos ellos se han realizado grupos de trabajo y mesas redondas agrupadas en distintos ámbitos, para analizar e identificar necesidades y posibles líneas de actuación que es preciso desarrollar a nivel sectorial. Posteriormente, esas necesidades se han priorizado para facilitar su respuesta a través de la definición de las medidas y de los recursos que debe poner en marcha la Xunta de Galicia para impulsar el sector.

El resultado de todo ese proceso se resume en los planes directores industriales sectoriales, cuyos apartados abarcan desde las motivaciones contextuales que llevan a su desarrollo hasta el sistema que garantizará su continua actualización.

- ▶ Así, en un primer momento, se hace referencia a los contextos políticos regional, nacional y europeo que enmarcan todo el plan, asegurando una coherencia global y un enfoque claro hacia los objetivos establecidos para, a continuación, pasar a realizar un análisis y caracterización de la industria gallega donde se pone de manifiesto el peso de los diferentes sectores industriales en la economía regional.
- ▶ En un segundo bloque se analiza la cadena de valor y la situación actual de cada uno de los sectores industriales, junto con su perspectiva de futuro, partiendo de una visión global que incluye aspectos geopolíticos y macroeconómicos, medioambientales, tecnológicos, sociales y operativos.
- ▶ Una vez analizados el contexto y los propios sectores, en un tercer bloque se establecen los objetivos estratégicos y los criterios esenciales sobre los que se asentará el plan, para pasar a reflejar las prioridades sectoriales y la respuesta que la Xunta de Galicia da a estas en forma de medidas, recogidas en el plan de acción, y de recursos, previstos en el marco económico-financiero.
- ▶ Por último, se recoge el procedimiento de seguimiento y evaluación del plan director. Dicho procedimiento garantiza no solo la revisión del plan prevista normativamente, sino también que se convierta en un canal estable de comunicación Xunta-industria y en una herramienta viva de política industrial que permita incorporar nuevas demandas y necesidades del sector y que facilite la toma de decisiones y la rápida respuesta a ellas por parte de la Xunta de Galicia.

02.





Líneas generales y directrices

2.1 Contexto actual: transición verde y digital

2.2 La política industrial en Galicia

2.3 Plan estratégico 2022-2030 y otras políticas relacionadas

02. | Líneas generales y directrices

►► 2.1

Contexto actual: transición verde y digital



La industria debe liderar la doble transformación verde y digital que supone un nuevo paradigma, y constituye, actualmente, el gran reto de la sociedad europea. Esta transición verde y digital es un proceso vital y dinámico que refleja la necesidad urgente de abordar desafíos sociales, ambientales y económicos, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad en un mundo cada vez más digitalizado. Hoy en día, esta doble transición está enmarcada por diversas políticas y estrategias tanto a escala europea como nacional y regional.

A nivel europeo, el Pacto Verde Europeo se erige como el pilar fundamental de la transición verde, con el ambicioso objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Este pacto abarca componentes clave como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la economía circular, la protección de la biodiversidad, la promoción de una agricultura sostenible y la transición hacia energías limpias.

- Dentro del propio Pacto Verde existe
- un plan industrial que busca **incrementar**
- **la competitividad de la industria europea**
- mediante la adopción de medidas que
- conduzcan a **cero emisiones netas,**
- **impulsando así la transición hacia la**
- **neutralidad climática.**

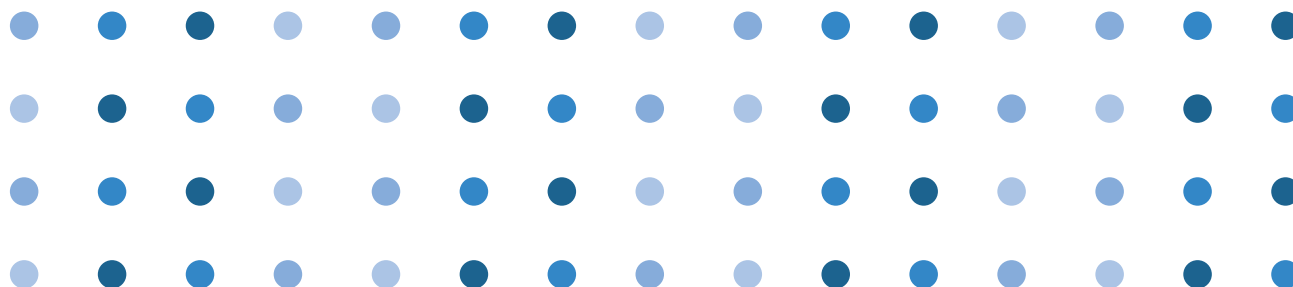


Imagen 1: Líneas principales del Pacto Verde

Fuente: Unión Europea 2020



Para asegurar su correcta implantación, se han desarrollado legislaciones específicas como la Ley europea del clima y el paquete *Fit for 55*, además de preverse una asignación de fondos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGenerationEU), que apoya, entre otros, proyectos que fomentan la sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente promueve transportes más limpios e innovadores, y el programa Horizonte Europa financia investigaciones en energías renovables y sostenibilidad. Estas

políticas integran esfuerzos para un crecimiento económico sostenible y digital en toda la UE. Por último, RePowerEU es una iniciativa que busca reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y promover fuentes de energía sostenibles, acelerando la inversión en tecnologías limpias y mejorando la eficiencia energética. Al fortalecer la infraestructura y diversificar el suministro energético, el plan permitirá impulsar la reindustrialización de la Unión, abaratando los costes energéticos y mejorando la competitividad de la industria europea.

España, en línea con los objetivos europeos, ha establecido su propia hoja de ruta para la transición verde. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, revisado posteriormente para el período 2023-2030, es un documento estratégico que fija metas concretas para la reducción de emisiones, la mejora de la eficiencia energética y la promoción de energías renovables. Complementando este plan, la Ley de cambio climático y transición energética, aprobada en 2021, tiene como objeto facilitar la descarbonización de la economía española y su transición a un modelo circular.

Simultáneamente, la transición digital está transformando todos los sectores económicos y sociales en España y en Europa. La Estrategia Digital Europea busca hacer de Europa una líder global en la economía digital, centrándose en áreas como la inteligencia artificial, el 5G, la ciberseguridad y la digitalización de la industria. Esta estrategia se complementa con el Programa Europa Digital, que financia diversas actuaciones que van desde mejorar la infraestructura digital hasta desarrollar competencias digitales avanzadas entre la ciudadanía europea. Adicionalmente, la Comisión Europea lanzaba en marzo de 2021 una iniciativa destinada a promover y a acelerar la transformación digital de Europa para 2030, llamada Década Digital Europea. Esta estrategia establece una hoja de ruta y unos objetivos claros para garantizar que la Unión Europea (UE) pueda aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la digitalización en todos los ámbitos económicos y sociales.

Por su parte, en España, la Agenda España Digital 2026 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados con las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea. Este plan estratégico abarca el despliegue de infraestructuras digitales de última generación, la promoción de la economía digital y la mejora de las competencias digitales de la población. Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asigna una parte sustancial de sus fondos a la digitalización de la economía y de la Administración pública, con el objetivo de tratar que España aproveche las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica. Al mismo tiempo, su componente número 12 (Política Industrial España 2030) define un objetivo general: el impulso de la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y transformación digital.

ESPAÑA DIGITAL 2026

1. Garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
2. Seguir liderando el despliegue de la tecnología 5G en Europa.
3. Incrementar las capacidades de ciberseguridad en España.
4. Transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial.
5. Impulsar la digitalización de las administraciones públicas.
6. Acelerar la digitalización de las empresas.
7. Impulsar la transformación digital y sostenible en varios sectores estratégicos: agroalimentario, salud, movilidad, turismo y comercio.
8. Impulsar a España como un *Hub* Audiovisual.
9. Reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía.
10. Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía.

Lo anterior se materializa en los siguientes objetivos concretos:

- **Digitalización de sectores estratégicos**, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que incrementen la productividad en toda la cadena de valor de estos sectores.
- **Modernización y sostenibilidad de la industria**, con especial atención al acompañamiento de la transformación de la industria electrointensiva.
- **Promoción de las industrias de conducción "verde" y digital**, incluyendo proyectos de interés común europeo.
- **Estrategia Española de Economía Circular y modernización del sistema de transporte, gestión y tratamiento de residuos.**

2030 DÉCADA DIGITAL

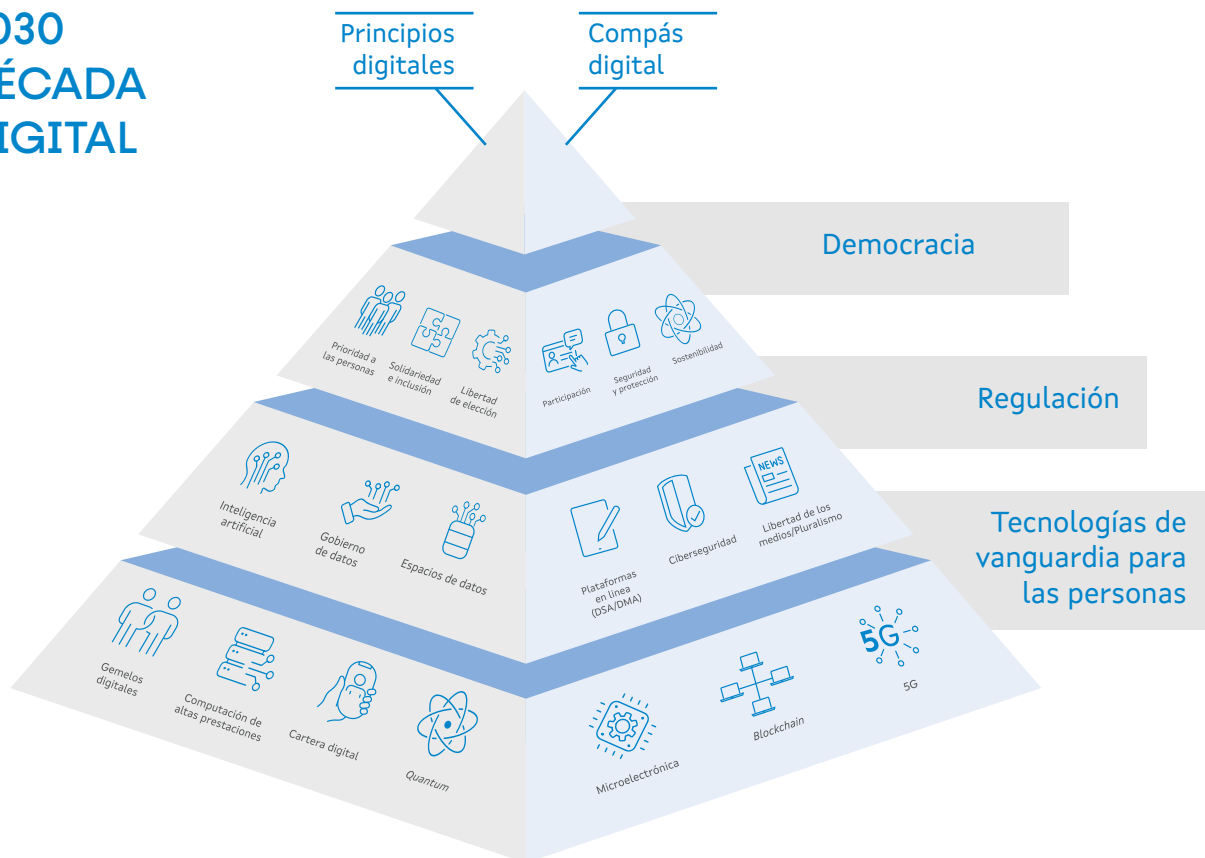


Imagen 2: Líneas de la Década Digital Europea y de la Agenda España Digital 2025

Fuente: Elaboración propia basándose en infografías de la UE y el MITECO

En Galicia se ha establecido la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía para el año 2050, que refleja ambiciosas metas y medidas para la descarbonización de la Comunidad, alineándolas con los objetivos nacionales y europeos, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático. En línea con estos objetivos, nace también la Agenda Energética de Galicia 2030, una hoja de ruta para conseguir los objetivos intermedios en 2030 que permitan alcanzar la neutralidad climática en 2050. Galicia es una Comunidad con elevados recursos naturales para la producción ener-

gética, especialmente en cuanto a las energías renovables, pero que durante décadas ha aprovechado también el carbón para generar electricidad. En el ámbito digital, la Estrategia Galicia Digital 2030 marca el camino para la transición hacia tecnologías digitales y se alinea con la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3) 21-27, buscando fortalecer el tejido económico e industrial mediante diferentes objetivos específicos, fuertemente alineados también con la Agenda España Digital 2026.



Finalmente, las estrategias europeas, nacionales y autonómicas confluyen alineándose con los objetivos de la Estrategia Industrial Europea lanzada en marzo de 2020 y actualizada en mayo de 2021. Esta estrategia se centra sobre tres líneas principales: **mejorar la resiliencia del mercado único europeo, reforzar la autonomía estratégica de la UE y acelerar la doble transición ecológica y digital**. Incluye, además, medidas para apoyar la innovación, para modernizar industrias existentes, para promover tecnologías limpias y digitales y para crear empleos cualificados, así como para fomentar la cooperación transnacional y la formación en competencias digitales.

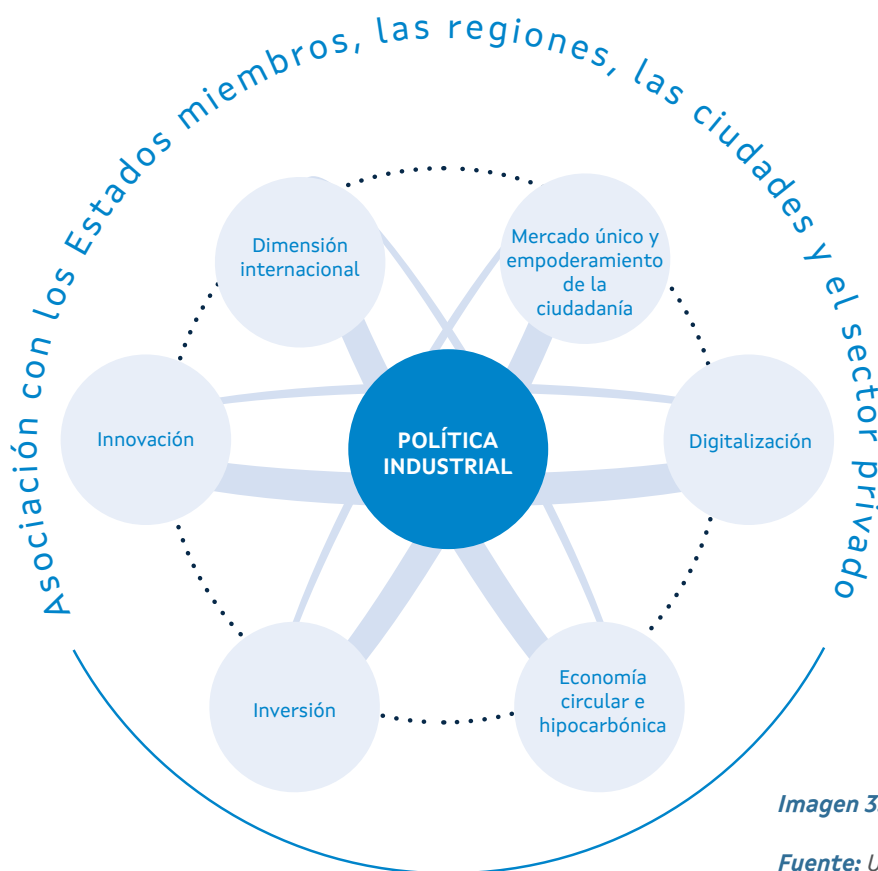


Imagen 3: Ejes de la política europea.

Fuente: Unión Europea 2017.

Más recientemente, la Unión Europea reforzó de manera decidida su política industrial con un enfoque orientado a la autonomía estratégica abierta, a la competitividad y a la seguridad económica, tal y como se refleja en la actualización de la Estrategia Industrial Europea impulsada por la Comisión Europea. En este contexto, destaca el Pacto por una Industria Limpia (Clean Industrial Deal), orientado a garantizar condiciones favorables para la producción industrial en Europa mediante energía accesible, marcos regulatorios más simples y un acceso a la financiación más ágil; el Critical Raw Materials Act, aprobado para reducir dependencias externas en materias primas estratégicas esenciales para la transición verde, digital y para la defensa; o los planes de acción sectoriales lanzados en 2024-2025 para industrias clave como la química, la automoción o las tecnologías limpias. A estas políticas se suma el avance de una agenda europea de seguridad económica e industrial, que incorpora por primera vez de forma explícita la dimensión de defensa y resiliencia industrial, reforzando la producción interna, la cooperación entre Estados miembros y la protección de las cadenas de valor críticas. En conjunto, estas iniciativas evidencian un cambio estructural en la UE, que trata de pasar de una política basada casi exclusivamente en el mercado a una política industrial más activa, coordinada y orientada a buscar capacidad productiva propia, empleo industrial y liderazgo tecnológico a largo plazo.

En lo referente a Galicia, desde un punto de vista socioeconómico, la transición digital y verde representa **una oportunidad para impulsar la innovación y la competitividad**, incrementando los componentes tecnológicos en los diferentes sectores industriales y posicionando mejor a la Comunidad para aprovechar nuevos mercados y crear empleos en ámbitos emergentes, algunos de ellos relacionados con el aprovechamiento de las energías renovables, los de las tecnologías de la información y de la comunicación, los de la inteligencia artificial y los de la economía circular. En el siguiente apartado se describe con más detalle la política industrial en la Comunidad.

►► 2.2

La política industrial en Galicia



La política industrial en Galicia está enfocada a **fortalecer y modernizar su tejido productivo, a mejorar la competitividad de sus empresas y a fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo**. La industria en la Comunidad es diversa e incluye sectores consolidados como el naval, el metalmecánico, la automoción, el forestal-madera, la logística o la alimentación, y también sectores emergentes como la industria de las tecnologías de la información y la de las energías renovables y del almacenamiento energético.

Como parte fundamental del tejido empresarial gallego, la industria se ve afectada por distintos documentos estratégicos. A continuación se resumen algunos de esos documentos que han incluido medidas para el desarrollo de la industria durante los últimos años:

1. Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0 2015-2020
2. Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia-EIOLG (2019)
3. Estrategia Gallega de Economía Circular (2020-2030)
4. Agenda Energética de Galicia 2030
5. Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050
6. Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2030
7. Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) 2021-2027
8. Estrategia Galicia Digital 2030
9. Plan Estratégico de Galicia 2022-2030
10. Estrategia Gallega de Inteligencia Artificial 2030
11. Plan Gallego de Investigación e Innovación 2025-2027

Más allá de esa presencia transversal en distintos documentos, existe un marco legal específico para el desarrollo de la política industrial, como es el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, que tiene entre sus objetivos **diseñar los instrumentos precisos para la eficaz y eficiente realización de las actividades de planificación y de promoción en el ámbito de las competencias que el Estatuto de autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Galicia**. En el título II (Planificación de la política industrial) de dicho texto refundido, se recogen dos instrumentos para la planificación de la política industrial en la Comunidad:

- **Los planes directores de los distintos sectores industriales**, que son instrumentos de carácter estratégico que tienen como finalidad promover el desarrollo de la actividad industrial en el sector específico que corresponda, mediante la definición de las medidas necesarias para su impulso.
- **El plan autonómico de impulso y aceleración de los proyectos industriales**, que es el instrumento para facilitar la implantación y ampliación de determinados proyectos industriales en Galicia y reducir sus plazos, teniendo en cuenta su relevancia y su interés en el marco de la política industrial.

Es en el primero de los instrumentos donde se encaja este Plan Director de la Industria Forestal-Madera, así como el resto de los planes sectoriales de los distintos sectores industriales (algunos de ellos ya aprobados, como el del sector de la automoción o de la construcción naval).

El funcionamiento de dicho instrumento se desglosará en los siguientes apartados.

Plan estratégico 2022-2030 y otras políticas relacionadas

Tanto la política industrial en sí misma como las otras políticas relacionadas se encuadran en la estrategia general de la Comunidad, delimitadas en el Plan Estratégico de Galicia para el período 2022-2030.

La estrategia surge de un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y territorial de Galicia, teniendo en cuenta los escenarios macroeconómicos y financieros previstos para los próximos años. El plan se centra en diseñar medidas que aborden los desafíos demográficos, que impulsen la sostenibilidad ambiental y la digitalización, que fomenten la innovación y el capital humano, que valoren los aspectos distintivos de la región y que promuevan una recuperación económica resistente y sostenible. Lo anterior se ha plasmado en cinco ejes, 21 prioridades de actuación y 70 objetivos estratégicos, resumidos a alto nivel en el siguiente cuadro:

Eje 1. El reto demográfico	1.1. Alcanzar un nivel de empleo elevado y de calidad que garantice el equilibrio entre la vida profesional y la privada 1.2. Mejorar la atención al bienestar y a la calidad de vida de las familias 1.3. Mejorar el acceso a la vivienda y a sus condiciones de habitabilidad 1.4. Fortalecer una asistencia sanitaria accesible y de calidad
Eje 2. Galicia verde y sostenible	2.1. Fomento de una economía baja en carbono basada en fuentes de energía más limpias y menos agresivas con el medio ambiente, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Potenciar la eficiencia energética en todos los sectores: público industrial y doméstico 2.2. Garantizar una movilidad sostenible 2.3. Garantizar una respuesta integral a las necesidades de la ciudadanía en materia de emergencias, incluidos los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales 2.4. Impulsar un modelo de crecimiento sostenible que aproveche las potencialidades del medio, dando prioridad a la gestión eficiente del ciclo del agua, a la economía circular y a la protección del patrimonio natural
Eje 3 Competitividad y crecimiento	3.1. Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas 3.2. Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible 3.3. Impulsar el crecimiento y la competitividad de las pymes, la transición industrial y el emprendimiento 3.4. Promover las infraestructuras productivas y las de red 3.5. Aprovechar las potencialidades de Galicia hacia un sector primario moderno y competitivo 3.6. Fomentar el turismo sostenible y de calidad
Eje 4 Cohesión social y territorial	4.1. Promover una educación inclusiva y de calidad 4.2. Hacer que el crecimiento llegue a toda la ciudadanía, en particular a las personas más desfavorecidas, y apoyar la integración socioeconómica de la población retornada e inmigrante. Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación 4.3. Potenciar la cultura y la lengua gallegas como elementos clave para construir una sociedad inclusiva y cohesionada y que contribuya a la calidad de vida de la ciudadanía 4.4. Impulsar la cohesión territorial y desarrollar los servicios en el territorio bajo el concepto de ciudad única
Eje 5 Gobernanza	5.1. Una buena Administración, que avance en la prestación de servicios y generación de valor añadido a la ciudadanía, basada en la planificación y la evaluación de las políticas públicas, empleando procedimientos sencillos accesibles y ágiles que redunden en una atención eficiente y de calidad 5.2. Unas finanzas sostenibles para un crecimiento sano 5.3. Refuerzo del autogobierno y coordinación interadministrativa

Fuente: Consellería de Hacienda y Administración Pública.



La intersección entre las políticas industrial, energética y económica en Galicia supone un eje fundamental para trazar una hoja de ruta hacia un desarrollo económico sostenible y resiliente en la Comunidad Autónoma.

En este contexto, la política energética de Galicia cobra una relevancia crucial al orientar el rumbo hacia una matriz energética más diversificada, limpia y sostenible, en un sector cada vez más creciente en la Comunidad. La industria tiene la necesidad de buscar territorios con disponibilidad de recursos renovables para implantar sus iniciativas, con el fin de poder alcanzar el objetivo de la descarbonización. Esta es una de las razones por las que Galicia está siendo un lugar que concentra el interés de los inversores y está aprovechando una oportunidad que le otorga una importante ventaja competitiva.

La apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y por la descarbonización de la economía presenta oportunidades de creación de empleo y crecimiento económico. Además, Galicia ha desplegado un abanico de iniciativas complementarias, como la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2025 y el Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2030, ambos actualizados en enero de 2025.

Por otro lado, dentro de la Agenda de Competitividad de Galicia-Industria 4.0, la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLG) se establece como el plan que permite identificar las grandes oportunidades logísticas de Galicia mediante un enfoque eficiente e inteligente, fomentando el aprovechamiento de su amplia y destacada red de infraestructuras de calidad y nodos logísticos. En el camino hacia la nueva logística 4.0, la EIOLG promueve el desarrollo de los sectores estratégicos gallegos, aumentando su competitividad y su valor añadido, y sirve de apoyo al tejido productivo en esta nueva revolución industrial.

Para este plan director es relevante tomar en consideración el Plan Forestal de Galicia recogido en la Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia, que tiene carácter vinculante en materia forestal y definirá las líneas de actuación de las distintas administraciones públicas en el ámbito de la citada ley, teniendo la consideración de programa coordinado de actuación según la Ley 10/1995. Actualmente está vigente la "primera revisión del Plan Forestal de Galicia denominada Plan forestal de Galicia 2021-2040 "Hacia la neutralidad carbónica", aprobada mediante el Decreto 140/2021, de 30 de septiembre, una vez finalizado su procedimiento de tramitación y tras ser consultados, por medio de sus órganos de representación, los propietarios forestales, particulares y montes vecinales, las entidades locales, el sector empresarial y los demás agentes sociales e institucionales interesados. En dicho plan la medida IV.3.1. se denomina "Agenda de impulso de la industria forestal", que pasa a asimilarse a este Plan Director de la Industria Forestal-Madera 2026-2028.

Como se podrá ver a lo largo de los siguientes apartados, los planes directores industriales sectoriales están perfectamente alineados con las distintas estrategias de la Xunta de Galicia y con el Plan Estratégico de Galicia 2022-2030.

03.





Instrumentos de apoyo a la industria

3.1 Mapa industrial

3.2 Planes directores sectoriales

3.3. Otros instrumentos

03. | Instrumentos de apoyo a la industria



Como se recoge en el apartado anterior, las actuaciones de la Xunta de Galicia en materia de política industrial afectan de manera transversal a distintos instrumentos de planificación. No obstante, en este capítulo se analizarán los instrumentos adoptados por la Xunta de Galicia específicamente para apoyar y desarrollar el tejido industrial regional. En particular, se centrará la atención en dos instrumentos fundamentales: **el mapa industrial y los planes directores sectoriales de la industria**.

Ambos están regulados por el mismo marco normativo, definido en el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legislativas de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, recientemente modificado por la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Por una parte, el **mapa industrial** que se está desarrollando desde la Xunta de Galicia se va a convertir en una herramienta cartográfica estratégica que delinearán las actividades industriales en la región. No solo identificará las áreas industriales existentes, sino que también servirá como instrumento predictivo para orientar las inversiones futuras y las políticas de desarrollo territorial.

Al mismo tiempo, los **planes directores sectoriales de la industria** son cruciales en la política industrial gallega, estableciendo estrategias y directrices para desarrollar los sectores industriales estratégicos. Abordan aspectos como la promoción de la innovación, el refuerzo de la competitividad de las empresas locales y la creación de sinergias entre los diversos agentes del sector.

Ambos instrumentos, a pesar de sus particularidades, **comparten una estructura y una metodología comunes** establecidas por el marco normativo vigente, garantizando coherencia y eficacia en las estrategias adoptadas para el fortalecimiento del tejido industrial gallego.

A continuación, se hace referencia a cada uno de los instrumentos.

▶▶ 3.1 Mapa industrial



- El mapa industrial de Galicia se concibe como un **instrumento complementario a los planes** directores sectoriales que aportará información sobre las estructuras esenciales y necesarias para su planificación y para su desarrollo.

Este instrumento de política industrial presenta un valor y una utilidad propios. En este sentido, su funcionalidad principal se establece en torno a tres actividades básicas:



- **Análisis:** el mapa industrial debe servir para componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.



- **Consulta:** el mapa debe servir como instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.



- **Medición de impacto:** además de incluir un cuadro de mando de indicadores propio para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.

Este instrumento es, en su perspectiva más básica, una matriz de datos que se estructurará en una serie de ejes que conforman su estructura temática:



Eje de empresas industriales

Que sirve para caracterizar las organizaciones productivas que operan en los sectores industriales en términos de naturaleza, número, tamaño y fuerza de trabajo.



Eje de territorio

Que se emplea para definir las características del territorio en el que se encuentran las empresas industriales, fundamentalmente desde el punto de vista socioeconómico.



Eje de suelo industrial

Que tiene como propósito informar sobre la situación del suelo disponible para las actividades industriales.

Además de su función a la hora de determinar los sectores estratégicos de la industria gallega, a través de la información contenida en el mapa podrá hacerse un seguimiento de los planes directores, pero también conseguir información actualizada que permita obtener informes, cuadros de mando, gráficas, sistemas de alerta, DAFO y demás datos de análisis que puedan servir como base para tomar decisiones estratégicas en política industrial.

Cada eje está definido por un conjunto de variables o indicadores específicos que ayudan a concretar y a definir los ejes.

Eje	Empresas industriales	Territorio	Suelo industrial
Variable	· Caracterización de empresas · Densidad empresarial · Crecimiento de empresas · Especialización industrial	· Mano de obra disponible · Riesgo de despoblamiento · Situación económica · Emprendimiento	· Dimensión · Accesibilidad · Dotaciones · Conexiones

Cada variable está, a su vez, definida por un conjunto de dimensiones que permiten matizar la información resultante y, así, la propia variable puede adecuarse a las necesidades específicas que surjan con cada consulta.

Estos datos derivan del procesamiento de datos obtenidos de una o varias fuentes de información.

En resumen, **el mapa industrial de Galicia se está conformando como una herramienta de información fundamental en el diseño de políticas públicas junto con los planes directores sectoriales, que se recogen en el siguiente apartado.**

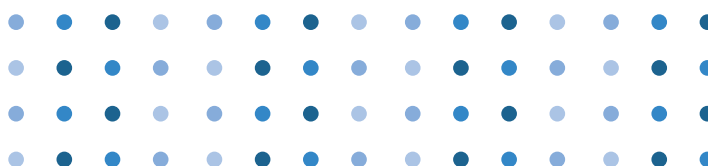


▶▶ 3.2 Planes directores sectoriales



Los **planes directores sectoriales** son herramientas estratégicas diseñadas para fomentar el desarrollo de la actividad industrial en áreas específicas. **Su objetivo es definir y establecer las medidas necesarias para impulsar estos sectores**, con miras a fortalecer todo el tejido industrial de la Comunidad Autónoma de Galicia y promover la creación y el mantenimiento del empleo en la industria.

Las medidas previstas en los planes están orientadas a fortalecer el sector industrial gallego. Esto incluye mejorar la competitividad de las industrias existentes, fomentar su internacionalización, promover la sostenibilidad e impulsar la innovación en sus procesos productivos. El fin último es incrementar el empleo industrial de calidad en Galicia. Además, estas medidas también están dirigidas a atraer inversiones que refuercen el tejido industrial gallego, aprovechando y fortaleciendo las sinergias tanto sectoriales como intersectoriales. De ahí que, como se verá en el apartado correspondiente, **las prioridades sectoriales estén agrupadas en torno a los siguientes ámbitos:**



Asimismo, los planes directores industriales sectoriales fijan sus objetivos dentro de un período temporal concreto; en el caso de este plan director, esos objetivos abarcarán el **período 2026-2028**, a pesar de que el enfoque derivado de las tendencias y prioridades sectoriales abarca una **visión 2030**. Dentro de ese marco temporal trienal, se especifican los **mecanismos y recursos necesarios para lograr estos objetivos**, así como los sistemas que se utilizarán para evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas implantadas. Estos planes no solo establecerán un camino claro para el desarrollo industrial, sino que también proporcionarán un marco para la evaluación continua y la adaptación, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en un entorno industrial en constante cambio.



-
- En resumen, estos planes buscan
- identificar y **superar las barreras**
- **que puedan impedir el crecimiento**
- **industrial**, promoviendo un entorno
- favorable para la innovación y la
- modernización de las infraestructuras
- industriales con un enfoque centrado
- en las personas.
-

Además, se destaca la importancia de la sostenibilidad, asegurando que el crecimiento industrial no solo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

En cuanto a la metodología, los planes directores sectoriales siguen un enfoque de **cuádruple hélice**, implicando en el proceso a la Administración y al tejido empresarial, junto a la denominada academia/centros de competencias y a la propia ciudadanía.



- **Ciudadanía.** Se abre una doble ventana para las aportaciones de la ciudadanía. De hecho, una de las primeras acciones fue la publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta de Galicia de la puesta en marcha del proceso de elaboración del plan director. Y habrá una segunda publicación tras su aprobación formal.
- **Academia/centros de competencia.** Integrados en la cadena de valor del sector, fueron incluidos en el proceso igual que la propia industria.
- **Tejido empresarial y agentes sociales.** En el anexo II se recoge la relación de agentes que participaron de manera directa en la elaboración del plan.
- **Administración.** Se creó un grupo de trabajo con las distintas entidades de la Xunta de Galicia competentes en la materia.

El proceso se dividió en varias fases:



Fase 1. Fase de lanzamiento

- **Declaración de los primeros sectores estratégicos.** Basándose en distintas fuentes de información, entre las que se encuentra la información manejada para la articulación del futuro mapa industrial, el Consello de la Xunta de 29 de febrero de 2024 declara estratégicos:

- Automoción
- Construcción naval
- Industria metalmecánica
- Industria de las TIC
- Sector forestal-madera
- Logística industrial

El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores como estratégicos:

- Alimentario
- Textil y confección
- Industria de la construcción

- **Definición de la metodología y recogida de información base.**
- **Publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta.**



Fase 2. Fase de análisis

Esta fase se centró en el tratamiento exhaustivo de la información existente siguiendo las indicaciones y los contenidos previstos en el marco legal de los planes directores sectoriales.

- Plan Forestal de Galicia, especialmente el eje IV, centrado en la cadena monte-industria, y el apartado IV.3, dedicado al impulso de la industria forestal gallega.
- Las medidas para el sector forestal incluidas en la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050.
- La Estrategia RIS3 de Galicia, tanto la evaluación del período 2014-2020 como los resultados del proceso participativo 2021-2027, con especial relevancia para el Reto 2 (competitividad y conocimiento) y el Reto 1 (gestión innovadora de los recursos naturales y culturales).

Este conjunto de referencias ofrece una base técnica y participada que permite construir un plan director orientado a la sostenibilidad, modernización y competitividad de la industria forestal-madera gallega.



Fase 3. Fase de interlocución sectorial

Probablemente sea esta la fase más relevante, dado que el estrecho contacto con el sector industrial avala el contenido de este plan. Tanto los datos sectoriales como las tendencias y, sobre todo, las prioridades sectoriales surgen en esta fase de interlocución.

Hubo varios tipos de contacto:

- **Informante de primer nivel.** En esta categoría se encuentran varios agentes:
 - Los clústeres y agrupaciones sectoriales como representantes de la cadena forestal-madera.

- Las empresas y entidades que integran el sector que participaron en las diferentes dinámicas para detectar necesidades y determinar prioridades o que, en el caso de algunas entidades de referencia para cada sector, fueron entrevistadas de manera individual.
- **Otros informantes clave**, también de dos tipos:
 - Representantes de las personas trabajadoras y agentes sociales.
 - Representantes de otras cadenas de valor donde el sector es determinante para su competitividad.

Así, los planes directores industriales sectoriales están basados en las necesidades reales manifestadas por el propio sector durante esa fase de interlocución.



Fase 4.

Identificación y priorización de medidas y redacción de los planes directores industriales sectoriales

En esta fase se **identificaron las medidas específicas y se estimó el presupuesto necesario para sostener las iniciativas propuestas basándose en los resultados obtenidos de la priorización de necesidades y soluciones**. Se define un conjunto de acciones concretas y se asignan los recursos necesarios para su implantación, asegurando que las iniciativas sean viables y efectivas. Una vez recopiladas las necesidades y priorizadas e identificadas las líneas de actuación, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial organizó un grupo de trabajo (GT) con todos los órganos de la Xunta que tienen competencias sobre las medidas que es preciso poner en marcha. El GT fue el encargado de proporcionar y validar las medidas y de definir su marco financiero.

El resultado final es la elaboración y redacción de los planes directores industriales. Este enfoque metodológico **garantiza que los planes directores industriales sean fruto de un proceso riguroso y colaborativo, alineado con las necesidades reales del tejido industrial gallego**. Además, permite la participación activa de los actores clave del sector, asegurando que las medidas propuestas sean relevantes y tengan un impacto positivo en el desarrollo industrial de la región.



Fase 5.

Fase final

Esta fase está liderada por la Xunta de Galicia, por ser el agente principal de dos de sus tres actividades:

- Determinación de las medidas que dan respuesta a las necesidades/prioridades sectoriales, calendarización y determinación de su marco económico-financiero.
- Trámites de aprobación formal de los planes directores industriales sectoriales por el Consello de la Xunta tras informar al Consejo Económico y Social y al Consejo de Economía y Competitividad, así como publicación en el Portal de Transparencia.
- Paralelamente a lo anterior, se diseñará el sistema de seguimiento y evaluación del plan, así como su sistema de gobernanza.

El enfoque de cuádruple hélice y el esquema en distintas fases, con la participación activa de todo el sector y de la Xunta de Galicia en su conjunto, garantiza la conexión entre las prioridades sectoriales aquí recogidas y las necesidades reales de los sectores industriales de Galicia.

▶▶ 3.3 Otros instrumentos



3.3.1 *Impulso de proyectos industriales*

La legislación autonómica regula dos figuras orientadas a impulsar los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).

Se trata de dos herramientas de atracción de inversiones y agilización administrativa que permiten el acompañamiento y el asesoramiento a las personas promotoras durante las tramitaciones administrativas que sea necesario realizar ante la Administración general de la Comunidad Autónoma y otras administraciones públicas, con el objetivo de contribuir a que los proyectos industriales puedan ser ejecutados en el menor tiempo posible.

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000 euros en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el ayuntamiento en donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiera precisar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

Por su parte, la figura de los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente es impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, está diseñada para que se puedan acoger a ella los proyectos que acrediten, entre otros requisitos, una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos, y la creación de un mínimo de 25 empleos. Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, la internacionalización y la competitividad, así como simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

Igualmente, se encuentra en fase de tramitación el anteproyecto de Ley de administración ambiental de Galicia, que, en el marco de la regulación básica estatal, busca establecer el marco normativo para la prevención y el control integrados de la contaminación, mejorar la eficiencia en el uso sostenible de los recursos y promover la economía circular y la descarbonización, con el fin de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud humana en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como realizar una simplificación regulatoria, al recoger en un único texto la regulación de las distintas técnicas de ordenación y evaluación ambiental, integrando, agilizando y simplificando diversos trámites ambientales.



3.3.2 Medidas de fomento de disponibilidad de suelo empresarial

En los últimos años, se han impulsado distintas iniciativas legislativas que han incorporado instrumentos de apoyo a la industria, dirigidos a fomentar la disponibilidad de suelo empresarial, que buscan facilitar el desarrollo y la implantación de proyectos empresariales en Galicia.

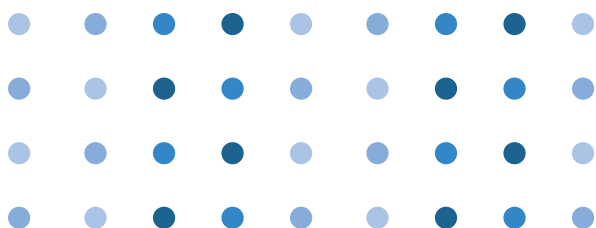
En el año 2024 se extendió el régimen de derecho de superficie a todas las parcelas propiedad de la sociedad Xestión do Solo de Galicia (Xestur, S. A.), incluyendo los ocho primeros años de utilización de forma gratuita.

Por otra parte, con el fin de dar respuesta a las demandas urgentes de creación de suelo empresarial y de implantación de proyectos industriales, así como para reducir los plazos de inicio de las actividades económicas, se ha diseñado una nueva figura que permite la creación de suelo empresarial en las áreas en las que se promuevan iniciativas empresariales que puedan ser calificadas como proyectos industriales estratégicos, mediante la posibilidad de tramitar conjuntamente tanto el instrumento urbanístico de creación de suelo empresarial (a través de un proyecto de interés autonómico) como la propia tramitación de los proyectos industriales estratégicos. Además, con el objeto de favorecer la implantación de iniciativas empresariales e industrias en áreas rurales, la reducción de los plazos de inicio de las actividades económicas, la creación de empleos y el impulso y la dinamización demográfica, el sector público autonómico está fomentando la creación de suelo empresarial en municipios rurales. Con este fin, y como medida temporal y extraordinaria, se ha habilitado la posibilidad de declarar y aprobar proyectos de interés autonómico de creación de suelo empresarial en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

En los dos instrumentos indicados en el párrafo anterior, se establece una tramitación ágil y que reduce al máximo los plazos de tramitación, con el fin de conseguir que las industrias puedan disponer del suelo empresarial que requieren para su implantación o ampliación, acelerando lo máximo posible el inicio de su actividad económica y de creación de empleo industrial. Además, se prevé la posibilidad de que las entidades instrumentales del sector público autonómico con competencias en materia de creación de suelo empresarial, o las entidades del sector público local, puedan participar en la sociedad que desarrolle el proyecto de interés autonómico, fomentándose la colaboración público-privada en la creación de suelo empresarial.

En enero del año 2026, han entrado en vigor nuevas normas incluidas en la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, como aplicar la tramitación de urgencia y, por lo tanto, reducir a la mitad los plazos de tramitación de todas las figuras de planificación, desarrollo y ejecución de suelo empresarial previstas en la Ley de áreas empresariales de Galicia; o el establecimiento de medidas para hacer más eficientes y flexibles los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial promovido por la sociedad Xestión do Solo de Galicia-Xestur, S.A.

Finalmente, se están adoptando otras medidas que tienen el mismo objetivo de colaborar con el sector en los aspectos relativos a facilitar la selección y utilización del suelo empresarial, como la delimitación de zonas de implantación prioritarias de proyectos industriales, que permite identificar y difundir áreas con características especialmente aptas para albergar nuevas iniciativas industriales, o las mejoras en la gestión y operación del Censo de Suelo Empresarial de Galicia, lo que permitirá que el sector industrial tenga un mejor conocimiento de las parcelas disponibles para implantar sus proyectos.



3.3.3 Medidas dirigidas a reducir los costes energéticos de la industria gallega a través del aprovechamiento de recursos naturales

Uno de los problemas a los que se enfrentan las empresas en la actualidad es el elevado coste energético, así como su variabilidad.

En este contexto, el tejido productivo reclama propuestas concretas en materia energética, que permitan disponer de precios estables y competitivos, que les permitan crecer y a la vez poder cumplir el reto de la descarbonización de su actividad.

En este contexto, el pasado 11 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. El objeto de esta ley es promover el desarrollo sostenible del territorio gallego mediante la regulación y la promoción de una serie de actuaciones e instrumentos, entre los que se encuentra la búsqueda del mayor beneficio social y económico en la ejecución de los proyectos que aprovechan recursos naturales en Galicia (fuentes de energía renovables, concesiones de aguas para ciertos usos o proyectos mineros). En la relación de posibles beneficios sociales y económicos que se buscan mediante esta ley se incluyen, entre otros, la reducción de costes de la energía y la merma de la dependencia energética de los consumidores locales e industrias de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos o de la Comunidad Autónoma.

En coherencia con los objetivos de esta ley, mediante la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, se ha propuesto la incorporación de una serie de medidas dirigidas a que el aprovechamiento de recursos naturales en Galicia repercuta de una forma beneficiosa en los consumidores de energía gallegos y, entre ellos, en la industria gallega.

Las modificaciones introducidas, que afectan tanto a las nuevas instalaciones de aprovechamiento de energía eólica como a las infraestructuras destinadas a usos industriales para la producción de energía eléctrica que hubieran revertido a la Administración autonómica en los casos de extinción de concesiones, buscan que una parte de la energía producida (en general, un 50%) tenga que ser destinada a contratos de suministro de energía a medio o largo plazo (PPA) a un precio predeterminado para su utilización por consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, o, en caso de que no existiesen consumidores interesados en dichas zonas, situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta forma, se contribuirá a reducir los costes de la energía y a disminuir la dependencia energética de los consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, fomentando la constitución de comunidades de energías renovables y garantizando, en general, la disponibilidad de una parte de la energía generada por los parques eólicos e instalaciones hidroeléctricas por parte de los consumidores gallegos con precios estables a medio y largo plazo, evitando la variabilidad de los costes energéticos y mejorando su competitividad.

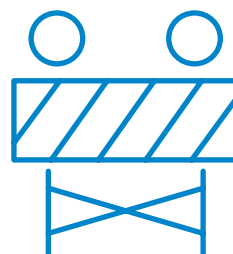
3.3.4 Seguridad industrial

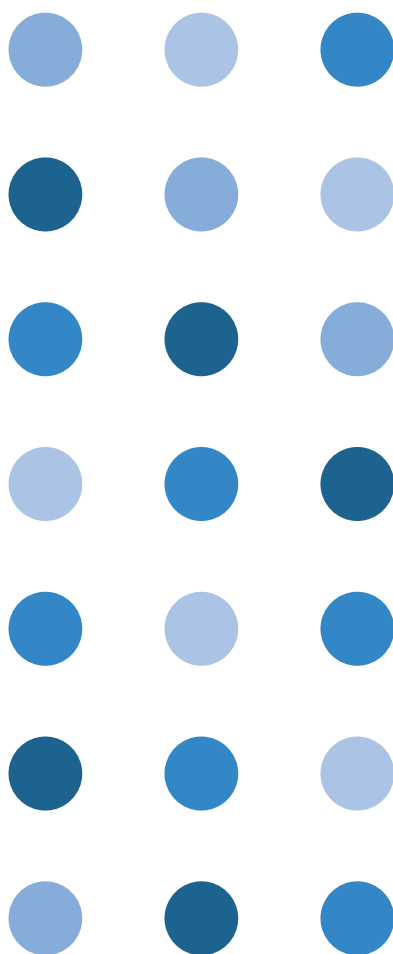
Todos los sectores productivos de Galicia, algunos de tanta transcendencia como la agricultura, la automoción, la energía, el forestal-madera, la minería y el sector naval o el comercio, están directamente afectados por la normativa de seguridad industrial.

Tradicionalmente, la Xunta de Galicia viene desarrollando actuaciones que permitan incrementar el nivel de cumplimiento de la normativa en seguridad industrial y, por lo tanto, la prevención y limitación de los riesgos asociados a la seguridad de las instalaciones que afecten a personas, bienes y entorno.

Con el fin de intensificar los resultados de estas actuaciones, desde el año 2024 la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía e Industria, está desarrollando un conjunto extraordinario de actuaciones para la mejora de la seguridad industrial en Galicia. Entre las actuaciones que se están llevando a cabo, es necesario destacar:

- La creación del Consejo Gallego de la Seguridad Industrial, a través de una modificación del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero. Se trata de un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, adscrito a la Consellería de Economía e Industria, de naturaleza consultiva y de participación, para el impulso y coordinación de los criterios y actuaciones en materia de seguridad industrial. En este órgano están integradas las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómica competentes en materia de industria, energía, trabajo, sanidad, medio ambiente, protección civil y ordenación del territorio. Este órgano permite avanzar en la idónea aplicación de las medidas dirigidas a garantizar la seguridad industrial en Galicia, con una estrategia coordinada con todos los agentes implicados en la infraestructura de la seguridad y calidad industrial.
- El desarrollo de planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan a los planes ordinarios que anualmente desarrolla la Consellería de Economía e Industria, y que tienen como fin colaborar con las empresas y personas trabajadoras en la detección de posibles incidencias que puedan suponer riesgos para la seguridad de las personas o de los bienes.
- La implementación de medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial, dirigidas a mejorar la formación de las personas responsables de la seguridad industrial en las empresas, así como a difundir las ventajas del cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre las ventajas que supone mantener las instalaciones con la máxima calidad desde un punto de vista de seguridad. Entre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de este plan, se encuentran la realización de jornadas técnicas, el Congreso Anual de Seguridad Industrial o la elaboración de guías didácticas en esta materia.





04.





Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

4.1 Crecimiento económico: VAB industrial

4.2 Empleo industrial

4.3 Productividad por persona ocupada

4.4 Exportaciones

4.5 Conclusiones y retos

04. | Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

Para analizar y dimensionar el peso de la industria gallega, tanto desde el punto de vista económico como en términos de empleo generado, se parte del análisis de las siguientes variables:

- **Valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega** – Evolución en cifras absolutas y referencia al peso estructural por contribución al PIB.
- **Análisis de la ocupación industrial** – Cifra absoluta, porcentaje con respecto al total de ocupación gallega, peso de las diferentes ramas industriales, caracterización del perfil más habitual de la industria y el papel del empleo femenino.
- **Productividad por persona trabajadora**, calculada como un indicador que parte del VAB industrial y de la cifra de población ocupada en la industria.
- **Exportaciones**, como variable de medida de la internacionalización de la industria gallega.

Dentro de la implementación del futuro mapa industrial de Galicia, se tendrán en cuenta otras variables de actividad industrial y su peso en los diferentes ámbitos territoriales, pero, para desarrollar este apartado, se ha partido de variables macroeconómicas representativas que sirvan para perfilar la situación de partida del sector industrial gallego.





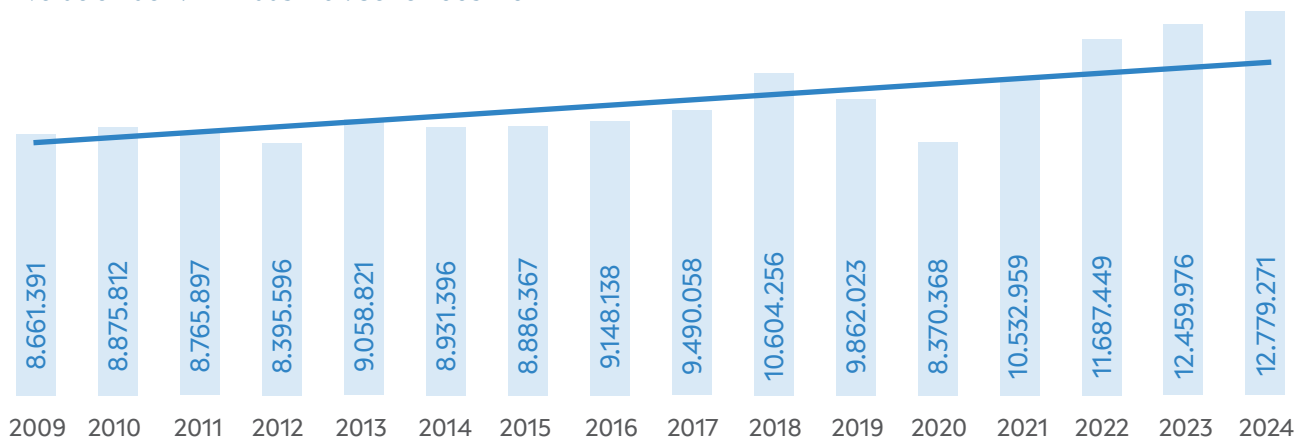
4.1

Crecimiento económico: VAB industrial



El valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega refleja una tendencia positiva en los últimos años, aunque ha experimentado caídas derivadas del impacto de la pandemia.

Gráfica:
Evolución del VAB industrial. Serie 2009-2024



Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales¹. Elaboración propia. (Datos en miles de euros)

Como dato de referencia, debemos citar que, anteriormente a la covid-19, el año 2018 es el que marca el mejor registro en términos de VAB industrial, registrando el nivel más alto desde 2009.

En el período pospandemia, 2021 marca el inicio de la recuperación, alcanzando un nivel de valor agregado bruto próximo a los mejores resultados de los años precedentes. Sin embargo, es en el período 2022-2024 cuando se consolida esta tendencia alcista, logrando registros récord y marcando los mejores resultados de toda la serie histórica de datos. Hay que destacar que 2024 sigue mejorando el nivel de VAB industrial, al registrar un incremento interanual del 2,6% sobre el año precedente (incremento calculado a precios corrientes). Desde el punto de vista estructural, a lo largo de 2024 la contribución media de la industria al PIB gallego se sitúa alrededor del 16%.

En conclusión, podemos hablar de un ciclo **positivo en la evolución de la cifra absoluta del VAB industrial**, pero el peso estructural debería seguir incrementándose, teniendo como **objetivo alcanzar el 20 % de la contribución de la industria al PIB gallego**.

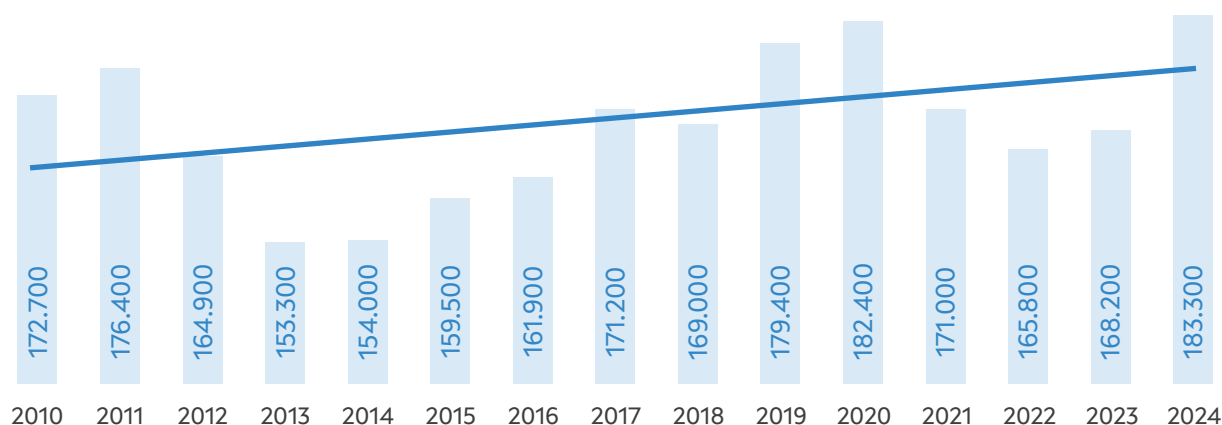
¹ Los datos anuales de 2022 son provisionales. Los datos anuales de 2023 y 2024 son avances.

►► 4.2 Empleo industrial

Partiendo de los datos anuales de la EPA para el año 2024, la industria gallega representa un 16% del total de la población ocupada en Galicia, porcentaje que supera la media estatal, que es del 13,3%. Basándose en estos datos, se puede afirmar que, estructuralmente, el empleo industrial gallego tiene un peso superior al de España.

La evolución de la ocupación media industrial en el período 2010-2024 queda reflejada en la siguiente gráfica:

Gráfica:
Evolución de la ocupación industrial en Galicia



Fuente: IGE. EPA 2010-2024. Elaboración propia.

Con respecto al inicio de la serie de datos, la ocupación industrial refleja una subida de 10.600 personas, lo que supone un ascenso del 6,14%. En el año 2024, Galicia registró una media de 183.300 personas ocupadas en la industria, incrementando la ocupación en un 9% con respecto al dato de 2023, y alcanzando la cifra más alta de toda la serie histórica de datos proporcionada desde el IGE. Es preciso destacar que esta evolución positiva se está produciendo a pesar de la caída de población activa, 42.100 personas menos que en 2010, un descenso del -3,23%.

+ 9%



En el año 2024, Galicia registró una media de 183.300 personas ocupadas en la industria, incrementando la ocupación en un 9% con respecto al dato de 2023

A continuación, se caracteriza la ocupación industrial en Galicia, tanto desde el punto de vista de la actividad como del perfil tipo de las personas que trabajan en el sector.



4.2.1 Caracterización de la ocupación por ramas de actividad

El reparto de la ocupación por ramas de actividad indica que la rama de alimentación y bebidas aglutina el 24% del total de la ocupación industrial gallega, es decir, casi 1 de cada 4 personas que trabajan en la industria gallega lo hacen en estas actividades. En segundo lugar está la fabricación de material de transporte (incluye automoción y naval) con un 22%, seguida de cerca por la industria metalmeccánica con un 21%.

Es necesario destacar el porcentaje de la industria de la madera y mueble, con un 9%, y el del sector textil, con un 5%, ambos declarados sectores industriales estratégicos a efectos de elaborar su plan director.

24% Alimentación y bebidas

22% Fabricación material de transporte

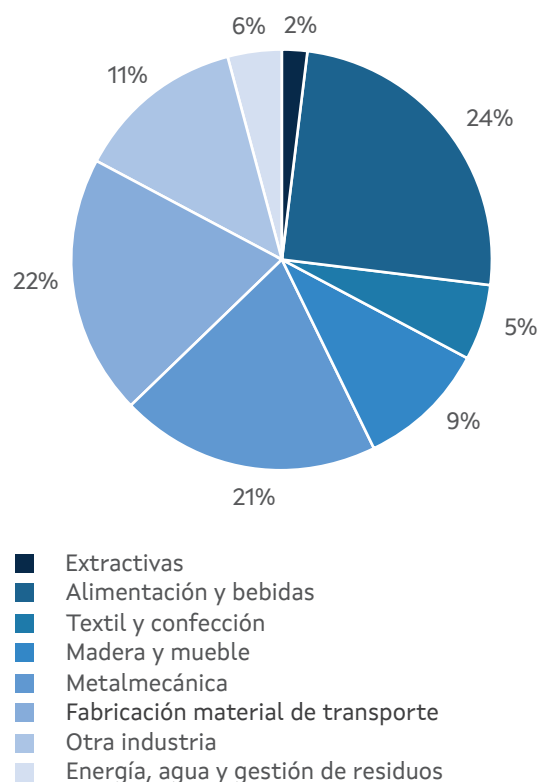
21% Metalmeccánica

9% Madera y mueble

Gráfica:

Distribución de la ocupación industrial en Galicia

Fuente: IGE. EPA 2024. Elaboración propia.

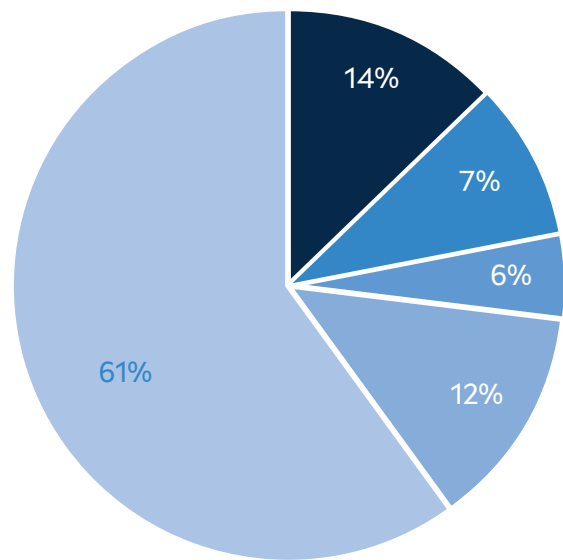
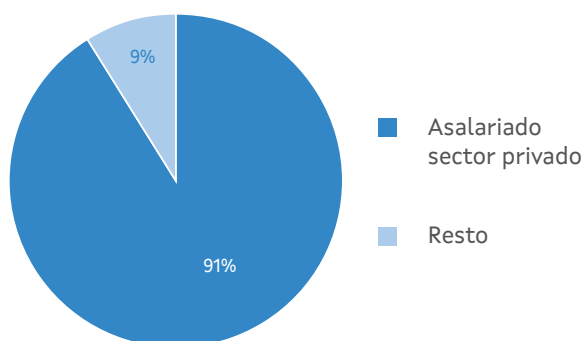
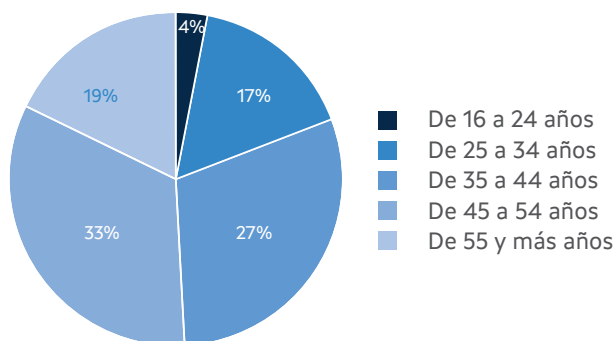
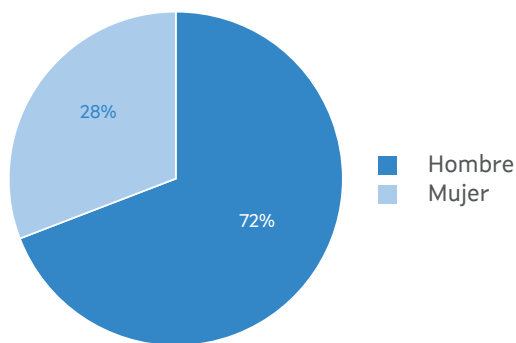


4.2.2 Caracterización de las personas ocupadas en la industria gallega

El análisis de las variables proporcionadas desde la EPA permite caracterizar la industria como un sector fuertemente masculinizado que cuenta con un colectivo de personas trabajadoras de edades intermedias, aunque ligeramente sesgado hacia el segmento de 45-54 años.

Hay que señalar que la población ocupada con menos de 30 años representa el 10,58% del sector industrial.

Gráficas:
Perfil más habitual y situación laboral
de la ocupación industrial



- Menos de 1 año
- De 1 año a menos de 2 años
- De 2 años a menos de 3 años
- De 3 años a menos de 6 años
- 6 años o más

Esta información permite dibujar un sector estable, con **trabajos mayoritariamente a tiempo completo y donde el 61% de las personas ocupadas llevan seis años o más en la misma empresa.**

Por otra parte, el sector industrial, junto con la construcción, son los sectores con una menor tasa de temporalidad. En el caso de la industria, el 12% de las personas asalariadas tienen un contrato temporal, frente a un 16% de media gallega. Dicho de otro modo, el **88% de la población asalariada en la industria cuenta con un contrato indefinido.**

Complementando esta información, **los salarios industriales superan los costes salariales de la construcción y de los servicios.**



Gráficas:
Costes salariales/mes por sectores económicos



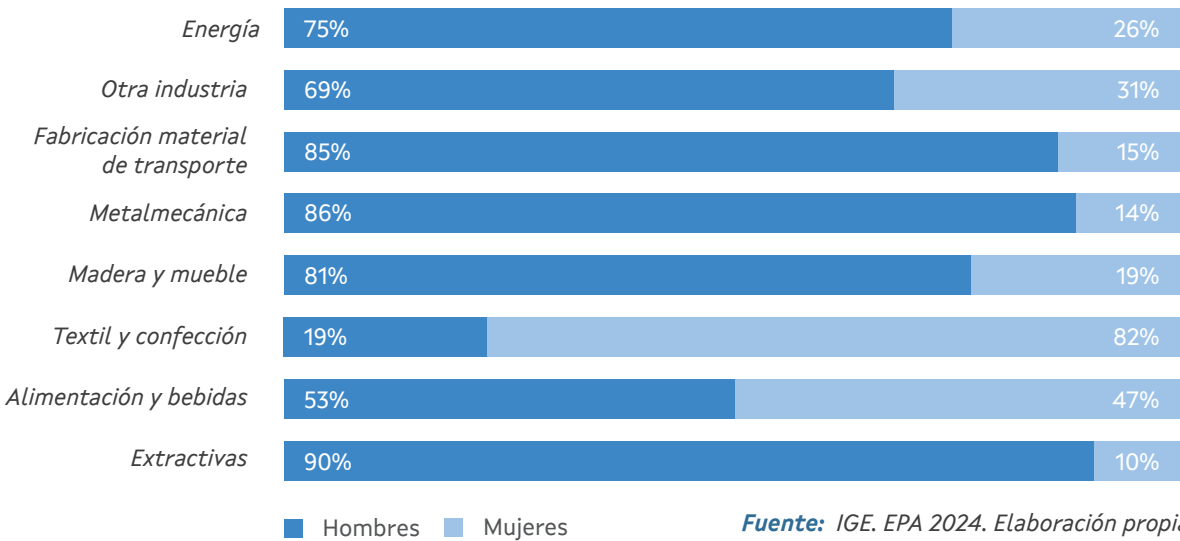
Fuente INE:
Encuesta trimestral de coste laboral. T4 2024.

Con respecto al cuarto trimestre de 2023, todos los sectores económicos experimentaron una subida salarial en 2024, pero es el sector industrial el que presenta un mayor ritmo de crecimiento interanual, concretamente un 7,32%, frente a un incremento medio del 4,77%.

4.2.3 Empleo industrial femenino

Las mujeres representan el 28% del total de las personas ocupadas en la industria gallega, pero esta subrepresentación femenina no se produce en la industria textil, donde la mujer concentra un 82% de la ocupación, ni en la industria de alimentación y bebidas, donde la participación de ambos sexos aparece más equilibrada.

Gráfica:
Distribución de la ocupación industrial por sexos²



Fuente: IGE. EPA 2024. Elaboración propia.

² Los datos de la EPA están estimados basándose en los resultados de la muestra, por lo que los resultados agregados de las variables pueden alcanzar sumas totales que superen el 100% en términos porcentuales.

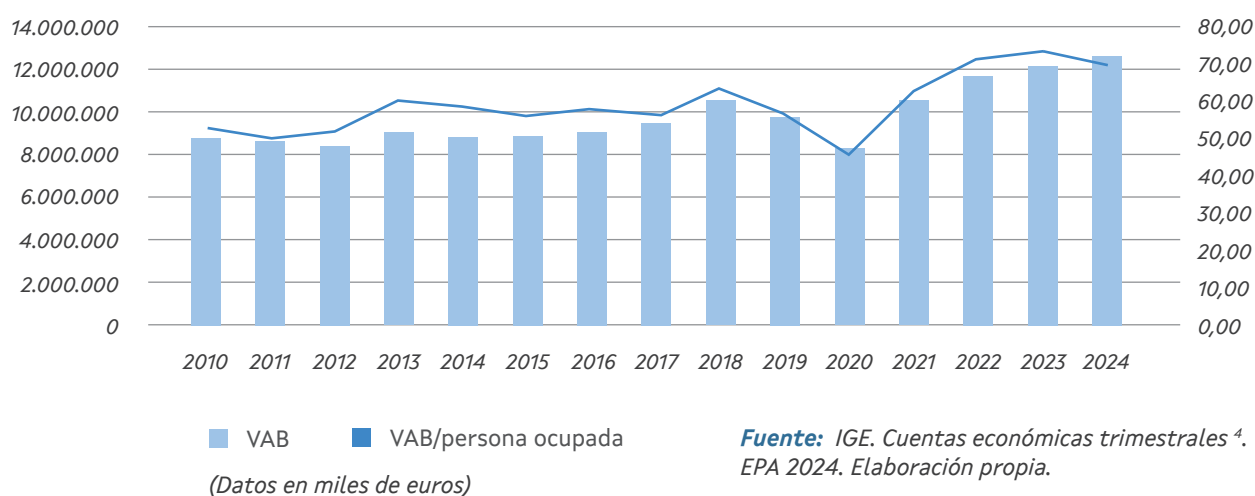
La subrepresentación femenina se concentra en otras ramas de actividad industrial más técnicas, especialmente en las industrias extractivas, donde las mujeres solo registran un 10% de ocupación.

- En este contexto, el papel de la mujer
- en la industria debe fomentarse
- articulando los mecanismos
- necesarios que faciliten su
- incorporación en planta y en puestos
- directivos, así como aprovechando el
- talento femenino en los estudios de
- carácter científico-tecnológico.

►► 4.3 Productividad por persona ocupada

Contraponiendo las estadísticas de los dos apartados anteriores, podemos calcular el VAB industrial por persona trabajadora, es decir, la riqueza que aporta la industria al PIB en términos de persona ocupada en el sector.

Gráficas:
Evolución VAB/ Evolución productividad ³



Esta gráfica pone en evidencia que en el período 2021-2023 el crecimiento del VAB industrial va acompañado de un incremento de la productividad por persona ocupada en el sector, logrando también aportaciones récord y mostrando una evolución paralela por parte de las dos mediciones. En el año 2024, el VAB sigue su evolución positiva y la productividad alcanza el tercer mejor resultado de la serie histórica de datos.

La digitalización es un factor que beneficia claramente a la productividad. Las nuevas maneras de trabajar suponen cambios fundamentales en el modelo de organización, fomentando la agilidad gracias a la asistencia de la tecnología digital. Estos cambios también requieren potenciar nuevas habilidades y experiencias colaborativas y compartidas intra e intersectoriales.

³ La productividad se calculó dividiendo el VAB industrial anual entre el número de ocupados medios en la industria ese mismo año.

⁴ Los datos anuales de 2022 son provisionales. Los datos anuales de 2023 y 2024 son avances.



Los planes directores cuentan con ejes estratégicos que tratan de **fomentar el desarrollo de la digitalización y la formación de las personas**, como vía de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas.

Todo este proceso de cambio debe entenderse dentro de la ya citada transformación digital y verde, ya que la sostenibilidad es otro vector clave en este proceso de cambio de los sistemas productivos y del modelo de negocio.



4.4

Exportaciones



Otro factor que favorece la expansión de la industria gallega, y que sirve para diversificar mercados y minimizar riesgos, es el de la internacionalización.

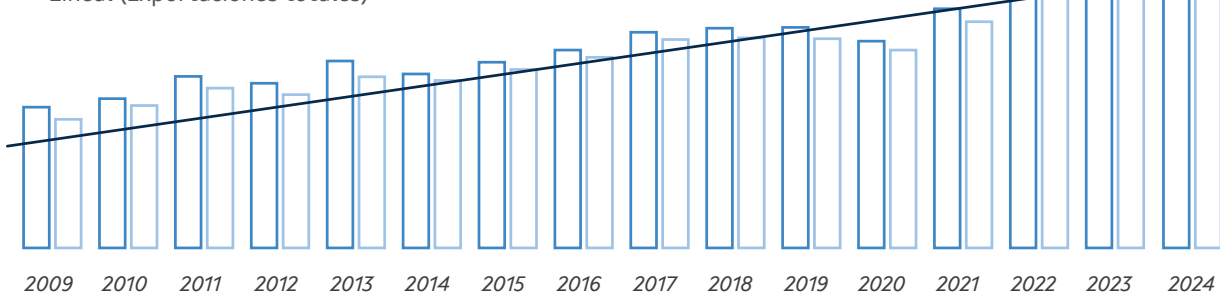


Cifras récord,

Las exportaciones gallegas están marcando cifras récord, superando los 31.000M€ en 2024.

Gráficas:
Evolución de las exportaciones 2009-2024

- Exportaciones total
- Exportaciones industria
- Lineal (Exportaciones totales)



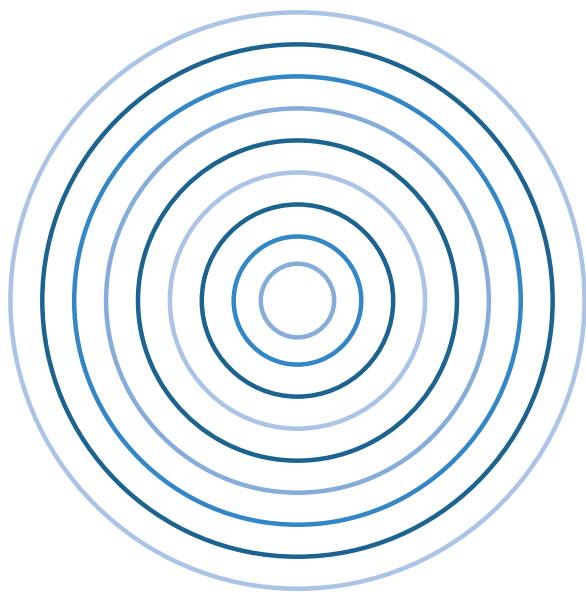
Fuente: IGE. Elaboración propia.

(Datos en miles de euros)

El mayor peso de las exportaciones corresponde al sector industrial, ya que supone en torno al 95% del total de las exportaciones gallegas. Centrándose en los resultados referidos a CNAE industriales (desde el 05 al 39), la cifra de exportaciones se sitúa alrededor de los 29.600 millones de euros atendiendo al resultado del año 2024.

La internacionalización, el desarrollo de negocio y la apertura de nuevos mercados constituyen otro vector de competitividad que fomenta la diversificación de clientes y la minimización de riesgos.

►► 4.5 Conclusiones y retos



La industria gallega ha evolucionado positivamente en los últimos años, a pesar del contexto socioeconómico cambiante: inestabilidad económica global marcada por los conflictos geopolíticos, que han tenido un efecto importante en las cadenas de suministro combinado con la crisis energética que ha afectado negativamente a la producción y a la exportación. Además, los esfuerzos en sostenibilidad y la adaptación a las normativas medioambientales han exigido inversiones significativas que, aunque necesarias a largo plazo, han supuesto un verdadero reto inmediato.

En conjunto, la industria gallega ha demostrado una sobresaliente capacidad de resiliencia y adaptación, sentando las bases para un futuro prometedor, aunque con importantes desafíos por superar.

Buena muestra es que, a pesar de este contexto global, la industria gallega ha evolucionado positivamente en cifras de VAB industrial y generación de empleo, y está consiguiendo cifras récord en exportaciones.

Estos datos positivos resultan esperanzadores, pero, en el actual contexto de transición digital y verde, la industria debe adaptarse y posicionarse en este nuevo contexto productivo para mejorar su competitividad y para convertir a Galicia en un polo de atracción de nuevas inversiones y proyectos industriales.



De este modo, la puesta en marcha de los planes directores debe ir **orientada a alcanzar nuevos retos y objetivos**:



El VAB industrial debe aumentar su **peso estructural** y continuar con una senda de evolución positiva que permita lograr el objetivo del 20 %.



La cifra de ocupación industrial debe **seguir aumentando** en los próximos años, fomentando la incorporación de las mujeres en ramas industriales fuertemente masculinizadas.



Deben impulsarse medidas que sirvan de estímulo para atraer mano de obra, especialmente de personas jóvenes, y para mejorar la imagen de la industria en la sociedad, con el fin de combatir la escasez de personal y la falta de relevo generacional.



La productividad industrial debe mejorarse con la incorporación de las **nuevas tecnologías**, con la digitalización de procesos y con la adaptación a los nuevos requisitos del mercado de trabajo. El fomento de la innovación servirá de palanca para alcanzar estos objetivos.



El impulso de la **internacionalización** va a permitir que se sigan alcanzando cifras récord en los próximos años.



Por último, debe fomentarse un **ecosistema industrial que facilite la implantación de nuevos proyectos** y que proporcione las políticas públicas que promuevan el impulso y la consolidación de la industria gallega.

El análisis de cada actividad industrial estratégica va a permitir profundizar en todos estos retos y definir otros que puedan surgir de las diferentes prioridades demandadas desde el sector.



Esta información servirá como punto de partida para diseñar y planificar la política industrial de Galicia.



Plan Director del sector Forestal-Madera





Tras un análisis y caracterización de la industria en Galicia, que pone de manifiesto su carácter estratégico para la Comunidad Autónoma, se han elaborado los diferentes planes directores de industrias sectoriales, cada uno orientado a abordar las particularidades y necesidades de sectores clave para nuestra economía. El Plan Director del Sector Forestal-Madera se presenta como un documento estratégico esencial dirigido a fomentar la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad en el sector.

En el marco del compromiso de la Xunta de Galicia con el desarrollo industrial sostenible y la promoción de la competitividad de los sectores estratégicos, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la industria forestal-madera. Este análisis permitió identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas específicas del sector, proporcionando un contexto sólido y detallado para el diseño de intervenciones específicas.

Este plan no solo refleja las conclusiones del análisis sectorial previo, sino que también propone acciones concretas y metas alcanzables que permitirán consolidar la posición de Galicia como referente en el ámbito de esta cadena de valor a escala nacional e internacional. Dichas acciones, como ya se ha puesto de manifiesto en los anteriores apartados, están alineadas con las distintas políticas europeas y nacionales, a las que complementan desde el ámbito más próximo y que mejor conoce el tejido industrial: el regional. Así, a través de este plan, la Xunta de Galicia impulsará la transformación tecnológica, la capacitación de los profesionales y la colaboración entre empresas, centros de investigación y administraciones públicas, asegurando así un futuro próspero para el sector forestal-madera en Galicia.

05.





Análisis de la situación actual del sector forestal-madera

5.1 Cadena de valor forestal-madera

5.2 Magnitudes sectoriales

5.3 Proyectos estratégicos

5.4 DAFO

►► 5.1 Cadena de valor forestal-madera



La cadena de valor forestal-madera se caracteriza por su complejidad y ramificación, y no es fácil definir sus límites, lo cual sigue provocando disparidades a la hora de analizarla. A distintos niveles (por ejemplo, a nivel europeo y nacional) se utilizan diferentes delimitaciones del sector, lo que complica muchas veces la comparación entre distintos documentos sobre el sector. La cadena forestal-madera tiene una relevancia cualitativa muy elevada en Galicia por la gran cantidad de sectores con los que se relaciona. No solo incluye a las empresas directamente dedicadas a la producción o transformación de la madera, sino también a múltiples proveedores de bienes de equipo, servicios complementarios, infraestructuras como puertos y ferrocarriles y actividades de investigación. Debido a esta interdependencia, cuando aumenta la producción en el núcleo principal de la cadena, también crece el empleo en otros sectores que le aporta consumos intermedios. De hecho, según las tablas *input-output* del IGE, la industria forestal-madera mantiene relaciones comerciales con el 80% de las actividades económicas gallegas y realiza compras superiores a 10 millones de euros anuales en más de veinte de ellas.

La estructura del sector no responde a una pirámide simple, sino a una red muy compleja formada por numerosos nodos y conexiones. Esto explica que su desarrollo futuro precise de un impulso múltiple, capaz de fortalecer distintos puntos de la cadena y aprovechar las sinergias existentes entre ellos. El primer eslabón corresponde a la silvicultura y explotación forestal (R02), que abarca la producción de madera y leña, la recogida de productos forestales no madereros y servicios de apoyo como la extinción de incendios. El segundo eslabón incluye las actividades de transformación energética, mecánica y química, recogidas en parte por la industria de la madera (R16) –aserrados, tableros, vigas, chapas– y por la industria del papel (R17), dedicada a la producción de pasta, papel y derivados, aunque muchas transformaciones no quedan plenamente reflejadas en estas categorías. Sigue después la segunda transformación, que engloba las ramas R16, R17 y R31 (fabricación de muebles). Esta última incluye también productos como colchones o somieres, difíciles de separar estadísticamente, e integra materiales y procesos muy diversos.

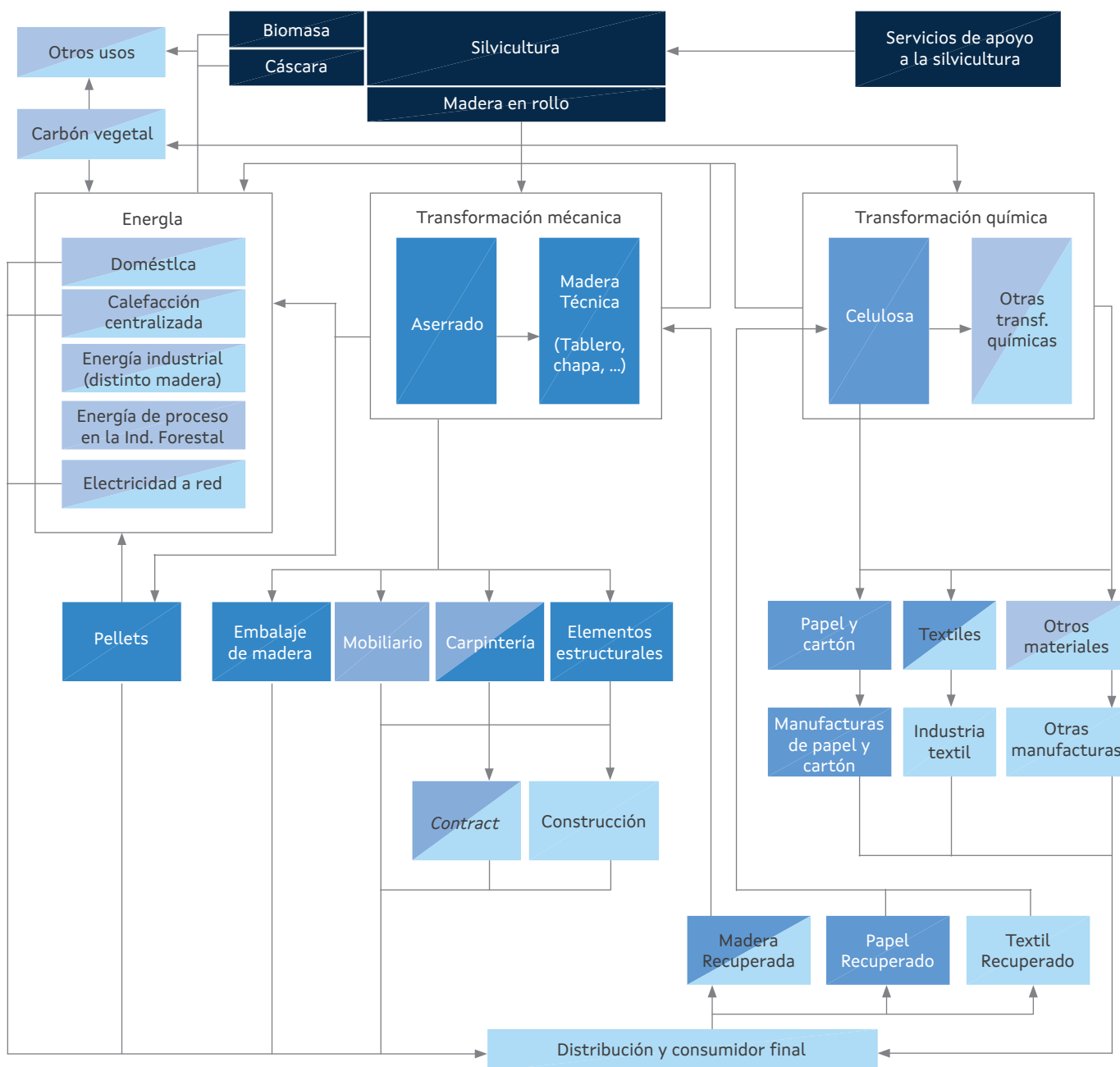
Debemos destacar también la creciente importancia de fabricación de productos innovadores –plásticos, tejidos o materiales sostenibles– que conectan con numerosas cadenas de valor adicionales.

Descripción de la Cadena de Valor Forestal-Madera y las actividades económicas (CNAE09)

	Actividades R02 Silvicultura y explotación forestal
	Actividades R16 Industria de la madera
	Actividades R17 Industria del papel
	Actividades R31 Fabricación de muebles
	Actividades de varias ramas de la cadena forestal-madera
	Actividades de ramas de fuera de la cadena

Actividades de suministros complementarios

R13 -	Industria textil
R15 -	Industria del cuero y del calzado
R20 -	Industria química
R22 -	Fabricación de productos de caucho y plásticos
R23 -	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
R25 -	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
R35 -	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado



Actividades de equipamiento

- R26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- R28 - Fabricación de maquinaria y equipo
- R29 - Fabricación de vehículos de motor
- R33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- R35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- R36 - Captación, depuración y distribución de agua
- R37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales → instalaciones de tratamiento
- R38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos
- R41 - Construcción de edificios
- R42 - Ingeniería civil
- R43 - Actividades de construcción especializada

Actividades de apoyo

- R33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- R38 - Gestión de residuos y materiales reciclables
- R39 - Actividades de saneamiento y gestión de residuos
- R49 - Transporte terrestre y por tubería
- R50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores
- R69 - Actividades jurídicas y de contabilidad
- R70 - Actividades de sedes centrales; consultoría de gestión empresarial
- R71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería: ensayos y análisis técnicos
- R72 - Investigación y desarrollo
- R73 - Publicidad y estudios de mercado
- R74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- R85 - Educación, formación reglada y no reglada, formación profesional y continua
- R86 - Actividades sanitarias (cuando incluye vigilancia de la salud laboral)
- R94 - Actividades asociativas

▶▶ 5.2 Magnitudes sectoriales

Entre los años 2016 y 2023, la industria forestal-madera de Galicia mantuvo un peso relativamente constante dentro del conjunto de la industria gallega. En cuanto al número de locales industriales, la suma de los sectores de la madera, papel y muebles (CNAE 16+17+31) representó en torno al 14% en 2016, descendiendo al 13% a partir de 2019.

La cifra de negocios neta de la industria forestal representa entre el 5% y el 6% de la facturación industrial total gallega. La madera (CNAE 16) aporta el 3-4%, con un pequeño incremento en 2021, y tanto la pasta y el papel (CNAE 17) como los muebles (CNAE 31) mantienen una cuota del 1%. Finalmente, la inversión en activos materiales es el indicador que más variación muestra. La industria forestal llegó a representar el 14% de la inversión industrial en 2019, impulsada por el sector de la madera, que ese año alcanzó el 10%, posiblemente debido a proyectos de modernización o ampliación. Sin embargo, en los años siguientes la inversión se redujo hasta el 8% en 2022, manteniendo así una tendencia irregular.

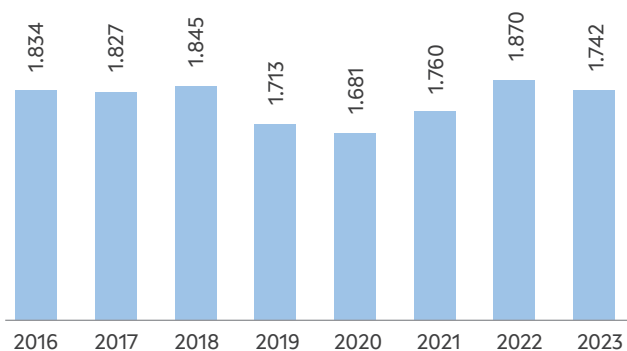
En términos de ocupación, la industria forestal ha empleado a cerca del 9%-10% del total de las trabajadoras y trabajadores de la industria gallega. Tanto esta información como la comentada en párrafos anteriores parten de la serie de datos disponible en la Estadística estructural de empresas, donde se toma como referencia el último año publicado.

La industria forestal
empleó el

9-10%

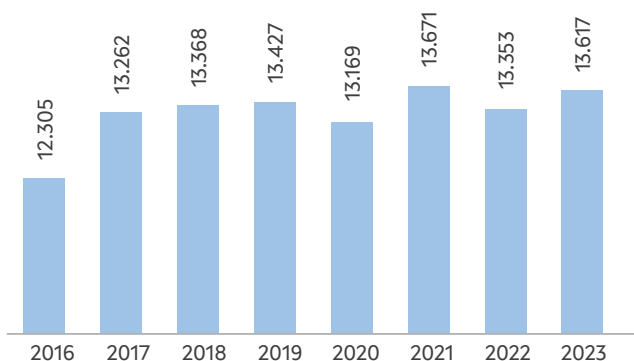
del total de las trabajadoras
y trabajadores de la industria gallega

Gráfica: Número de locales



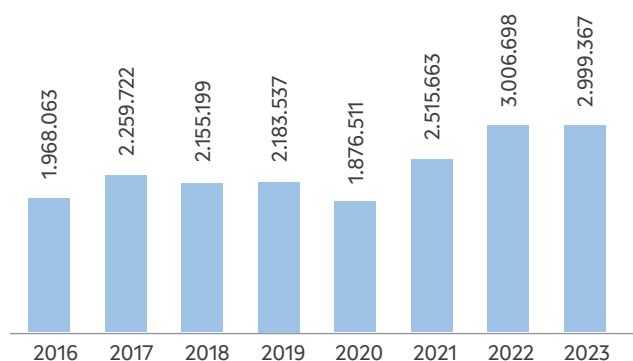
Fuente: IGE. Estadística estructural de empresas desde 2016. Resultados por agrupaciones y sectores de actividad. CNAE-09. Galicia

Gráfica: Personas ocupadas



Fuente: IGE. Estadística estructural de empresas desde 2016. Resultados por agrupaciones y sectores de actividad. CNAE-09. Galicia

Gráfica: Cifra de negocios neta



Fuente: IGE. Estadística estructural de empresas desde 2016. Resultados por agrupaciones y sectores de actividad. CNAE-09. Galicia. Datos en miles de euros.

La industria forestal-madera gallega mantiene una fuerte dependencia del mercado europeo, especialmente de la zona euro. Aunque la tendencia exportadora es positiva a medio plazo, en algunos subsectores se percibe cierta desaceleración en los dos últimos años, lo que refuerza la necesidad de diversificar mercados y profundizar en la internacionalización. Los principales destinos de las exportaciones siguen siendo Portugal y Francia, con un peso relevante también del Reino Unido, Alemania o Italia según el subsector.

La balanza comercial de la industria forestal gallega evoluciona de forma generalmente positiva desde 2008, alcanzando en 2024 el mejor resultado de la serie. Destaca el fuerte incremento del saldo en la madera y corcho, la recuperación progresiva del papel y, sobre todo, la mejora notable de la fabricación de muebles, que pasa de saldos negativos a un máximo histórico en 2024, evidenciando una mejora competitiva y un mayor posicionamiento en el mercado internacional.

A pesar del aumento de la cifra de negocios, el sector forestal-madera en Galicia vive una fuerte reducción de empresas, sobre todo microempresas, mientras ganan peso las medianas y grandes. Entre 2014 y 2023 el número total de entidades bajó un 28%, destacando la caída de las que tienen 0-2 personas trabajadoras. En conjunto, el sector avanza hacia una estructura más concentrada y profesionalizada, con empresas de mayor tamaño.

►► 5.3 Proyectos estratégicos

En los próximos diez años, el sector de la madera en Galicia tiene oportunidades estratégicas si es capaz de combinar tradición forestal, innovación tecnológica y sostenibilidad. En este contexto, el impulso de las economías verdes y circulares será determinante. La necesidad, tanto a nivel europeo como global, de encontrar soluciones más sostenibles hacia una bioeconomía circular sitúan a la madera como un sustituto clave de materiales fósiles en ámbitos como la construcción, el diseño, los textiles o la producción de todo tipo de biomateriales. De este modo, la industria forestal-madera, más allá de su propia condición de sector estratégico, está llamada a ser un aliado para la descarbonización de otros sectores estratégicos.

Dentro de los proyectos estratégicos potenciales, son de destacar los que pueden potenciar la **construcción y rehabilitación con madera**, apoyada en productos innovadores estructurales tanto en madera como en hibridación con otros materiales. La industrialización del sector permitirá construir edificios más sostenibles, reducir emisiones y aprovechar el nicho competitivo a escala ibérica y europea. En paralelo, la revalorización de la madera en el diseño y el auge de elementos de carpintería en interiorismo, decoración y revestimientos refuerzan la demanda de productos de mayor valor añadido, favoreciendo la modernización de las empresas y sus sistemas productivos.

Otro ámbito clave será el desarrollo y la instalación de líneas dentro del concepto genérico de **"biorrefinería"** como unidades industriales para el aprovechamiento máximo de la madera a través de sucesivas transformaciones mecánicas, químicas y energéticas avanzadas de la madera o sus subproductos. Esto se conecta con la producción de una gama diversa de biomateriales como bioplásticos para envases, biocombustibles, celulosa moldeable, fibras textiles o *biochar*, todos ellos cruciales en una economía baja en carbono. El avance en materiales más sofisticados –nanomateriales, *composites* avanzados–, así como la creciente incorporación de pasta reciclada para nuevos productos, completan una visión de economía circular plenamente integrada.

La **digitalización de la cadena forestal-madera**, mediante IoT, inteligencia artificial y sistemas de trazabilidad avanzada, permitirá mejorar la gestión de los montes, optimizar procesos industriales y comerciales y garantizar sostenibilidad certificada. Finalmente, la creación de *hubs* de innovación y formación especializada consolidará la transferencia de conocimiento, impulsará *startups* de bioeconomía y fortalecerá el liderazgo de Galicia como referente europeo en la valorización sostenible de sus recursos forestales.

Análisis interno del sector: debilidades y fortalezas

DEBILIDADES (-) | FACTORES INTERNOS

- 1 La cadena de transformación está especializada en productos intermedios característicos de los primeros eslabones de la cadena forestal (madera, tablero...), con la consiguiente pérdida de valor añadido al no realizarse dentro de la economía una parte de las transformaciones finales.
La creación de valor añadido bruto (€) por m³ de madera es de entre 2 y 6 veces inferior a la de otras geografías europeas como Italia (Galicia = 30-72 €/m³ vs. Italia = 215 €/m³).
- 2 Una parte importante del sector no tiene acceso o experiencia en nuevos canales de comercialización emergente. A este hecho se une la escasa cultura cooperativa para acercarse a mercados o la escasa diferenciación del producto.
Mayor penetración de canales indirectos de venta en comparación con otros países europeos (Galicia = 85% vs. Italia/Suecia = 75% o Francia/Alemania = 80%).
- 3 Desalineación entre la percepción de la sociedad y la importancia real del sector en el territorio y en la economía gallega.
- 4 El sector se caracteriza por una baja inversión en I+D+i.
- 5 Las ramas de actividad que integran este complejo productivo decrecen en el período de crisis a una tasa media del -7,9% frente al -1,2% del total de la economía.
- 6 En algunos eslabones de la cadena no existe capacidad exportadora suficiente para paliar descensos de demanda interna. Esto viene agravado por la falta de masa crítica y por el endeble posicionamiento del producto/marca en el mercado internacional.
- 7 Los primeros eslabones de la cadena de valor industrial se ven muy afectados por las dificultades propias del aprovechamiento forestal en Galicia (incertidumbre, abandono, minifundismo, poca diversificación, potencial impacto del cambio climático, etc.).
- 8 Persistencia de estereotipos sobre las condiciones del empleo industrial que dificulta su consideración como una opción profesional atractiva estable y de calidad, especialmente entre la juventud.
- 9 La escasa incorporación de la mujer a las actividades ligadas al aprovechamiento forestal y a la transformación industrial de los productos forestales.

FORTALEZAS (+) | FACTORES INTERNOS

- 1 Liderazgo de la industria de la madera a nivel estatal por cifra de negocios. Además, se trata de un sector clave en la economía gallega, con peso relevante tanto en el sector primario (15% del VEB) como en el secundario (4.ª industria).
- 2 Existencia de un Plan Forestal de Galicia revisado en consenso con el sector en 2021 con indicadores de seguimiento y períodos de revisión.
- 3 Existencia de empresas líderes con importante capacidad de arrastre (principalmente el de la madera industrial/tableros o la pasta de papel) o que aportan recursos muy relevantes para el sector y que le han conferido estabilidad en segmentos de alto valor (diseño, mobiliario, *contract*, etc.).
- 4 Compromiso por parte de la Administración pública e inversiones alineadas con las prioridades del sector.
- 5 En 52 de los 313 municipios gallegos la industria de base forestal representa más del 30% de los establecimientos industriales. En siete comarcas la industria forestal figura entre las tres primeras actividades industriales.
- 6 Existe una completa oferta formativa en materia forestal, tanto universitaria como de formación profesional. Además, hay centros y grupos de investigación, tanto en la universidad como en los centros tecnológicos, con capacidad de proporcionar conocimiento en materias relacionadas con el sector.
- 7 El sector es capaz de generar oportunidades y valor distribuido entre los miles de silvicultores y cientos de comunidades vecinales que venden madera al año.
- 8 Buena parte del sector tiene una importante autodependencia energética basada en la generación de energía térmica a partir de biomasa. Además, las empresas del sector cuentan con un importante *know-how* sobre el suministro, manipulación y transformación de biomasa forestal. Una parte importante de las empresas tienen generación eléctrica fotovoltaica.
- 9 A pesar de las dificultades, algunas empresas han mostrado en los últimos años, no sin esfuerzo, un incremento de la capacidad exportadora en segmentos tradicionalmente poco proclives al comercio exterior.
- 10 La existencia de Centros Integrados de Formación Profesional con potencialidad para poder ampliar sus especialidades formativas dentro de la rama forestal-madera.

Análisis externo del sector: amenazas y oportunidades

AMENAZAS (-) FACTORES EXTERNOS

- 1 Efectos ambientales tanto en el potencial suministro de materia prima como en las propias instalaciones o en las redes logísticas.
- 2 Endurecimiento de los requisitos de impacto ambiental para las empresas (foco en la UE) con una complejidad creciente. Por ejemplo, el cumplimiento del EUDR y la implicación de trazabilidad asociada.
- 3 Importancia creciente de las tendencias de conservación de los bosques en equilibrio con la promoción de la madera como material sostenible. A nivel europeo, la Estrategia para la Biodiversidad, que amplía las zonas protegidas hasta el 30 % de todas las superficies terrestres y marinas de la UE, podría ser un ejemplo.
- 4 Expansión de la capacidad productiva en economías emergentes, que puede poner en riesgo la competitividad de los productos elaborados en países con una base de costes más elevada.
- 5 El futuro del sector tendrá que afrontar una competitividad internacional creciente. Además de la competencia con otros productos, la competencia intrasectorial aumentará y los países más desarrollados seguirán perdiendo cuota de mercado debido a sus mayores costes de producción y menores retornos de la inversión comparados con países emergentes que, además, dispongan de recursos forestales competitivos.
- 6 Dificultad de acceso a talento, debido, entre otros factores, a la falta de mano de obra formada, o al enfoque de las nuevas generaciones hacia otros sectores.
- 7 El mayor coste estructural del aprovisionamiento de madera puede debilitar, en escenarios de aumento de costes de materia prima, la competitividad frente a otras geografías. Esta circunstancia obliga a reforzar la movilización sostenible del recurso local, a optimizar la cadena logística de proximidad y a condicionar nuevas capacidades industriales a balances de fibra verificables y sostenibles.

OPORTUNIDADES (+) FACTORES EXTERNOS

- 1 La **segunda transformación de la madera** ofrece una oportunidad clave para aumentar el valor añadido bruto, la competitividad y la diferenciación del sector forestal-madera en Galicia. Permite explorar casos de uso con mayor VAB por m³, especialmente en segmentos en los que Galicia ya cuenta con un fuerte posicionamiento, como el mobiliario, la carpintería a medida o la construcción en madera técnica. La innovación, el diseño y la incorporación de nuevas tecnologías (CNC, digitalización, BIM y mecanizado avanzado) mejoran la eficiencia, la calidad y la personalización de los productos, facilitando el acceso a nichos premium y a mercados internacionales. Además, el aprovechamiento de subproductos y residuos impulsa la economía circular y responde a la creciente demanda de materiales sostenibles.
- 2 Incorporación de capacidades digitales a lo largo de toda la cadena de valor que permitan maximizar la productividad, optimizar los costes y minimizar riesgos: En la **industria de transformación**, uso de **nuevos casos de uso digitales** durante el proceso productivo, así como en la **comercialización** de los productos.
- 3 Se prevé un importante aumento de la escasez de madera en Europa que puede beneficiar a las regiones con mayor vocación productiva.
- 4 La Unión Europea está desarrollando una nueva Estrategia Forestal Europea (*A new EU Forest Strategy: for forests and the forest-based sector*), basada en la gestión forestal sostenible y multifuncional, eficiencia en el uso de los recursos, que pretende mejorar la contribución del sector forestal al desarrollo rural, y promover el consumo de los productos basados en la madera.
- 5 Hasta 2050 los productos basados en madera y fibra tendrán una importancia decisiva. La industria forestal se va a beneficiar de su potencial para promover la "economía verde" con el uso de la madera, la bioenergía y los nuevos biomateriales.
- 6 La reciclabilidad de la inmensa mayoría de los productos forestales se beneficiará de una mayor concienciación ambiental por parte de las personas consumidoras y de políticas de gestión de residuos más exigentes.
- 7 Tanto en Galicia como en el Estado, existe un enorme margen de crecimiento del empleo de madera en la construcción, especialmente en la construcción industrializada.

06.





Tendencias y proyección a futuro del sector forestal-madera

6.1 Impulso de las economías “verdes” y circulares

6.2. Digitalización avanzada y *e-economy*

6.3 Auge de las economías emergentes

6.4 Evaluación del impacto potencial de las tendencias



06.

Tendencias y proyección a futuro de la industria forestal-madera

En la actualidad, tres megatendencias a nivel global dan forma a las perspectivas de futuro del sector:

A. Impulso de las economías "verdes" y circulares. El endurecimiento de los requisitos medioambientales, especialmente en la UE, y el desarrollo de nuevas soluciones impulsan la economía "verde". En este contexto, la madera se ha consolidado como un sustituto clave de materiales fósiles en industrias como la construcción, el diseño y los textiles.

B. Digitalización avanzada y *e-economy*. La creciente adopción de capacidades digitales ha generado nuevas oportunidades, como la mejora de la productividad en la producción, y ha transformado los hábitos de las personas consumidoras. Por ejemplo, el auge del *e-commerce* ha impulsado la demanda de envases de cartón, mientras que la digitalización ha reducido la demanda de productos como el papel gráfico.

C. Auge de las economías emergentes. El incremento de la riqueza, así como del nivel de urbanización y educación, sobre todo en las economías emergentes, está aumentando la demanda de productos como el papel tisú y otros productos higiénicos. Además de ser un polo creciente de demanda, estas economías emergentes se están posicionando como un polo de capacidad productiva, por ejemplo invirtiendo en la construcción de nuevas plantas de papel tisú.

►► 6.1

Impulso de las economías “verdes” y circulares



· Construcción y rehabilitación de edificios/viviendas con madera

La construcción genera el 40% de las emisiones globales de carbono, y la madera está posicionándose como una solución clave por su menor huella de carbono frente a materiales como el cemento y el acero. Además, ofrece ventajas estructurales como la relación resistencia-peso, el aislamiento térmico y la resiliencia sísmica, permitiendo obras un 25% más rápidas con reducciones del 90% en las entregas de material y del 70% en la mano de obra.

La construcción y rehabilitación de viviendas y edificios en altura impulsadas por nuevos productos como el CLT, Glulam y SLC o entramado ligero, representan grandes oportunidades. Aunque la madera industrializada supone solo entre el 0,5% y el 1% de la edificación en España, está creciendo en regiones como Cataluña, Euskadi y Galicia, especialmente en la vivienda colectiva y en procesos de rehabilitación. Se espera que el CLT lidere el crecimiento europeo con un 17% anual hasta 2030.

· Revalorización de la madera como referente en el diseño

La madera destaca en el diseño por su sostenibilidad, estética y confort. Su menor huella de carbono, impulsada por reglamentos como el Reglamento de Ecodiseño (ESPR) y el Pasaporte Digital de Producto (DPP), refuerza su papel clave en la descarbonización. Su versatilidad estética permite adaptarse a estilos diversos con alta personalización, desde piezas arquitectónicas hasta detalles decorativos. Finalmente, sus propiedades aislantes mejoran el confort térmico y acústico en interiores.

Estos factores la han posicionado en eventos y ferias clave como un material muy valorado. En el sector del mobiliario, la cifra de negocio creció un 3,7% anual (2014-2020) y las exportaciones alcanzaron los 2.613 M€ en 2021 (+4,8% anual desde 2016), con un repunte del 25,2% en 2021, liderado por una corporación multinacional fabricante y vendedor de mobiliario e interiorismo, que incrementó su facturación en España más de un 60% en 10 años.

· Auge de la utilización de elementos de carpintería en interiorismo, decoración y revestimientos

La madera gana protagonismo en elementos de carpintería como paneles, puertas y marcos personalizados, impulsada por los avances tecnológicos y mejoras en los tratamientos. La incorporación de tecnologías como el corte CNC y la impresión 3D ha ampliado las posibilidades de diseño, permitiendo crear patrones y formas complejas.

De cara al futuro, se espera que la demanda global de productos de madera acabados (ventanas, puertas, suelos, etc.) crezca un 7,3% anual hasta 2028, pasando de 339 mil millones de dólares en 2024 a 449 mil millones de dólares en 2028, consolidando su papel clave en el mercado.

· Incremento de la relevancia de las fibras celulósicas en el mercado textil

El mercado global de fibras textiles está en transformación por la creciente demanda de sostenibilidad y un consumidor más consciente. Las fibras celulósicas sostenibles, como el *lyocell*, surgen como solución clave frente a las fibras naturales y sintéticas, que presentan altos impactos ambientales. Actualmente, representan solo el 6% del mercado global (7,2 de un total de 120 Mt), pero se espera un crecimiento anual del 4-6% hasta 2030, alcanzando más de 2.300 M\$ en 2031 (frente a 1.300 M\$ en 2021).

Junto al crecimiento de las fibras celulósicas textiles de origen virgen, emerge el reciclaje químico de fibras (celulosa textil), inicialmente en volúmenes reducidos, pero con alto potencial a medio plazo por impulso regulatorio y tecnológico.

· Impulso a los biomateriales como sustitutos de otros materiales fósiles

La madera y sus derivados surgen como sustitutos sostenibles frente a materiales fósiles en tres áreas clave:

- Bioplásticos para envases. El mercado de bioplásticos de celulosa crecerá un 15,8% anual hasta 2026, impulsado por restricciones como el impuesto de 0,45 €/kg a los plásticos no reutilizables y la demanda del 70% de las personas consumidoras por envases sostenibles.
- Biocombustibles. Se espera un crecimiento anual del 14,1% entre 2022 y 2030, mientras que la gasolina y el diésel caerán hasta un -4% y -3%, respectivamente, debido a las políticas globales y a la inversión privada.
- Celulosa moldeable. La celulosa moldeada constituye una solución sustitutiva del plástico en envases, con una trayectoria ascendente impulsada por regulaciones europeas y la preferencia del consumidor. Sin embargo, su crecimiento afronta desafíos: costes de producción aún elevados y requisitos de desempeño en humedad y barreras. Las líneas de I+D ya están superando estas limitaciones, con soluciones comerciales implantadas que mejoran la resistencia a la humedad y a las grasas. La evolución normativa y la economía de escala contribuirán a reducir costes y a acelerar su adopción.

· Desarrollo de otros materiales avanzados

La madera impulsa nuevas líneas de negocio en materiales avanzados, destacando dos áreas clave:

- Nanomateriales. El avance en la nanotecnología abre aplicaciones en el campo de la energía (electrodos de baterías), electrónica (pantallas y chips) e industria alimentaria (recubrimientos). Se espera que el mercado global alcance los 33,6 mil millones de dólares en 2030, creciendo a un ritmo anual del 34% desde 2020.
- *Composites* avanzados. Materiales como la fibra de carbono a partir de lignina ofrecen una alta relación resistencia-peso, procesos eficientes y económicos, y una huella de carbono limitada al reutilizar subproductos como la lignina. Aunque es un sector emergente, empresas líderes en industrias como la aeronáutica, la automoción y la energía ya están invirtiendo en su desarrollo (p. ej., Airbus, BASF, Nissan, Siemens-Gamesa, Boeing, etc.).

· Creciente incorporación de pasta reciclada para fabricar nuevos productos

En 2021, el 41% de la demanda global de pasta provenía de fibras vírgenes, dominada por BHKP (56%) y BSKP (39%). En el futuro, se espera que el consumo de pasta reciclada crezca un 3,3% anual, superando el ritmo de crecimiento del consumo global de pasta (2,9%), consolidando así su posición de liderazgo.

Aún con el avance de la pasta reciclada, el mercado de BHKP está creciendo. Factores como la creciente adopción de procesos de blanqueo ecológicos y la innovación en materiales biodegradables contribuyen a esta tendencia.

La fibra reciclada refuerza su cuota en envases, tisú y ciertas aplicaciones gráficas, con materias primas secundarias procedentes de OCC y flujos posconsumo/posindustrial. Galicia puede capturar valor mediante sistemas de recogida, clasificación y la integración con plataformas logísticas e industrias de envase.



· Endurecimiento de los requisitos de impacto ambiental para las empresas (foco en la Unión Europea)

La Unión Europea lidera el endurecimiento de los requisitos ambientales con políticas clave como el EUDR (2023/1115) y el *Fit for 55*. La EUDR garantiza que los productos consumidos en la UE no contribuyan a la deforestación ni a la degradación forestal. *Fit for 55* establece medidas para reducir las emisiones en un 55% para 2030 (en comparación con 1990). Otros instrumentos de la Unión en este campo son:

- ETS: Mercado de derechos de emisión para industrias electrointensivas y el sector energético.
- Fondo de Clima Sostenible: Apoya financieramente la implementación de políticas de reducción de emisiones.
- CBAM (Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono): Desde 2025 se aplicará una tarifa a las materias primas importadas (cemento, acero, aluminio, etc.) de países sin estándares climáticos equivalentes, igualando los costes de emisiones entre regiones. Hasta 2025, la importación de estas materias estará sujeta únicamente a estrictas obligaciones de reporte.

· Crecimiento de la inversión en soluciones de economía circular

La economía circular ha ganado fuerza en los últimos años, impulsada por inversiones privadas que buscan hacer frente a desafíos como el cambio climático, la escasez de recursos y la presión reguladora en la Unión Europea (Pacto Verde y Plan de Acción para la Economía Circular). Más del 40% de las empresas europeas ya invierten en este tipo de iniciativas.

Las inversiones privadas favorecen un uso más eficiente de los recursos forestales, fomentando la reutilización de productos de madera de larga vida útil y la valorización de la biomasa. Destacan soluciones como la reutilización y reciclaje de materias de construcción, la transformación de residuos en biocombustibles o biomateriales, la integración de sistemas de ciclo cerrado, y reservando el aprovechamiento energético como opción posterior vinculada a subproductos y al final de la vida útil y materiales no aptos para su valorización material.

Desde el año 2010, en la UE se han identificado siete oportunidades clave para valorizar biomasa, destacando la producción de biogás como el principal destino de inversión (81 millones de dólares), seguida por los biocombustibles (63 millones de dólares).

· Impulso al incremento de la capacidad instalada de biomasa

El cambio climático es uno de los mayores desafíos actuales, y la transición energética es clave para combatirlo. En España, el Marco Estratégico de Energía y Clima (2019) establece medidas normativas para la descarbonización y la adaptación climática, destacando:

- Ley de cambio climático y transición energética: Facilita la descarbonización hacia 2050.
- Plan Nacional de Energía y Clima 2023-2030: Aumentará la capacidad renovable hasta el 81% de la generación eléctrica en 2030 (vs. 50% en 2023).
- Plan de Adaptación al Cambio Climático: Reduce daños actuales y futuros, construyendo una sociedad más resiliente.
- Estrategia de Transición Justa: Garantiza medidas equitativas para trabajadores y territorios afectados por la transición energética.

La biomasa, como fuente renovable, será clave para aprovechar recursos locales, reducir los gases de efecto invernadero (GEI) y sustituir los combustibles fósiles. Según el PNIEC, su capacidad instalada en España se triplicará hasta los 1.409 MW en 2030, frente a los 413 MW de 2019, consolidando su papel en la gestión de recursos y en el desarrollo rural.

▶▶ 6.2

Digitalización avanzada y e-economy

· Desplazamiento del papel gráfico y auge de los envases de papel, implicando una reconversión de la capacidad productiva

La demanda de papel gráfico (periódicos, revistas, catálogos) ha caído significativamente debido a la digitalización y a la creciente conciencia sobre la sostenibilidad, con descensos anuales medios de entre -7,1% y -4,1% en economías desarrolladas desde 2010. En contraste, la demanda de envases de papel creció de forma constante, representando en 2019 un mercado 2,3 veces mayor que el del papel gráfico.

Como respuesta, la industria ha adaptado su capacidad productiva hacia segmentos en crecimiento. Desde 2002, 140 plantas han reconvertido su producción, principalmente de papel gráfico a cartón ondulado (34 conversiones) y envases de papel (16 conversiones).

Además del reciclaje, la BHKP semiblanqueada o sin blanquear ofrece propiedades mecánicas y de sostenibilidad adecuadas para soluciones de embalaje, aplicaciones donde se valoran el color natural y la baja huella de carbono.

· Desarrollo de la metodología BIM (*building information modeling*) e incorporación en la gestión de proyectos

El *building information modeling* (BIM) está revolucionando la construcción al mejorar costes, tiempos y sostenibilidad mediante la centralización digital de los proyectos, permitiendo ahorros de hasta un 20% y reduciendo residuos en un 15%. En España, el Plan BIM (2023) exige su implementación gradual en la contratación pública entre 2024 y 2030, impulsando la digitalización del sector. Proyectos relevantes implementados en Galicia ya muestran su creciente adopción.

La implementación del BIM se enfrenta a dos retos clave: bajo nivel de adopción en la industria y falta de formación profesional, según el Informe Diagnóstico BIM 2021.

· Digitalización y automatización de procesos, mejorando la eficiencia y reduciendo costes

La digitalización es clave para transformar el sector forestal-madera, mejorando la eficiencia operativa. El proyecto DESIRA (Horizon 2020) identificó 10 capacidades digitales clave, destacando *data analytics* para decisiones informadas (64%) o Planificación y simulación con inteligencia artificial (48%).

Otras capacidades incluyen trazabilidad con *blockchain* (43%), sistemas autónomos (23%) y realidad aumentada (22%), además del uso de la nube y redes sociales para almacenamiento y buenas prácticas. Estas tecnologías impulsan la transformación digital del sector.



▶▶ 6.3

Auge de las economías emergentes



· Aumento de la demanda de tisú y productos de higiene, sobre todo en los mercados emergentes

El consumo de tisú está directamente relacionado con el nivel de desarrollo económico, confirmado por una fuerte correlación entre el PIB per cápita y el consumo de papel higiénico. Con el crecimiento esperado de la clase media global a un ritmo del 3,9% anual hasta 2030, especialmente en Asia-Pacífico y América Central y del Sur, la demanda de productos de tisú seguirá en aumento.

Por otra parte, globalmente, varias tendencias impulsan la demanda de productos de higiene:

- El envejecimiento de la población, con una proporción de personas mayores de 65 años que se triplicará en 2050 respecto a 1960, aumentará la demanda de productos para la incontinencia.
- El aumento del poder adquisitivo, reflejado en el crecimiento del 21,4% del PIB per cápita en España (2017-2023), impulsará la demanda de productos derivados del *fluff*, como artículos de higiene femenina, toallitas y máscaras desechables.
- A pesar de la caída en las tasas de fertilidad en los países ricos, se espera que el consumo en Europa continúe creciendo, impulsado por los hábitos de consumo.

En cuanto a la producción, actualmente Norteamérica domina el mercado de *fluff* con el 83% de la capacidad productiva global, pero se prevé un aumento del peso de América del Sur en los próximos años.

Galicia cuenta con la oportunidad de instalar capacidad industrial susceptible de optimización para aplicaciones higiénicas (pasta *fluff*), lo que permitiría un abastecimiento cercano y menor huella de carbono en mercados europeos.

▶▶ 6.4

Evaluación del impacto potencial de las tendencias



Las tendencias globales se evaluaron en función de dos variables críticas que permitirán priorizar las más relevantes para el sector:

- La probabilidad de que la tendencia se materialice, diferenciando entre las que ya son una realidad, y en una escala de alta-medio-baja para las que se espera que puedan materializarse en el futuro.
- Impacto esperado para el sector en Galicia, en el caso de producirse, valorado en una escala de 4 segmentos entre muy alto, alto, medio y bajo.

Como resultado, se han clasificado las tendencias en 3 grupos:

- **Tendencias prioritarias (cuadrícula sombreada en azul oscuro):** El sector debe actuar proactivamente para captar oportunidades en el uso final de la madera, como su aplicación en diseño, carpintería y construcción. Además, destacan la digitalización, con la metodología BIM y la optimización de procesos a lo largo de la cadena de valor, así como el impulso de la biomasa alineado con los objetivos de descarbonización. Por último, el desarrollo de soluciones de economía circular será clave para generar valor.
- **Tendencias a explorar selectivamente (cuadrícula sombreada en azul claro):** Galicia debe profundizar en áreas donde ya existe una ventaja competitiva; por ejemplo, en el aumento de la demanda de tisú y productos higiénicos, aprovechando la capacidad productiva existente, la relevancia creciente de las fibras celulósicas textiles, impulsada por proyectos sostenibles en Galicia o las oportunidades en el mercado de créditos voluntarios de CO₂, formalizado por la Xunta.
- **Tendencias no prioritarias (sin sombreado):** Aunque no son urgentes, deben ser monitorizadas a largo plazo por su posible relevancia futura.

Análisis de las tendencias en función de la probabilidad y del impacto potencial

Probabilidad				
Realidad actual		Aumento demanda tisú y productos higiénicos	Desplazamiento papel gráfico a envases	
			Impulso biomasa	Revalidación madera en diseño
			Metodología BIM	
Alta	Aumento uso pulpa reciclada	Endurecimiento requisitos ambientales	Construcción y rehabilitación en madera	Auge utilización madera en interiorismo, decoración y revestimientos
			Economía circular	
Media		Incremento relevancia fibras textiles	Impulso biomateriales	Digitalización procesos
Baja	Materiales avanzados			
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
				Impacto potencial
		Mercado de productos	Transformación de madera	

Fuente: Análisis estratégico del sector forestal madera. 2024.

07.



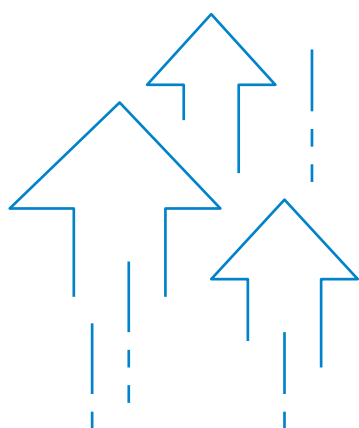


Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención

7.1 Objetivo estratégico 1

7.2 Objetivo estratégico 2

07. | Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención



· **El objetivo general del plan**
 · **director es potenciar y fortalecer el**
 · **desarrollo de la actividad industrial**
 · **en el sector** para consolidarlo como
 · una cadena de valor competitiva en
 · el ámbito internacional, a través de
 · la innovación, la digitalización y la
 · sostenibilidad, con el fin de generar
 · alto valor añadido y empleos
 · estables de calidad.
 ·

Este objetivo general se despliega en dos objetivos estratégicos, cinco ejes y siete ámbitos de prioridades que aparecen recogidos en la siguiente tabla:

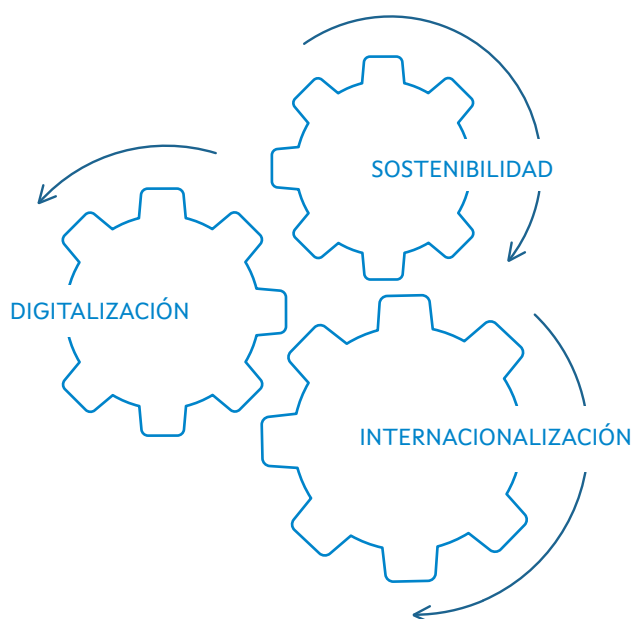
Objetivos Estratégicos	Ejes	Ámbitos de prioridades
OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad	Eje 1 Industria gallega productiva, sostenible y exportadora	P.1 Internacionalización
		P.2 Digitalización
		P.3 Sostenibilidad
	Eje 2 Competitividad sectorial y consolidación de proyectos	P.4 Competitividad e innovación
		P.5 Inversión
	Eje 3 Personas	P.6 Personas
OE2. Reforzar el ecosistema industrial	Eje 4 Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial	P.7 Infraestructura y suelo industrial
	Eje 5 Nueva gobernanza	

7.1 Objetivo estratégico 1

Con el objetivo estratégico 1 (OE1) se tratará de "Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad". Se estructura en 3 ejes que se desarrollan a continuación.



7.1.1 *Industria gallega productiva, sostenible y exportadora*

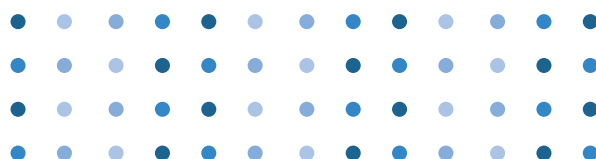


La digitalización y la sostenibilidad están estrechamente relacionadas. Aplicadas a productos, procesos y servicios, permiten mejorar la productividad de la industria gallega e incrementar su capacidad de generar valor.

El proceso de transformación digital y verde implica cambios en toda la organización industrial, en el modelo de negocio y en la toma de decisiones. A medida que se implanta la tecnología digital, hay que encontrar un equilibrio y asegurar que su impacto ambiental sea el menor posible.

Paralelamente, esta mejora de procesos debería ir acompañada de una apuesta por la internacionalización de productos y apertura comercial, ya que es una estrategia que beneficia al proyecto empresarial y permite diversificar mercados y riesgos.

En consecuencia, es preciso poner en marcha medidas que mejoren la productividad y la generación de valor de la industria gallega y que, por otra parte, hagan de Galicia un territorio óptimo para el desarrollo de esta apuesta y un referente industrial internacionalmente.



7.1.2 Competitividad sectorial y consolidación de proyectos

Los desafíos y oportunidades que conforman el actual contexto socioeconómico suponen no solo que las empresas industriales ya establecidas hagan un esfuerzo de transformación, sino que sea imprescindible el concurso de nuevas capacidades industriales que aporten nuevas soluciones y cubran nuevas necesidades.

- De este modo, es necesario
- **impulsar la implantación de**
- **iniciativas** que lleven consigo esas
- nuevas capacidades industriales
- en forma de nuevos eslabones
- en cadenas de valor preexistentes
- o de cadenas de valor incipientes
- completamente nuevas.
-



Este eje trata de fomentar el desarrollo industrial fortaleciendo y completando cadenas de valor, generando un ecosistema de innovación y articulando actuaciones que vayan dirigidas a mejorar la competitividad sectorial y su posicionamiento estratégico. Además, incluye instrumentos y medidas que permitan incrementar la capacidad productiva, tanto a las empresas que estén desarrollando su transición industrial o experimentando mejoras de gestión y organización como a aquellas otras en dificultades para que puedan solucionar problemas de liquidez que minen su competitividad.

La industria gallega debe conocer la oferta de medidas que, desde la Administración, se están poniendo a disposición del sector para fomentar y consolidar su crecimiento, así como del asesoramiento y acompañamiento que debe desplegar para facilitar la implantación y el desarrollo de las iniciativas industriales en Galicia.

7.1.3 Personas

El capital humano vinculado a la industria es una pieza clave para su crecimiento y para la mejora de su competitividad. Resulta determinante en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la inversión, la transformación digital, la internacionalización y la implantación de nuevos procesos productivos y comerciales, así como en la aplicación de tecnologías emergentes, en el desarrollo de procesos de innovación y en el impulso del diseño industrial.

- **El talento constituye una condición**
- **crítica para la fijación y el crecimiento**
- **del tejido industrial**, puesto que,
- en buena medida, la industria
- requiere presencialidad, y estas
- capacidades deben encontrarse
- físicamente en el entorno.
-



Así, conocer las necesidades formativas de la industria gallega supone, por un lado, identificar los perfiles profesionales más demandados que, por tanto, es preciso atraer, y, por otra parte, determinar las acciones formativas que conviene dirigir tanto a las personas profesionales ya empleadas como a las que se encuentran en proceso de formación.

En este contexto, la capacitación del capital humano supone un vector de éxito, pero debe ir acompañado de un plan que retenga talento y atraiga nuevas vocaciones, ya que las actividades industriales no solo demandan cualificación, sino también mano de obra que muestre interés por iniciar una carrera profesional en el sector.

Por último, la formación, la incorporación, el relevo generacional y la captación de talento debe enfocarse también con la perspectiva de avanzar en la igualdad de género, con los mecanismos adecuados que faciliten la incorporación de las mujeres en actividades industriales y en puestos directivos, así como en aprovechar el talento femenino en los estudios de carácter científico-tecnológico.

►► 7.2 Objetivo estratégico 2

El objetivo estratégico 2 (OE2) hace referencia a “Reforzar el ecosistema industrial” y estará integrado por una parte más intangible, consistente en la coordinación y en el establecimiento de colaboraciones con agentes a todos los niveles; y por una parte más tangible, donde se incluyen las infraestructuras y los servicios que facilitan el desarrollo de la actividad, además del papel tractor y de liderazgo ejercido desde la Consellería de Economía e Industria.

7.2.1 *Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial*

Las áreas industriales deben reunir las condiciones y ofrecer los servicios que necesitan las distintas industrias, de tal modo que se impulse el rendimiento de las empresas ya establecidas y se estimule la implantación de nuevos proyectos.

Además, estimular las áreas industriales por medio de actuaciones de mejora en parques empresariales supone una correa de transmisión directa de las políticas de zonificación industrial y del resto de las acciones de promoción industrial.

La competitividad y la innovación se desarrollan con mayor eficacia en zonas de alta concentración industrial y tecnológica. El talento y los proyectos empresariales tienen un efecto llamada sobre nuevo talento y nuevos proyectos empresariales, además de contribuir a su fijación sobre el territorio.

· Especializar la actividad industrial
· por eslabones de valor en áreas
· específicas del territorio implica
· **beneficios en términos de**
· **fomento de sinergias de negocio;**
· **aprovechamiento de oportunidades**
· **de colaboración en materia de**
· **innovación; simbiosis industrial;**
· **captación y retención de talento,**
· **y agrupación de servicios.**
·



7.2.2 *Nueva gobernanza*

La Xunta de Galicia va a trabajar de una manera coordinada en las tareas de planificación industrial, pero también en ejecución, seguimiento y evaluación. La Consellería de Economía e Industria liderará esta materia actuando como un elemento facilitador de la actividad industrial en Galicia.

Esta nueva gobernanza, vinculada a los planes directores, va dirigida a garantizar la consecución de los objetivos, el correcto desarrollo de las actuaciones y la implementación de posibles medidas correctivas. Para alcanzar estos fines, se promueve una gobernanza participativa que alinee los intereses de la industria gallega con las políticas públicas.



08.





Prioridades sectoriales

8.1 Internacionalización

8.2 Digitalización

8.3 Sostenibilidad

8.4 Competitividad e innovación

8.5 Inversiones

8.6 Personas

8.7 Suelo e infraestructuras

Partiendo del análisis de la situación actual del sector, se han identificado siete prioridades estratégicas que tendrán un impacto clave en las empresas de la industria forestal-madera de Galicia. Estas prioridades deben ser tenidas en cuenta a la hora de definir las líneas de actuación que articularán el plan director.

Las áreas temáticas, prioridades y medidas fueron definidas a partir de una revisión de documentos estratégicos relevantes y procesos participativos llevados a cabo en los últimos años. En particular, es preciso destacar como fuentes principales:

- Plan Forestal de Galicia, especialmente el eje IV "Recursos forestales y cadena monte-industria" y el apartado IV.3 "Impulso de la industria forestal de Galicia".
- La documentación generada durante la vigencia del convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Rural, el Clúster de la Madera y el Diseño, la Asociación Provincial de Empresarios de la Primera Transformación de la Madera de Lugo y la Federación Empresarial de Aserraderos y Rematantes de Madera de Galicia para la elaboración del "Análisis estratégico del sector forestal madera 2024".
- El Plan Estratégico CIMA 2025-2028 del Clúster de la Madera y el Diseño.
- El documento denominado "Resumen ejecutivo de las visitas realizadas por el Clúster de la Madera y el Diseño de Galicia a empresarios del canal *contract*".
- Los documentos estratégicos del Clúster de la Biomasa de Galicia.
- La Agenda de Impulso de la Industria Forestal 2022, que incorpora los resultados del proceso participativo correspondiente que contó con la participación de más de 70 personas de 30 empresas de toda la cadena de valor.
- Las medidas orientadas al sector forestal recogidas en la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050.

- La Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Galicia, tanto la evaluación intermedia del período 2014-2020 como los resultados del proceso participativo para el período 2021-2027, con especial atención al reto 2 ("Modelo industrial basado en la competitividad y en el conocimiento") y al reto 1 ("Modelo de gestión de los recursos naturales y culturales basado en la innovación").

Este conjunto de referencias permite establecer una base sólida, coherente y participada sobre la que construir un plan director orientado a la sostenibilidad, competitividad y modernización del sector.

Es importante destacar que el ámbito de actuación de este plan director se centra específicamente en la industria forestal-madera de Galicia, entendida como el conjunto de actividades vinculadas a la transformación y valorización industrial de la madera y sus derivados.

En este sentido, el Plan se articula de forma complementaria con el Plan Forestal de Galicia, que constituye el instrumento básico para el diseño y la ejecución de la política forestal de la Comunidad Autónoma (art. 72 Ley 7/2012), especialmente a través de su Eje IV, dedicado a los recursos forestales y a la cadena monte-industria.

Así, siendo evidente la conexión existente entre la industria y el recurso forestal, este documento no contempla medidas directamente vinculadas a la gestión forestal o al aprovechamiento silvícola, por ser competencias definidas y abordadas en el marco del Plan Forestal. El objetivo es garantizar una adecuada coordinación entre ambos instrumentos estratégicos, evitando duplicidades y reforzando la coherencia de las políticas públicas.

De hecho, la Xunta de Galicia garantiza la coherencia entre el sector primario forestal y el sector industrial mediante la coordinación existente entre las Consellerías de Medio Rural y de Economía e Industria, así como con otros instrumentos, como la Comisión de Coordinación de la Industria y de los Recursos Forestales, creada para garantizar la adecuada coordinación entre los dos ámbitos de actuación.

►► 8.1 Internacionalización



La búsqueda de nuevos mercados de exportación y la internacionalización ha constituido una estrategia clave para las empresas gallegas de la industria forestal-madera, al permitirles ampliar su presencia exterior, diversificar riesgos e impulsar su crecimiento. Desde los años 90, las exportaciones del sector forestal-madera en Galicia muestran una tendencia creciente. En el 2000 alcanzaban los 441 millones de euros, mientras que en 2025 superaron el umbral de los 1.242 millones, multiplicándose por tres.

Acceder a nuevos mercados requiere un análisis exhaustivo, una estrategia bien definida y una adaptación a las condiciones locales para garantizar el éxito. En lo que respecta a la internacionalización de la industria forestal-madera, las prioridades sectoriales en Galicia se centran en reforzar la visión y la imagen internacional del sector, así como sus capacidades comerciales y su competitividad a nivel global.

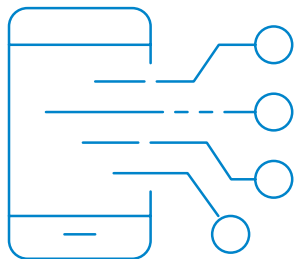
Las acciones deben enfocarse al fortalecimiento de las capacidades comerciales mediante formación y financiación, comprensión de las necesidades y expectativas de los mercados internacionales, misiones directas e inversas de prescriptores internacionales, ayudas a la generación de nuevas redes comerciales en el exterior (oficina técnica y comercial), y al mantenimiento y consolidación de las ya existentes. Además, es preciso fomentar la colaboración sectorial entre empresas y agentes innovadores, y desarrollar un plan de comunicación unificado que ponga en valor la competitividad y la sostenibilidad del sector gallego en los mercados exteriores.

►► 8.2 Digitalización

Aunque la industria de la madera en Galicia es una actividad con una profunda tradición, la digitalización está transformando el sector. La madera lleva tiempo siendo un material de construcción de alta tecnología. De hecho, pocos sectores de la construcción han experimentado un grado de automatización tan avanzado como el de la industria de la madera, especialmente en el ámbito productivo.

Hasta ahora, el comercio de la madera se ha desarrollado a lo largo de toda la cadena logística de una manera mayoritariamente analógica y con un número reducido de procesos digitalizados. Mientras la digitalización ha revolucionado la industria productiva en los últimos años, el comercio de la madera sigue percibiéndose, en ocasiones, como anticuado.

La industria forestal-madera precisa mejorar la integración tanto con las fases previas como con las vinculadas al consumo y posconsumo de sus productos, a través de procesos más ágiles, integrando proveedores, fabricantes y clientes en un sistema cohesivo y modernizado. Estas mejoras permitirán desarrollar una mayor eficiencia y un nivel de servicio acorde con los estándares actuales, adaptándose a las cambiantes demandas del mercado.



La digitalización integral de la información y de los procesos a lo largo de todas las fases y ramificaciones de la cadena de valor y entre los distintos agentes permite optimizar los flujos de trabajo, aumentar la productividad, acelerar la toma de decisiones con datos en tiempo real, evitar redundancias de datos y minimizar fuentes de error. Además, facilita la transparencia, la trazabilidad, el cumplimiento de las nuevas normativas nacionales y europeas, así como la gestión y archivo de la información y su uso en la formación y la mejora continua.

Los principios de la Industria 4.0 se basan en la digitalización continua de la producción y de la logística, así como en la interconexión de objetos y sistemas autónomos e inteligentes, y en la incorporación de herramientas de IA con el objetivo de lograr una producción más flexible y optimizada. Esto abarca toda la cadena de valor de la madera.

La digitalización no consiste solo en implementar tecnologías, sino en transformar la cadena de valor completa, alcanzando también el ámbito de la logística, debido a la importancia de utilizar tecnología digital para automatizar y mejorar los procesos logísticos en todas las fases de la cadena de suministro, desde la planificación y el seguimiento de los pedidos hasta la entrega final al cliente. La digitalización ofrece oportunidades para hacer los procesos más eficientes y adaptados a las demandas actuales.

Es preciso llevar a cabo, en línea con lo recogido en el apartado 8.6, una actualización de la oferta de formación continua incorporando todas las competencias precisas para este proceso de transformación digital y así mejorar la recualificación profesional y la adaptación a las competencias de las personas trabajadoras.

►► 8.3 Sostenibilidad



La madera y sus derivados están consolidándose como alternativas renovables frente a los materiales de origen fósil, con gran potencial por desarrollar aún en los ámbitos de la construcción, de los bioplásticos, biocombustibles y derivados de la celulosa.

Asimismo, es preciso avanzar hacia procesos productivos más limpios y eficientes, que reduzcan la huella de carbono mediante el uso de maquinaria moderna, cadenas logísticas de baja huella, eficiencia energética y la adopción de tratamientos de bajo impacto ambiental. El fomento de la economía circular debe traducirse en acciones concretas como la reutilización de restos forestales, la valorización de subproductos, el impulso de la madera como material ecológico y biofílico y una apuesta por la reciclabilidad de los productos posconsumo.

En el campo europeo y estatal, las políticas impulsan el uso de la madera mediante financiación pública, el fomento de la demanda en sectores como la construcción y la innovación en biomateriales derivados de la celulosa y la lignina, por sus beneficios ambientales. La promoción de una construcción pública sostenible y ejemplarizante permitirá visibilizar los beneficios de la madera en términos ambientales, sociales y económicos, sirviendo de motor para un cambio real y duradero en el sector. Asimismo, el desarrollo de la bioenergía de manera armónica con las cadenas de valor principales de la madera resulta fundamental para alcanzar los objetivos renovables de la UE.

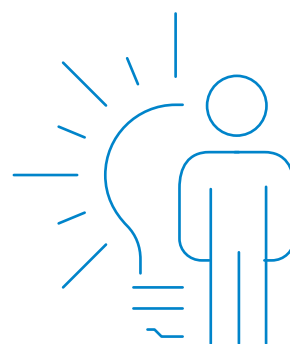
El Plan Forestal de Galicia señala que la evolución del recurso maderero debe estar adaptada a las necesidades de abastecimiento de la industria, mediante la planificación estratégica de una producción de madera de calidad y en cantidades adecuadas, con un horizonte temporal amplio. Por este motivo, debería, en coordinación con las distintas medidas del PFG, analizarse el recurso maderero disponible a partir de los resultados del Inventario Forestal Continuo de Galicia, y, en colaboración con el sector, definir así las necesidades de madera industrial (en términos de cantidad y calidad).

Paralelamente, deberá estimularse la gestión forestal sostenible a través de certificaciones de origen y sistemas de trazabilidad, ampliando las áreas protegidas y restaurando los ecosistemas y procesos naturales. Además de fuente de materia prima para los eslabones iniciales de la cadena de valor de la madera, la gestión forestal sostenible es esencial para prevenir incendios y adaptarse a fenómenos climáticos extremos.

►► 8.4 Competitividad e innovación



La competitividad industrial es un factor clave para fortalecer la posición de Galicia en el contexto global, ya que permite aprovechar oportunidades ligadas a la innovación, a la sostenibilidad, a la colaboración y al desarrollo de habilidades. Las empresas y los territorios que alcanzan altos niveles de competitividad tienen más capacidad para atraer inversiones, generar empleo y captar talento, contribuyendo al crecimiento económico sostenible.



En el caso del sector forestal-madera, esta competitividad debe apoyarse en un enfoque estratégico basado en la profesionalización, en la digitalización de procesos y en la diversificación productiva, impulsando nuevos modelos operativos y comerciales adaptados a las demandas actuales. La innovación es un motor esencial de este proceso. La transición hacia modelos más colaborativos y abiertos resulta fundamental para acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos. En este contexto, el impulso de un ecosistema de innovación conectado a escala internacional y vinculado al sector forestal y del hábitat permitiría atraer talento, inversiones y proyectos de I+D, facilitando la transferencia de conocimiento y garantizando la posición del sector a la vanguardia a medio y largo plazo.

La apuesta por la sostenibilidad, la economía circular y el desarrollo de biomateriales o biocombustibles abre nuevas oportunidades de mercado, especialmente en los ámbitos de la rehabilitación, la construcción y el hábitat saludable tanto en medio urbano como en el rural. La diferenciación a través del diseño, el acceso a la materia prima local y el impulso de productos innovadores y sostenibles basados en la primera transformación (incluida la madera técnica y aserrada) sitúan a Galicia como referente a escala nacional e internacional. Por ello, es imprescindible seguir fortaleciendo la colaboración entre agentes públicos y privados, desarrollar alianzas y promover modelos de negocio con mayor valor añadido, fomentando un ecosistema forestal-madera más competitivo, resiliente y sostenible.

►► 8.5 Inversiones



Galicia cuenta con una sólida y larga trayectoria en el campo de la industria forestal-madera. Sin embargo, en un contexto global cada vez más competitivo, resulta estratégico definir y potenciar las fortalezas diferenciales de la región, ya sea en términos de capacidad productiva, innovación tecnológica o formación especializada.

Es preciso articular estrategias que refuercen el posicionamiento de Galicia como referente en este ámbito, identificando nichos de mercado con alto valor añadido, estableciendo alianzas estratégicas y promoviendo la proyección internacional del sector. En este escenario, la revitalización y la modernización del tejido de la industria forestal-madera deben sustentarse en la competitividad, en la sostenibilidad y en la innovación como ejes vertebradores.

El desarrollo de nuevos negocios y el incremento de la visibilidad exterior de Galicia como región especializada requiere un enfoque integral que incorpore elementos clave como la disponibilidad de suelo industrial adecuado, infraestructuras eficientes, agilidad administrativa, capacidad de innovación, talento cualificado, clima laboral, alta productividad y baja huella ambiental. Todos estos factores son determinantes para atraer nuevas inversiones a la Comunidad.

La captación de financiación pública y privada resulta esencial para impulsar la competitividad y maximizar la generación de valor en el sector forestal-madera gallego, caracterizado por un tejido empresarial donde más del 95% son microempresas con capacidad de inversión limitada. En este sentido, es fundamental priorizar mecanismos de apoyo financiero que permitan cubrir necesidades básicas, facilitar el acceso a herramientas de desarrollo empresarial y fomentar la digitalización.

El desarrollo del potencial de la industria forestal-madera también requiere inversiones en nuevas plantas industriales y en la modernización de las instalaciones existentes. Esto no solo contribuirá a mejorar la capacidad de producción o la diversificación de productos, sino que permitirá a las empresas adaptarse a las exigencias de sostenibilidad y eficiencia.

Es preciso poner especial énfasis en el fortalecimiento de las actividades de carpintería, mobiliario y contract por ser las que pueden incorporar más valor añadido a los productos elaborados con madera gallega y ejercen un efecto tractor en el resto de eslabones de la cadena de valor.

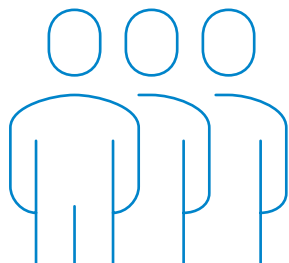
Asimismo, es necesario orientar las inversiones hacia nuevos modelos de negocio basados en la producción de biomateriales, en la valorización de los subproductos y en la optimización del uso de los recursos, contribuyendo a la reducción de residuos y a la transición hacia una economía más circular y sostenible.





8.6

Personas



La gestión de las personas constituye un eje estratégico clave para el desarrollo sostenible y competitivo de la industria forestal-madera de Galicia. Igual que otros sectores industriales en el conjunto del Estado, este sector se enfrenta a una escasez creciente de personal cualificado en varios ámbitos: en aprovechamiento forestal, en líneas industriales y hasta en carpintería e instalación, lo que representa un desafío de primer orden.

A pesar de ser uno de los principales motores económicos de la Comunidad, la industria forestal ha perdido atractivo entre la juventud, lo que ha derivado en una reducción progresiva de la disponibilidad de talento. En un contexto de transformación y adaptación al mercado global, resulta imprescindible revertir esta tendencia y revitalizar el interés por las oportunidades profesionales que ofrece el sector.

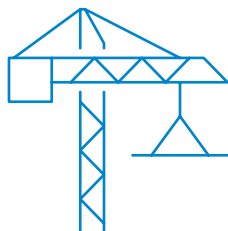
La gestión eficaz del talento es fundamental para garantizar su competitividad a medio y largo plazo, y para facilitar la transición del sector hacia un modelo más innovador, sostenible y tecnológicamente avanzado. Sin embargo, la escasez de perfiles cualificados dificulta la respuesta a los retos y oportunidades del futuro.

Para abordar este desafío, es preciso avanzar en cuatro líneas de actuación prioritarias:

- Reforzar la percepción social del sector y apoyar el relevo generacional, poniendo en valor su papel sostenible y estratégico mediante campañas de comunicación eficaces, educación ambiental e implicación ciudadana, conectando la industria con los valores culturales y sociales actuales.
- Actualizar la oferta formativa, alineándola con las demandas reales y futuras del mercado, incorporando competencias técnicas y digitales que permitan a los profesionales desarrollarse en un entorno cada vez más exigente y digitalizado.
- Impulsar la captación de talento joven, mediante programas específicos que posicionen al sector como una opción profesional atractiva que ofrezca condiciones laborales estables y seguras, así como con itinerarios, de desarrollo y crecimiento adaptados a las expectativas de las nuevas generaciones.
- La seguridad y la prevención de riesgos en la industria forestal y de la madera son fundamentales para garantizar la seguridad de las trabajadoras y trabajadores, así como la eficiencia de la cadena de valor. Desde la formación continua hasta el uso adecuado de los equipos de protección individual (EPI) y la organización del espacio de trabajo, cada medida contribuye a crear un ámbito más seguro, saludable y productivo.

Para alcanzar estos objetivos, es esencial fomentar la colaboración entre la Administración pública, el tejido empresarial, las universidades y los centros de formación profesional, tanto en el ámbito educativo como a través de espacios de encuentro, iniciativas de promoción del empleo juvenil y programas de orientación e inserción laboral.

►► 8.7 Suelo e infraestructuras



Las infraestructuras son un factor fundamental para garantizar la eficiencia y la competitividad de cualquier sector industrial. Galicia cuenta con puertos de referencia a nivel internacional, tres aeropuertos y una completa red viaria y ferroviaria, pero es necesario desarrollar infraestructuras que permitan mejorar la movilidad de materias primas, los productos y los bienes, con el objetivo de favorecer la actividad del sector a través de la reducción de costes, manteniendo la competitividad y favoreciendo las exportaciones.

Con respecto a la infraestructura ferroviaria, es preciso mejorar las conexiones de Galicia. En la situación actual, las empresas se ven obligadas a hacer uso, de forma mayoritaria, del transporte terrestre o marítimo, que en el futuro, en algunos casos, podrían verse comprometidos por el aumento de los costes y las normativas contra la contaminación, lo que hace necesario buscar una solución a corto y medio plazo para el sector.

Para ello, es primordial tener en cuenta la mejora de las infraestructuras existentes y la intermodalidad, así como la importancia del suelo industrial para poder realizar posibles ampliaciones o captar nuevas inversiones que ayuden a completar la cadena de valor. Las redes viarias deben mejorarse y aumentar la dotación de áreas de descanso debidamente equipadas para camiones. Asimismo, contar con redes energéticas y de telecomunicaciones de calidad será vital.



09.





Plan de Acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria

Tras la identificación y priorización de las necesidades más urgentes para la industria forestal-madera en Galicia, que representan a las áreas clave en que es preciso actuar para asegurar la competitividad y sostenibilidad del sector a medio y largo plazo, en este apartado se presentan las iniciativas que la Xunta de Galicia ya está desarrollando, así como las que prevé implementar en el futuro, con el fin de dar respuesta a dichas necesidades.

La Xunta de Galicia, consciente de las prioridades establecidas, está poniendo en marcha diversos planes de acción, mecanismos y programas de ayudas destinados a satisfacer las demandas del sector. Estos esfuerzos incluyen iniciativas que abarcan desde el fomento de la innovación tecnológica y la digitalización hasta la mejora de la formación profesional y la promoción de la sostenibilidad ambiental.

En este apartado, se enumerarán de forma detallada cada una de las necesidades prioritarias identificadas, acompañadas de los mecanismos que la Xunta de Galicia ya tiene en funcionamiento y de las acciones planificadas para el futuro. De este modo, se proporciona una visión clara de las estrategias y recursos que se están movilizand para apoyar el desarrollo de la industria forestal-madera en Galicia, asegurando que las intervenciones están alineadas con las prioridades definidas. Lo anterior no obsta para que haya otras medidas de interés para las empresas del sector que se podrán consultar de manera global a través de la Oficina Económica de Galicia.

Así, este documento permitirá a los diferentes actores del sector conocer con precisión las herramientas disponibles y los futuros planes de apoyo, facilitando una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades detectadas. Este enfoque integral pretende garantizar que las intervenciones de la Xunta sean efectivas y estén plenamente adaptadas a las realidades y desafíos de la industria forestal-madera en Galicia.

Además, como anexo a este documento, se analizará en detalle cada uno de los mecanismos de los que la Administración gallega dispone.





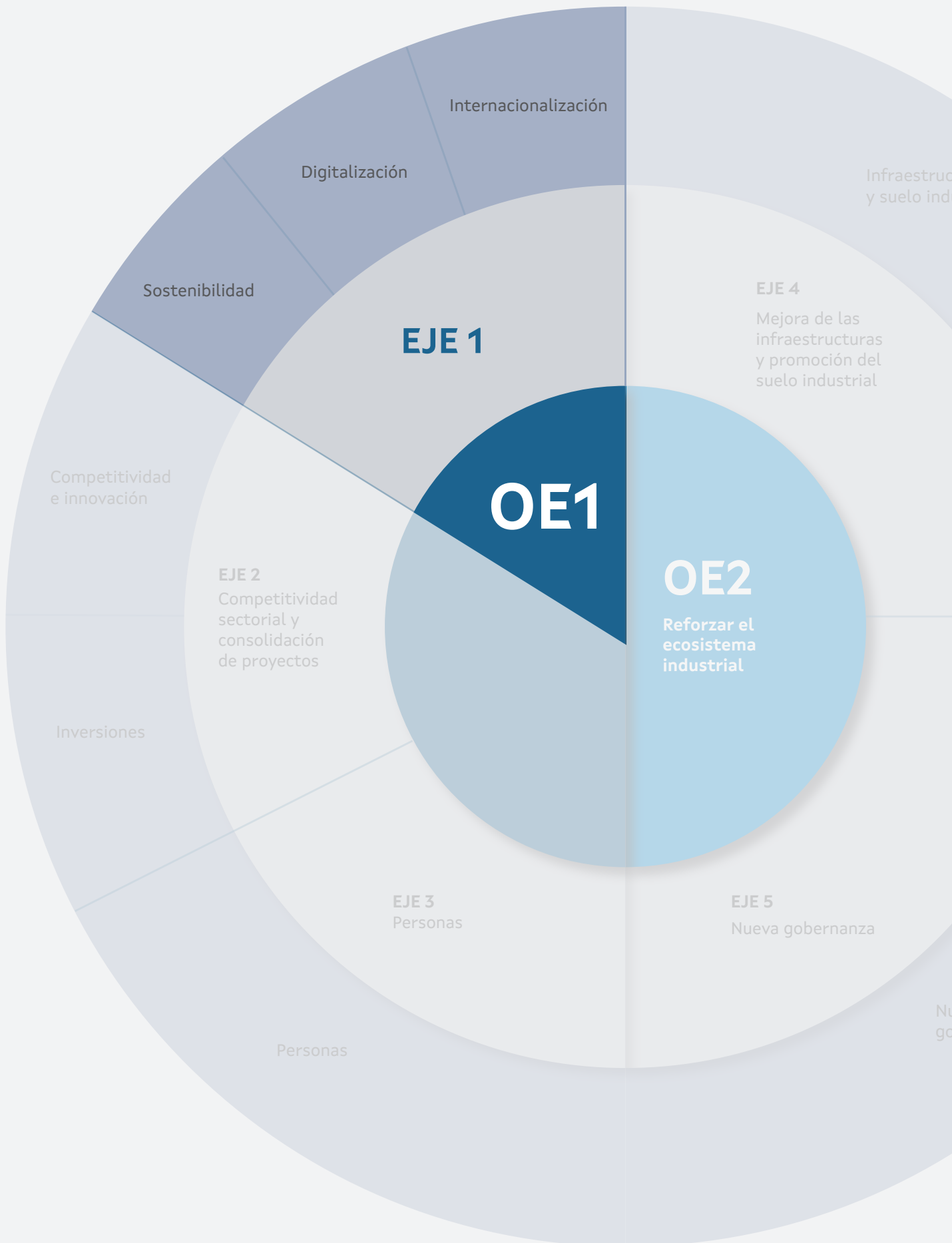
tura
strial

OE1

Objetivo estratégico 1

Impulsar y consolidar
la industria gallega
aumentando su
productividad y
competitividad

ueva
bernanza



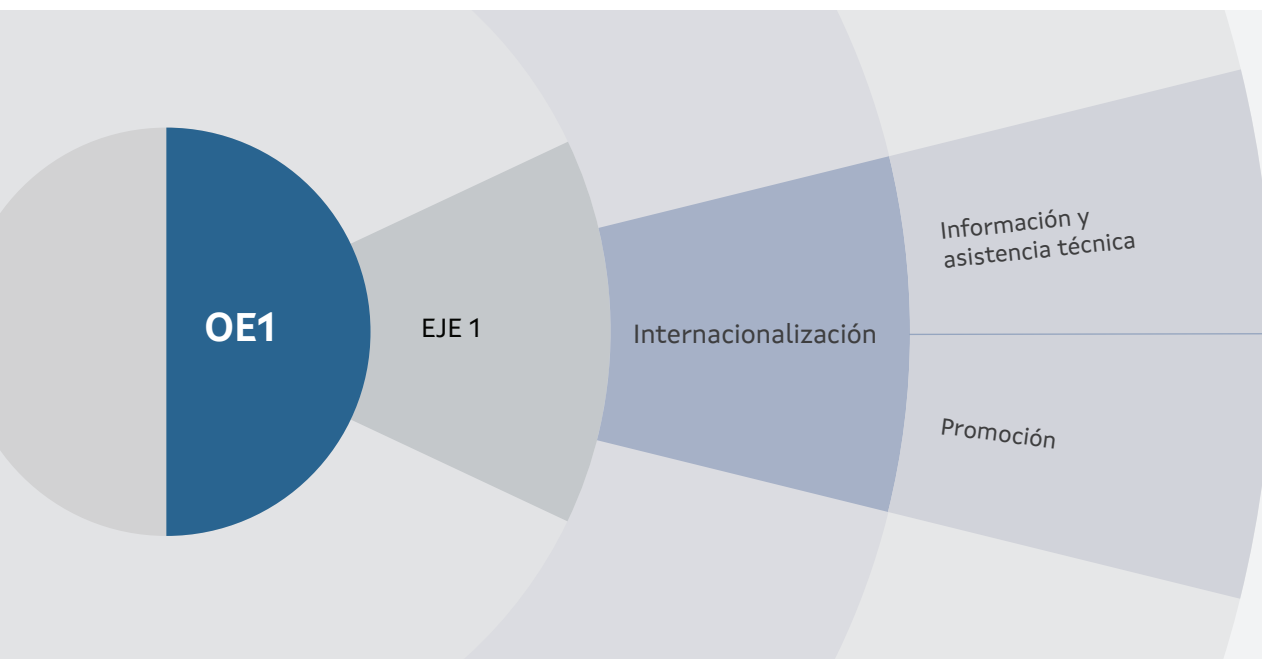
tura
strial

ueva
bernanza

EJE 1

Industria gallega
productiva, sostenible
y exportadora





►► X1 Información y asistencia técnica para la internacionalización

De cara a alcanzar un mayor conocimiento de los mercados destino y desarrollar una labor de vigilancia y detección de oportunidades en ellos, la Xunta pone a disposición del sector no solo la red propia de oficinas de apoyo a la internacionalización (antenas empresariales del Igape), sino también una importante red de becarios de internacionalización vinculada a otras instituciones como las oficinas comerciales del ICEX. Por otra parte, el sector considera de gran importancia difundir y potenciar los servicios de las empresas (a nivel regional, nacional e internacional) para apoyar el desarrollo de negocio.

Prioridad X1

Medida X1.1

Antenas Empresariales del Igape.

Ficha X1.1

Medida X1.2

Becarios de internacionalización.

Ficha X1.2

►► X2 Promoción e impulso a la comercialización internacional

En el ámbito de las herramientas habituales de apoyo a la internacionalización, la Xunta de Galicia viene dando apoyo a través de actuaciones como el Galicia Exporta Empresas, el Galicia Exporta Organismos Intermedios y el plan Foexga (Plan de fomento de exportaciones de Galicia). En lo que respecta a la internacionalización digital, se cuenta con la línea de ayudas de Galicia Exporta Digital (integrado en el Galicia Exporta Empresas), que favorece la creación de plataformas digitales como herramientas *B2match* que permiten al sector realizar eventos *matchmaking* en línea.

El objetivo es apoyar a las empresas del sector forestal-madera en el fortalecimiento de sus capacidades comerciales tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de mejorar su competitividad mediante estrategias efectivas y herramientas digitales. Las actividades podrían considerar visitas a proyectos de referencia, formación en buenas prácticas comerciales, fomento de la presencia en ferias internacionales, la participación en redes internacionales, la necesidad de impulsar la marca "*madera gallega*" como símbolo de calidad y sostenibilidad y hacer promoción de sus productos en mercados exteriores, el apoyo económico para el desarrollo de canales de venta y formación específica en técnicas de comercialización, y ayudas a la generación de nuevas redes comerciales en el exterior (oficina técnica y comercial), así como al mantenimiento y consolidación de las ya existentes.

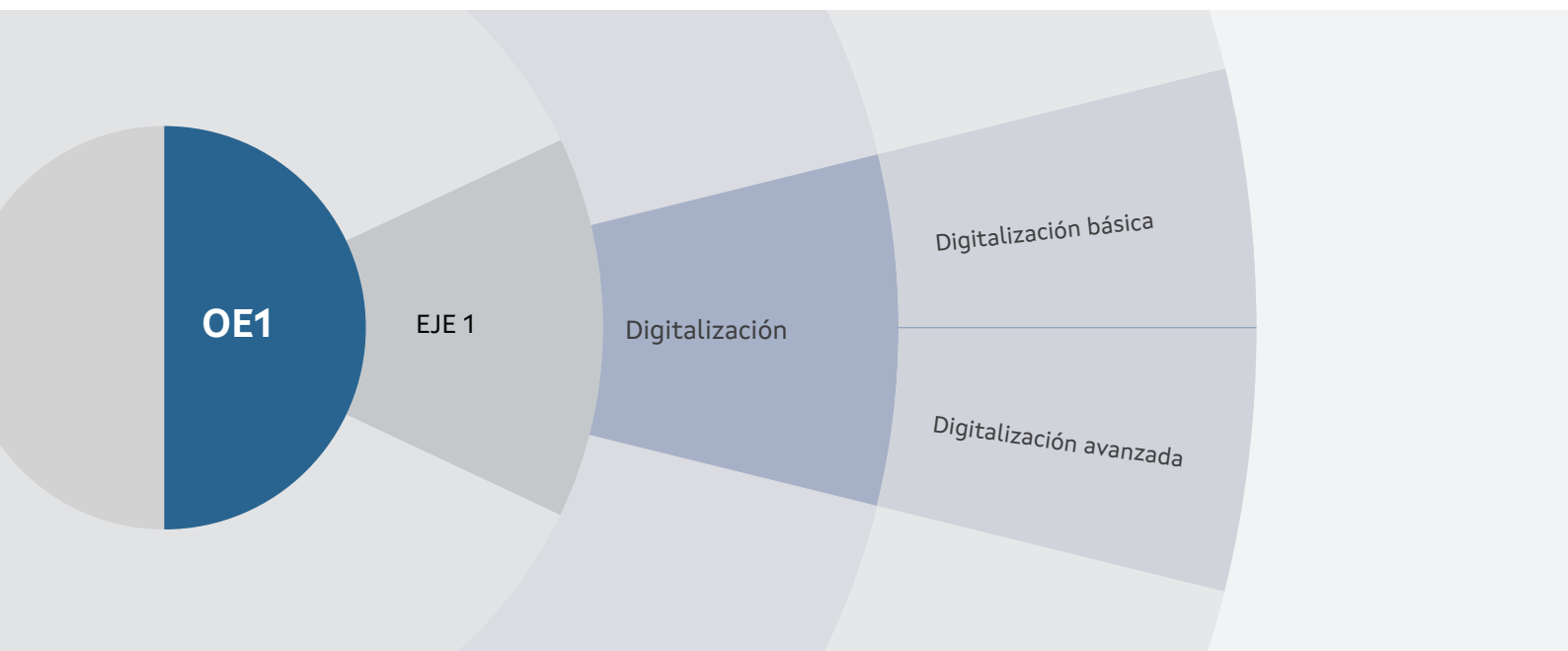
Prioridad X2

Medida X2.1	Galicia Exporta Empresas.	Ficha X2.1
Medida X2.2	Galicia Exporta Organismos Intermedios.	Ficha X2.2
Medida X2.3	Plan Foexga-Apoyo a pymes.	Ficha X2.3



EJE 1

Digitalización



►► D1 Digitalización básica

Prioridad D1

Medida D1.1	Ayudas a la transformación digital.	Ficha D1.1
Medida D1.2	Reactiva TEC.	Ficha D1.2
Medida D1.3	IA 360.	Ficha D1.3
Medida D1.4	Ayudas dirigidas a la valorización, segunda transformación y ecoinnovación, así como a la digitalización y mejora de la seguridad y salud laboral.	Ficha D1.4
Medida D1.5	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística.	Ficha D1.5

D1.1 Ayudas a la transformación digital

Estas ayudas van destinadas a poner en marcha proyectos de digitalización cuya finalidad sea implantar soluciones para el soporte digital de procesos en una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, o procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor.

D1.2 Reactiva TEC

Como la mayoría de las empresas gallegas, en la industria forestal-madera existe un gran número de microempresas con menos de 10 trabajadores (96%), lo que dificulta que puedan acceder a servicios especializados de innovación tecnológica debido a su reducido tamaño y capacidad económica. En este contexto nace el Programa Reactiva-Tec, gestionado por la Amtega; es una iniciativa cofinanciada por la Unión Europea que busca mejorar la competitividad de las pymes gallegas a través de servicios avanzados en innovación tecnológica digital. El programa ofrece cinco líneas principales de apoyo: diagnóstico del nivel de innovación tecnológica, estrategias de ciberseguridad, digitalización de procesos con *big data*, soluciones para captar y fidelizar clientes e implementación de herramientas basadas en *software* libre.

D1.3 IA 360

La finalidad de esta ayuda es potenciar la innovación a través del desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en el tejido industrial gallego y su cadena de valor. Se centrará en las empresas que pertenezcan a alguno de los sectores estratégicos y de especial interés definidos por la Xunta de Galicia, así como a los sectores emergentes de especial relevancia o vinculados a los planes directores de la Xunta de Galicia. Se estructura en dos líneas:

- Línea A: desarrollo de tecnología basada en IA para la mejora de procesos industriales y la comercialización de nuevos productos o servicios con foco en los sectores incentivables.
- Línea B: adquisición e implantación de soluciones basadas en inteligencia artificial para la mejora de la productividad empresarial.

D1.4 Ayudas dirigidas a la valoración, segunda transformación y ecoinnovación y a la digitalización y mejora de seguridad y salud laboral

Estas ayudas promovidas por la Agencia de la Industria Forestal incluyen una línea de digitalización que subvenciona proyectos que modernicen tecnológicamente la industria forestal mediante la incorporación de sistemas digitales. Son subvencionables actuaciones como la implantación de herramientas para digitalizar procesos específicos o para la gestión integral de la empresa (ERP, CRM), así como soluciones para gestionar el ciclo de vida de los productos (PDM, PLM, DMF). También incluye sistemas de control y mejora de la producción mediante captura de datos, automatización, supervisión remota, sensorización y mantenimiento preventivo, así como proyectos de fabricación avanzada que incorporen impresión 3D. Está previsto que la digitalización incluya la posibilidad de subvencionar proyectos para implantar la metodología BIM en las empresas.

Además, se subvencionan sistemas de planificación de recursos y logística, iniciativas de sensorización y trazabilidad de productos, tecnologías de interconexión física y virtual (IoT), procesamiento masivo de datos, ciberseguridad y aplicaciones de analítica avanzada, inteligencia artificial o aprendizaje automático. También se apoyan interfaces digitales para relaciones comerciales y sistemas que integren horizontal o verticalmente la cadena de valor.

D1.5 Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística

Estos instrumentos destinados a organismos intermedios de carácter empresarial de Galicia tienen como objetivo fomentar el encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implantación de herramientas colaborativas sectoriales en los campos de la digitalización, la sostenibilidad o la logística avanzada, susceptibles de optar a las ayudas establecidas en otras convocatorias del Igape u otras administraciones gallegas o estatales, o bien oportunidades de hibridación intersectorial.

Las temáticas propuestas en cada taller responden a uno o varios de estos campos:

- digitalización empresarial y transformación digital
- innovación empresarial
- sostenibilidad en cualquiera de sus vertientes
- logística avanzada y sostenible

►► D2 Incorporación de capacidades, proyectos y servicios de digitalización avanzada

Adicionalmente a los instrumentos que se incluyen en este apartado, es preciso indicar que la nueva Estrategia de Innovación del Igape va a ser aprobada próximamente incorporando un conjunto de instrumentos orientados a impulsar la digitalización de las empresas gallegas. El objetivo es que las empresas puedan adaptarse a la economía digital, aumentar su competitividad y responder mejor a las demandas del mercado.

Prioridad D2

Medida D2.1	Red FORTRA.	Ficha D2.1
Medida D2.2	Ayudas a la transformación digital.	Ficha D1.1
Medida D2.3	Industria Innova.	Ficha D2.3
Medida D2.4	Ayudas dirigidas a la valorización, segunda transformación y ecoinnovación, así como a la digitalización y mejora de la seguridad y salud laboral.	Ficha D1.4
Medida D2.5	Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y actividades de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera.	Ficha D2.5
Medida D2.6	Programa Nexos.	Ficha D2.6
Medida D2.7	Proyectos I+D Empresarial.	Ficha D2.7
Medida D2.8	Inversión para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas).	Ficha D2.8
Medida D2.9	Fábrica europea de inteligencia artificial One Health.	Ficha D2.9

D2.1 Red FORTRA (trazabilidad forestal)

El sector precisa desarrollar e implementar capacidades digitales que permitan realizar la declaración de diligencia debida (DDD) y garantizar la trazabilidad completa de la madera a lo largo de toda la cadena de valor. Estas capacidades deben asegurar el cumplimiento de la normativa EUDR (Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación) y responder a las exigencias de clientes y consumidores.

FORTRA es una herramienta digital impulsada por la Xunta de Galicia que se pone a disposición de las empresas forestales y de los consumidores con el objetivo de dar trazabilidad a los productos basados en madera con tecnología blockchain, registrando las operaciones realizadas por todas las empresas que forman parte del proceso de transformación, desde el bosque hasta lo que llega al mercado. Con FORTRA, la Xunta pretende potenciar el uso de productos de proximidad (producidos y transformados en Galicia), así como compras responsables (productos de baja o nula huella de carbono) y respetuosas con el medio ambiente (origen legal, obligación de repoblar tras la tala o certificación forestal).

D2.3 Industria Innova

Esta iniciativa, que viene a sustituir el programa “Fábrica inteligente y sostenible”, es un programa de apoyo al desarrollo de la innovación de las empresas gallegas que está orientado a mejorar su capacidad mediante el impulso de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y a la innovación de procesos y organización.

D2.5 Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y actividades de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera

Estas ayudas, promovidas por la Agencia de la Industria Forestal, van dirigidas a mejorar y a reforzar las habilidades profesionales para incrementar la competitividad y el conocimiento en todas las fases de la cadena de valor, así como a colaborar con la finalidad de las asociaciones del sector. El objetivo estratégico es contribuir a una concienciación colectiva basada en la percepción de la industria forestal-madera como una industria estratégica, innovadora, moderna y pieza esencial en la transición hacia el nuevo modelo de economía circular, favoreciendo la participación de los agentes clave en la divulgación de la utilidad de la madera y sus productos derivados.

D2.6 Programa Nexos

El programa Nexos incluye ayudas para impulsar la transferencia de tecnología y la adopción de soluciones innovadoras para cubrir ámbitos de carácter estratégico para los distintos sectores, a través de proyectos colaborativos de I+D+i desarrollados por consorcios de empresas que agrupen a pymes y en los cuales puede participar una gran empresa. El objetivo es fomentar la cooperación entre pymes y demás agentes del sistema regional de innovación, primando la selección de los proyectos más novedosos y, en especial, su orientación al mercado.

D2.7 Proyectos I+D Empresarial

Estas ayudas impulsan la generación de soluciones innovadoras para cubrir las necesidades estratégicas de los distintos sectores mediante proyectos de I+D desarrollados por empresas a través de proyectos individuales. Los proyectos elegibles deben ser de investigación industrial y desarrollo experimental con alto potencial de aplicación industrial, liderados por empresas individuales y orientados al refuerzo de capacidades tecnológicas estratégicas, principalmente al desarrollo de tecnologías STEP (*Strategic Technologies for Europe Platform*).

D2.8 Inversión para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)

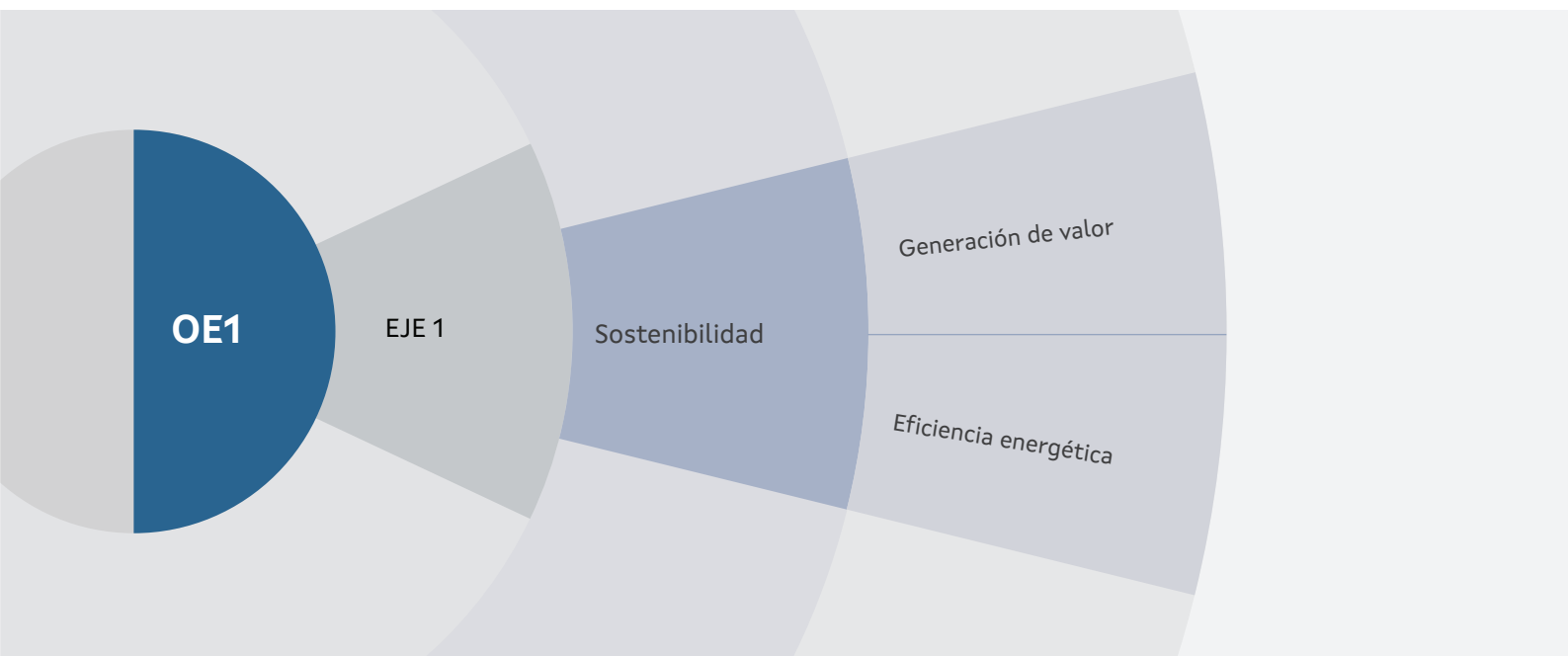
Esta línea tiene por objetivo apoyar los proyectos de creación de infraestructuras en Galicia que contribuyan a nivel local a mejorar el entorno de las empresas y de las personas consumidoras, así como a modernizar y desarrollar la base industrial.

D2.9 Fábrica europea de inteligencia artificial en el ámbito de la *One Health*

La Xunta de Galicia acogerá en el Cesga la nueva fábrica europea de inteligencia artificial para el ámbito *One Health*, un espacio promovido por la Comisión Europea para diseñar, probar y aplicar soluciones avanzadas de IA. La iniciativa, llamada *1HealthAI*, contará con un superordenador específico y con una plataforma optimizada para IA experimental, que ofrecerá servicios gratuitos a empresas y centros de investigación.

Este proyecto impulsará la cooperación europea y tendrá impacto en toda la cadena de valor, abordando retos vinculados a la salud humana, animal y ambiental. Entre sus principales ámbitos de especialización se incluye el sector forestal.





►► S1 Generación de valor

Prioridad S1

Medida S1.1	Ayudas para la realización de proyectos y obras que empleen productos de madera como elementos constructivos.	Ficha S1.1
Medida S1.2	Convenios de colaboración para fomentar el empleo de la madera en la construcción pública	Ficha S1.2
Medida S1.3	Oficina de Economía Circular Industrial.	Ficha S1.3
Medida S1.4	Red Gallega de Economía Circular.	Ficha S1.4
Medida S1.5	Cis Madera: Proyecto valorización de frondosas.	Ficha S1.5

S1.1 Ayudas para realizar proyectos y obras que empleen productos de madera como elementos constructivos

En el marco del desarrollo de soluciones de hábitat saludable, tanto la construcción como la rehabilitación –en entornos urbanos y rurales, así como en edificaciones residenciales y no residenciales– abren nuevas oportunidades para incorporar productos y sistemas constructivos basados en la madera. El fomento del uso de la madera en la construcción y rehabilitación de edificios persigue dinamizar la demanda y fortalecer la oferta, a través de la mejora del volumen y de la calidad de la madera disponible.

De manera complementaria, se impulsarán programas de formación especializada para profesionales del sector, así como el desarrollo de protocolos técnicos y estándares que favorezcan la prescripción y el uso de la madera en la edificación. Estas acciones permitirán posicionar a Galicia como un referente en los mercados emergentes vinculados a la madera estructural, como el de la madera contralaminada (CLT), la madera laminada o el entramado ligero.

Adicionalmente, desde el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo se está elaborando el Plan de Acción para el impulso de la construcción industrializada. En este plan se va a realizar un estudio de las actuaciones necesarias para fomentar la industrialización, analizando toda la cadena de valor y las necesidades de distintos agentes. En concreto, se incluirá un estudio de las problemáticas asociadas a la falta de experiencia, nivel actual de digitalización (gestión BIM), cambios de modelo de gestión de obras y cambio en el modelo de contratación. Como resultado de este trabajo, se desarrollarán propuestas que responderán a estas necesidades, lo que repercutirá positivamente en el conjunto de la cadena de valor de la construcción y, en consecuencia, en la industria de la madera.

S1.2 Convenios de colaboración para fomentar el empleo de la madera en la construcción pública

El desarrollo de convenios de colaboración entre la Agencia Gallega de la Industria Forestal y los departamentos promotores de construcciones públicas para promover el uso de materiales sostenibles será una herramienta básica de fomento. Estos acuerdos colaborativos buscarán incorporar sistemas constructivos que empleen materiales de origen biológico y reciclables, como la madera, en las obras públicas de ampliación, rehabilitación, reforma y nueva creación, con el fin de reducir la huella de carbono en la edificación pública.

S1.3 Oficina de Economía Circular Industrial

La Oficina de Economía Circular Industrial (OECI), integrada en el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Galicia (Priga), ofrece asesoramiento directo a las empresas e identifica sus necesidades para impulsar modelos de negocio más sostenibles. Su objetivo es promover un cambio cultural y productivo que consolide a Galicia como referente en la transición verde. Entre sus servicios destacan el asesoramiento personalizado, la formación especializada, el apoyo a proyectos colaborativos y el acceso a financiación. Además, la OECI analiza oportunidades y necesidades del sector industrial gallego para elaborar el Inventariado Gallego de Acciones Circulares.

S1.4 Red Gallega de Economía Circular

La Red Gallega de Economía Circular es una iniciativa clave para acelerar la transición de Galicia hacia un modelo económico circular, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la valorización de materiales y una producción más sostenible. Funciona como una plataforma transversal de colaboración y gobernanza, favoreciendo la coordinación entre administraciones, empresas, centros de conocimiento y sociedad civil, e impulsando proyectos que refuerzan un desarrollo competitivo y bajo en carbono.

La Red Gallega de Economía Circular se enmarca en la Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030 y contribuye a los objetivos europeos de transición ecológica.

S1.5 Valorización de la madera de frondosas

La valorización sostenible de las masas de frondosas autóctonas gallegas constituye un objetivo estratégico para mejorar la calidad del recurso, optimizar su aprovechamiento y orientar su uso hacia aplicaciones de mayor valor añadido, como la construcción o el diseño.

Las actuaciones previstas incluyen la implementación de técnicas avanzadas para desarrollar nuevos usos de la madera en sectores como la carpintería y la construcción, así como el establecimiento de alianzas con agentes de la industria y de la innovación. Se prevé realizar acciones formativas, concursos de diseño con prototipos innovadores y elaborar un Plan de valorización sostenible de la madera de frondosas. Además, se fomentará el desarrollo de nuevos productos derivados y el aprovechamiento de especies autóctonas, contribuyendo a la diversificación de las materias primas utilizadas por la industria. Al mismo tiempo, esta iniciativa apoyará la conservación y la restauración de la biodiversidad mediante una gestión forestal sostenible en el territorio gallego.

►► S2 Eficiencia energética

Prioridad S2

Medida S2.1	Proyectos de energías renovables térmicas.	Ficha S2.1
Medida S2.2	Proyectos de ahorro y eficiencia energética.	Ficha S2.2
Medida S2.3	Proyectos de energía solar fotovoltaica.	Ficha S2.3
Medida S2.4	Estrategia gallega de impulso de la biomasa.	Ficha S2.4
Medida S2.5	Medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ASG.	Ficha S2.5

S2.1 Proyectos de energías renovables térmicas

Esta línea fomentará el despliegue de instalaciones con energías renovables térmicas, que contribuyan a la transición energética, a la reducción de la huella de carbono y al fomento del uso de fuentes de energía renovable en las empresas. Estos proyectos incluyen de manera especial las instalaciones para la generación de energía térmica mediante equipamientos que usen biomasa como combustible, aunque también consideran otras instalaciones de energías renovables que utilicen como fuente energética la geotermia, la aerotermia y la solar térmica.

S2.2 Proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas

La elevada demanda energética de los procesos productivos de la industria forestal-madera hace imprescindible contar con instrumentos de apoyo específicos que impulsen proyectos de autoconsumo, ahorro y eficiencia energética, así como reducir las emisiones, especialmente de los gases de efecto invernadero. En este ámbito, resulta prioritario mejorar la eficiencia de las instalaciones de secado en los aserraderos, uno de los puntos críticos en términos de consumo energético.

S2.3 Proyectos de energía solar fotovoltaica

Esta línea apoyará proyectos con fines de ahorro energético y fomento del uso racional de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones para generar electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos.

S2.4 Desarrollo de una Estrategia Gallega de Impulso de la Biomasa

De manera complementaria a las medidas de impulso del sector forestal, se considera estratégico promover el uso sostenible de la biomasa como fuente de energía en Galicia. Esta iniciativa busca mejorar la gestión forestal activa, fomentar la implantación de energías renovables y reforzar la conexión de la sociedad con los recursos del monte gallego. La acción estará coordinada con la Agenda Energética de Galicia 2030, que cuenta con el apoyo de fondos públicos gestionados por el Instituto Energético de Galicia (Inega).

En consonancia con lo establecido por la Ley de montes de Galicia, el aprovechamiento de la biomasa forestal se desarrollará bajo criterios estrictos de sostenibilidad. La regulación de este aprovechamiento procurará garantizar la conservación de la biodiversidad, la estabilidad de los suelos y el mantenimiento de los ciclos ecológicos naturales. Asimismo, se procurará la valorización integral de los montes en sus diferentes usos y aprovechamientos, asegurando la compatibilidad con las actividades tradicionales de la industria forestal-madera y coordinado con el Programa estratégico de aprovechamiento de la biomasa forestal (línea de acción 1.2.2) del Plan Forestal de Galicia.

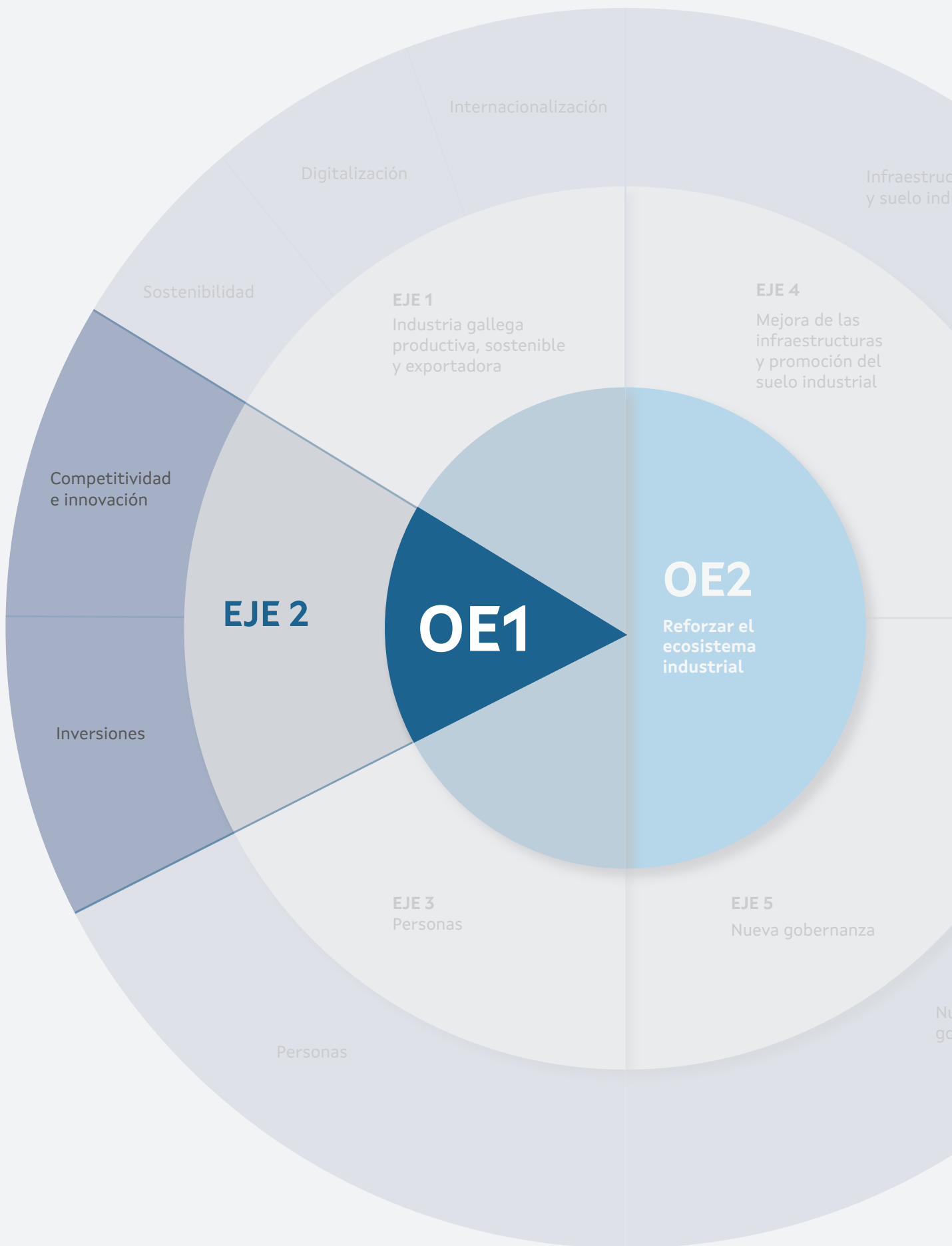
Entre las acciones previstas, se incluye la creación de programas de compra verde local que favorezcan el consumo de biomasa de proximidad. Se impulsarán, además, redes de calor locales y comunidades bioenergéticas al servicio de infraestructuras públicas y privadas. La biomasa local será objeto de procesos de valorización mediante la implantación de sellos de calidad que certifiquen su origen y un impacto ambiental positivo.

S2.5 Medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas

La creciente exigencia normativa en esta materia, junto con la constante actualización a la que se ven sometidas las empresas del sector, supone un reto adicional para el conjunto del tejido empresarial. Esta presión puede mitigarse con programas de ayuda orientados a implantar medidas que favorezcan el avance en el cumplimiento de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), especialmente en el caso de las pymes, que disponen de recursos más limitados. Es preciso destacar que, desde el Instituto Energético de Galicia (Inega), ya se está dando respuesta a algunas de estas necesidades identificadas como prioritarias por el propio sector.

Las ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas van destinadas a poner en marcha proyectos individuales en los cuales una empresa aborda medidas de impacto específicamente diseñadas o desarrolladas para su ámbito de actividad, cuya finalidad sea desarrollar e implantar soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, para alcanzar reducciones y ahorros en la utilización de recursos naturales, agua y energía, y mermas en la generación de subproductos o desechos, con la tendencia de convertir los desechos en recursos de uso en otros procesos productivos, y también las actuaciones dirigidas a desarrollar la responsabilidad social empresarial y avanzar en los mejores modelos de gobernanza en las organizaciones.





tura
strial

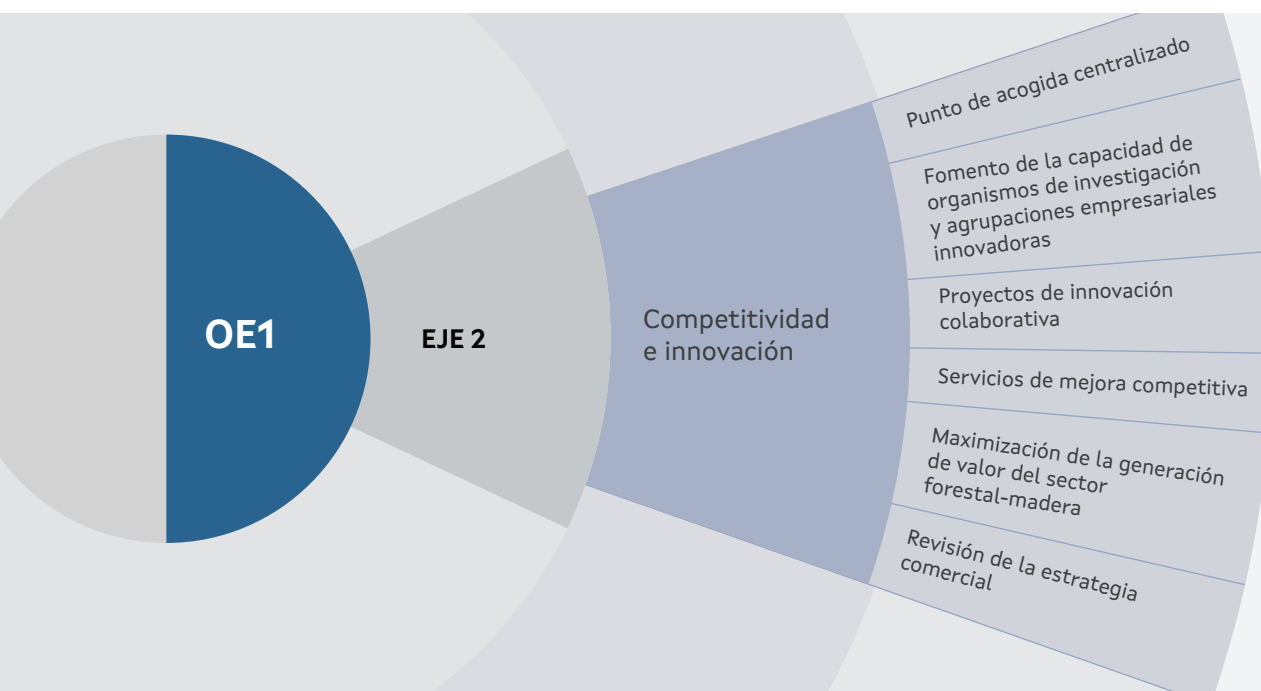
ueva
bernanza

EJE 2

Competitividad sectorial y
consolidación de proyectos



Competitividad e innovación



►► C1 Punto de acogida centralizado

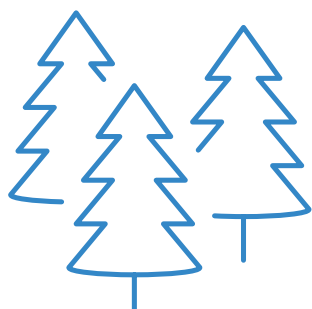
La Xunta de Galicia cuenta con la Oficina Económica de Galicia, que es un punto de acogida centralizado y singular para facilitar y agilizar la implantación, puesta en marcha y desarrollo de las iniciativas empresariales, y presta consulta de un amplio catálogo de servicios.

Prioridad C1

Medida C1.1

Oficina Económica de Galicia.

Ficha C1.1



►► C2 Fomento de la capacidad de organismos de investigación y agrupaciones empresariales innovadoras

Prioridad C2

Medida C2.1	Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras.	Ficha C2.1
Medida C2.2	Programa Unidades Mixtas de Investigación.	Ficha C2.2
Medida C2.3	Fortalecimiento de los centros de investigación y los centros tecnológicos gallegos.	Ficha C2.3
Medida C2.4	Ignicia prueba de concepto.	Ficha C2.4
Medida C2.5	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia.	Ficha C2.5

C2.1 Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras

Esta línea de ayudas tiene por objetivo apoyar proyectos compuestos por planes de actuación que den mejor apoyo a la competitividad sostenible, a la innovación y la cooperación empresarial en distintos ámbitos de la actividad en Galicia. Las ayudas previstas en estas bases se destinan a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras, que se conciben como combinación en el espacio geográfico gallego de empresas y centros tecnológicos, de investigación o formación, públicos o privados involucrados en un proceso colaborativo destinado a tener beneficios derivados de la cooperación y cuya actividad se organiza en torno a una cadena de valor o sector tecnológico o a un mercado o segmento objetivo.

C2.2 Programa de unidades mixtas de investigación

La creación y puesta en marcha de unidades mixtas de investigación es considerada un instrumento favorecedor de la cooperación entre los organismos de investigación de Galicia y el tejido empresarial para desarrollar de forma conjunta y coordinada actividades de investigación, innovación y desarrollo alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificados en la RIS3 para Galicia.

C2.3 Fortalecimiento de los centros de investigación y los centros tecnológicos gallegos

El fortalecimiento de los centros de investigación y de los centros tecnológicos gallegos es fundamental para impulsar la innovación y la competitividad de la industria de la madera en Galicia. Estos centros actuarán como motores de desarrollo tecnológico, promoviendo proyectos de I+D que permitan avanzar en la valorización de los recursos forestales, en la creación de biomateriales sostenibles y en la optimización de los procesos productivos. Además, favorecerán la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas del sector, facilitando la adopción de soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de la cadena de valor forestal-madera. Esta medida incluye la redacción, con participación del sector empresarial, de una agenda de investigación que recoja las líneas prioritarias de investigación y programe su desarrollo.



C2.4 Ignicia prueba de concepto

En esta actuación se promueve el desarrollo de aplicaciones comerciales de las investigaciones generadas en los centros de conocimiento gallego, a través de la consecución de licencias de comercialización o la creación de *spin-offs*. El exigente proceso de evaluación y el intensivo apoyo durante la ejecución tienen como objetivo garantizar su impacto en la sociedad. Las entidades beneficiarias reciben una financiación del 100% de los costes en forma de aportación patrimonial onerosa. Además, recibirán asesoramiento experto para definir el plan de desarrollo y comercialización y garantizar la llegada al mercado, así como una auditoría legal para determinar la viabilidad de explotación. También acceden a formación y acompañamiento para la búsqueda de socios empresariales, inversores y clientes potenciales.

C2.5 Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia

En esta actuación, la Agencia Gallega de Innovación apoyará a los centros tecnológicos consolidados para financiar gastos estructurales y de funcionamiento con la finalidad de incentivar la transferencia de resultados de la investigación, del conocimiento y de las capacidades tecnológicas de los centros al mercado.

►► C3 Proyectos de innovación colaborativa.

La colaboración entre pymes, grandes empresas y proveedores de soluciones es fundamental para mantener un nivel de competitividad del sector.

Convocatorias como la Industria Innova, orientada a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación centrados en tecnologías industriales innovadoras; el programa Nexos y el Vinnovate del Gain; o el espacio de datos como nuevo concepto de gestión de datos integrador y colaborador.

Prioridad C3

Medida C3.1	Industria Innova.	Ficha D2.3
Medida C3.2	Programa Nexos.	Ficha D2.6
Medida C3.3	Vinnovate Galicia.	Ficha C3.3
Medida C3.4	Espacio de datos.	Ficha C3.4



C3.3 VInnovate Galicia

La Agencia Gallega de Innovación participa en la Vanguard Initiative, una red de 33 regiones europeas que busca impulsar la I+D vinculada a sus cadenas de valor prioritarias. En 2024, esta iniciativa lanzó el mecanismo de financiación interregional VInnovate, pensado para crear consorcios entre agentes de diferentes regiones y promover proyectos estratégicos compartidos. El objetivo principal es fortalecer la colaboración y la proyección internacional del ecosistema gallego de I+D+i mediante proyectos cooperativos, en los cuales debe participar obligatoriamente una pyme.

C3.4 Espacio de datos

Los espacios de datos son un concepto de gestión de datos: establecen reglas y sistemas tecnológicos para integrar e intercambiar datos. El que surge es un ecosistema de datos federado basado en políticas y normas compartidas. Los datos se distribuyen entre distintos puntos de almacenamiento y se integran según las necesidades. Se proporcionan herramientas para descubrir, acceder y analizar datos distribuidos entre industrias, empresas y entidades. La industria forestal-madera de Galicia puede beneficiarse de los espacios de datos mejorando la coordinación de la cadena de suministro, impulsando la innovación, garantizando la trazabilidad y la certificación, valorizando subproductos y facilitando el acceso a mercados y financiación sostenible.

►► C4 Servicios de mejora competitiva

Prioridad C4		
Medida C4.1	Re-acciona.	Ficha C4.1
Medida C4.2	Servicios Pyme Europa.	Ficha C4.2
Medida C4.3	CIS Madera.	Ficha C4.3

C4.1 Re-acciona

El programa Re-acciona permite a las pymes ejecutar proyectos en distintos ámbitos que inciden en la mejora de su competitividad; entre otros, estrategia, *compliance*, talento, ASG (Re-acciona ASG), finanzas, logística, relanzamiento comercial e innovación.

C4.2 Servicios Pyme Europa

Pyme Europa ofrece apoyo a las pymes para mejorar su posicionamiento y participación en proyectos europeos de I+D+i. Entre sus servicios se incluyen la diagnosis de la empresa, el diseño de itinerarios personalizados para acceder a Horizonte Europa (ideación, estructuración de proyectos, redes y consorcios), jornadas informativas con el CDTI, un observatorio de convocatorias relevantes, búsqueda de socios y acciones para reforzar la presencia europea de las empresas gallegas.

C4.3 CIS Madera

El CIS Madera, creado en 1996, es un organismo público que impulsa la innovación en la industria de la madera y apoya el desarrollo sostenible del sector forestal en Galicia.

Sus principales funciones incluyen desarrollar proyectos de innovación, dar soporte técnico a la Xunta en iniciativas de construcción con madera, ofrecer servicios técnicos a las empresas, colaborar con centros de investigación y universidades, y realizar actividades formativas dirigidas a prescriptores, centros de investigación y colegios profesionales.

El CIS-Madera es nodo de referencia del ecosistema de innovación y debe desarrollarse su colaboración con el resto de los centros de conocimiento y potenciar su relación con las empresas.

►► C5 Maximización de la generación de valor del sector forestal-madera

Prioridad C5

Medida C5.1	Ticket Innova.	Ficha C5.1
Medida C5.2	Igape Innova.	Ficha C5.2
Medida C5.3	Agrupaciones empresariales innovadoras.	Ficha C2.1
Medida C5.4	Galicia Exporta Empresas.*	Ficha X2.1
Medida C5.5	Proyectos de I+D empresarial.	Ficha D2.7

C5.1 Ticket Innova

El programa busca impulsar el uso de servicios de innovación por las pymes, especialmente de las de sectores tradicionales. Se pretende fomentar la implantación de la innovación y la transferencia tecnológica desde centros tecnológicos hacia las empresas, con el fin de mejorar productividad, crecimiento y diferenciación. Las ayudas financian la contratación de servicios especializados de apoyo a la innovación prestados por consultorías y centros tecnológicos gallegos. Los Tickets Innova abarcan áreas como estrategia y gestión de la innovación, diseño, protección del conocimiento, certificaciones fiscales en I+D+i, preparación de propuestas, innovación basada en tecnologías digitales y diagnóstico de la maduración de los datos.

C5.2 Igape Innova

Dentro de las ayudas dirigidas a las pymes para financiar las actividades integradas en planes que les permitan sistematizar y fortalecer la innovación de la empresa, se incluyen los planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad (línea 2). Esta línea recoge la concepción y el desarrollo de productos, servicios o experiencias nuevos o, en el caso de rediseño de los ya existentes, que se aprecie una mejora sustancial desde el punto de vista estético, funcional, técnico/productivo y económico.

* Estas ayudas financian gastos para el posicionamiento internacional de las empresas gallegas.

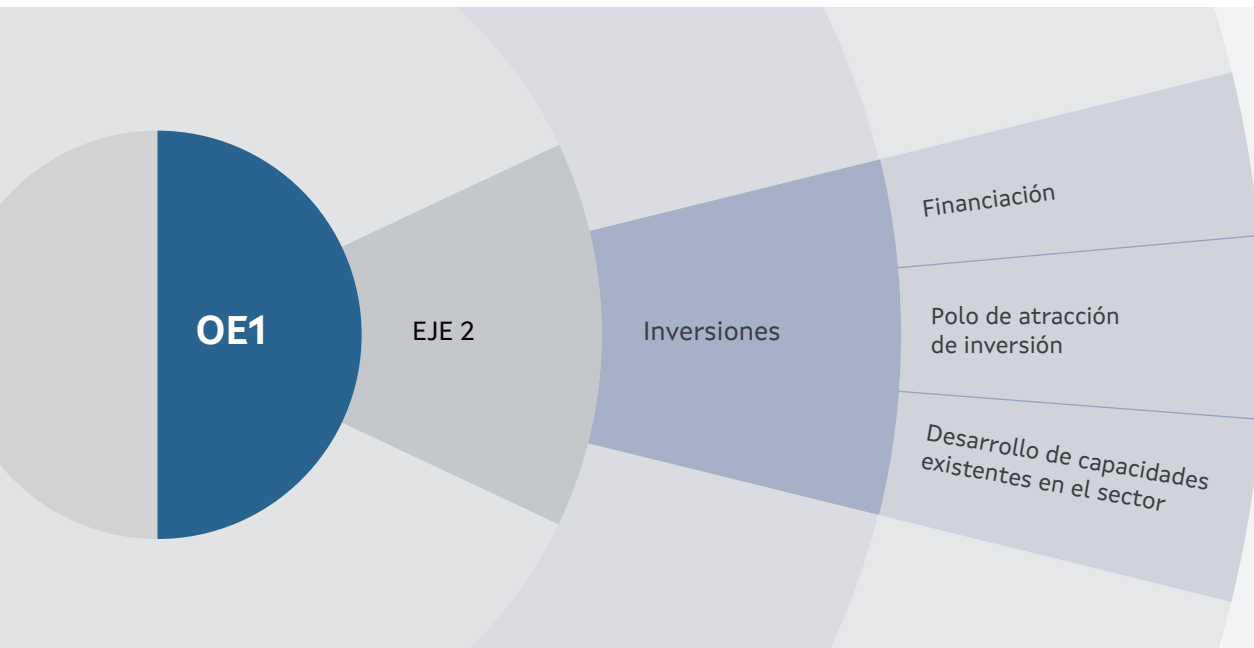
►► C6 Revisión de la estrategia comercial.

Prioridad C6

Medida C6.1	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística.	Ficha D1.5
Medida C6.2	Igape Innova.	Ficha C5.2
Medida C6.3	Ticket Innova.	Ficha C5.1
Medida C6.4	Re-acciona.*	Ficha C4.1

* Este programa cuenta con asesoramiento específico para el "diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores"





►► I1 Financiación

En este ámbito, el sector cuenta con financiación que tiene como objetivo favorecer el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o circulante estructural y sistemas de garantías frente a terceros para favorecer la capacidad de las pymes.

La situación actual del sector precisa de inversiones estratégicas que faciliten la búsqueda de suelo, las gestiones administrativas, el reclutamiento de profesionales y la creación de soluciones. El impulso a la modernización de la industria forestal-madera debería incluir, al mismo tiempo, un conjunto de ayudas e incentivos al apoyo de inversiones estratégicas en líneas de producción avanzadas, la renovación de maquinaria industrial, la mejora de la seguridad y las instalaciones contra incendios, el fomento de modelos de negocio sostenibles con mayor valor añadido, el aprovechamiento de subproductos, la mejora de infraestructuras logísticas, el desarrollo comercial, y la implantación de proyectos piloto y plantas modelo que generen conocimiento transferible.

Prioridad I1

Medida I1.1	Préstamos para inversiones.	Ficha I1.1
Medida I1.2	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.	Ficha I1.2
Medida I1.3	Préstamos para financiación operativa.	Ficha I1.3
Medida I1.4	Reaval Crecimiento.	Ficha I1.4
Medida I1.5	Reaval Garantías.	Ficha I1.5

I1.1 Préstamos para inversiones

El programa dirigido a sociedades mercantiles, personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes ofrece préstamos directos para financiar proyectos de inversión y el capital circulante asociado, para:

- Inversiones estratégicas generales: de 1 a 5 millones de €, financiando hasta el 75 % del proyecto y pudiendo incluir hasta un 50 % de circulante asociado. Excepciones por interés socioeconómico o estratégico.
- Maquinaria en industria manufacturera: de 300.000 a 1.000.000 €, cubriendo hasta el 75 % de la inversión en maquinaria.
- Implantación en el exterior: de 100.000 a 5.000.000 €, financiando hasta el 75 % de la inversión y el capital circulante asociado.

I1.2 Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación

Apoyar financieramente proyectos de desarrollo tecnológico e innovación de las empresas en Galicia. Los proyectos de desarrollo e innovación deberán ser realizados mayoritariamente en centros de trabajo ubicados en Galicia. Tendrán consideración de proyectos financiables los que se encuentren entre valores de TRL (*technology readiness levels*) de TRL5 y TRL9. Podrán ser financiados proyectos de desarrollo de productos TIC, siempre que no sean desarrollados en exclusiva y a medida para un cliente único ni para uso propio interno exclusivo.

I1.3 Préstamos para financiación operativa

Esta línea está dirigida a empresas de la industria manufacturera en las situaciones en que se manifieste la necesidad de afrontar con las entidades financieras la prestamización de operaciones de circulante: entre 300.000 y 1.000.000 € de préstamo. También son elegibles los centros tecnológicos, asociaciones empresariales, fundaciones y entidades que desarrollen actividades económicas, actividades de I+D o presten servicios de interés para el tejido empresarial gallego. Entre 75.000 € y 1.500.000 €.

I1.4 Reaval Crecimiento

El principal objetivo es favorecer el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o circulante estructural por parte de las pymes gallegas. Podrán acogerse a este incentivo las pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

I1.5 Reaval Garantías

El principal objetivo es favorecer la capacidad de las pymes para otorgar garantías frente a terceros, en modalidad de avales financieros, no financieros ante terceros y vinculados a licitaciones internacionales.

►► I2

Galicia, polo de atracción de inversión

Todas estas medidas deben ir encaminadas a crear una estrategia dirigida a convertir a Galicia en un polo de atracción y retención de inversión que esté conformado dentro de un plan coordinado en el que participen activamente todos los sectores industriales estratégicos.

Dentro de los mecanismos que están promoviendo esta política de *marketing* industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia, habría que citar la Oficina Económica de Galicia, el Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE), junto con las mejoras de las infraestructuras de apoyo a la industria y la disponibilidad de suelo industrial gratuito. También es preciso citar líneas de ayudas específicas para la atracción de empresas a Galicia.

Prioridad I2

Medida I2.1	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia.	Ficha I2.1
Medida I2.2	Ayudas <i>startups</i> .	Ficha I2.2

I2.1 Ayudas para la atracción de empresas a Galicia

Esta línea de ayudas contempla la financiación de proyectos de inversión empresarial.

Podrán ser beneficiarias las pymes que vayan a realizar inversiones subvencionables en un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia.

I2.2 Ayudas a *startups*

Estas ayudas tienen como objetivo apoyar la actividad de las *startups* gallegas o con sede en Galicia, subvencionando ciertos gastos e inversiones. Podrán beneficiarse las personas jurídicas consideradas *startups*, incluidas las de base tecnológica, que desarrollen un proyecto de emprendimiento innovador con modelo de negocio escalable.

►► I3

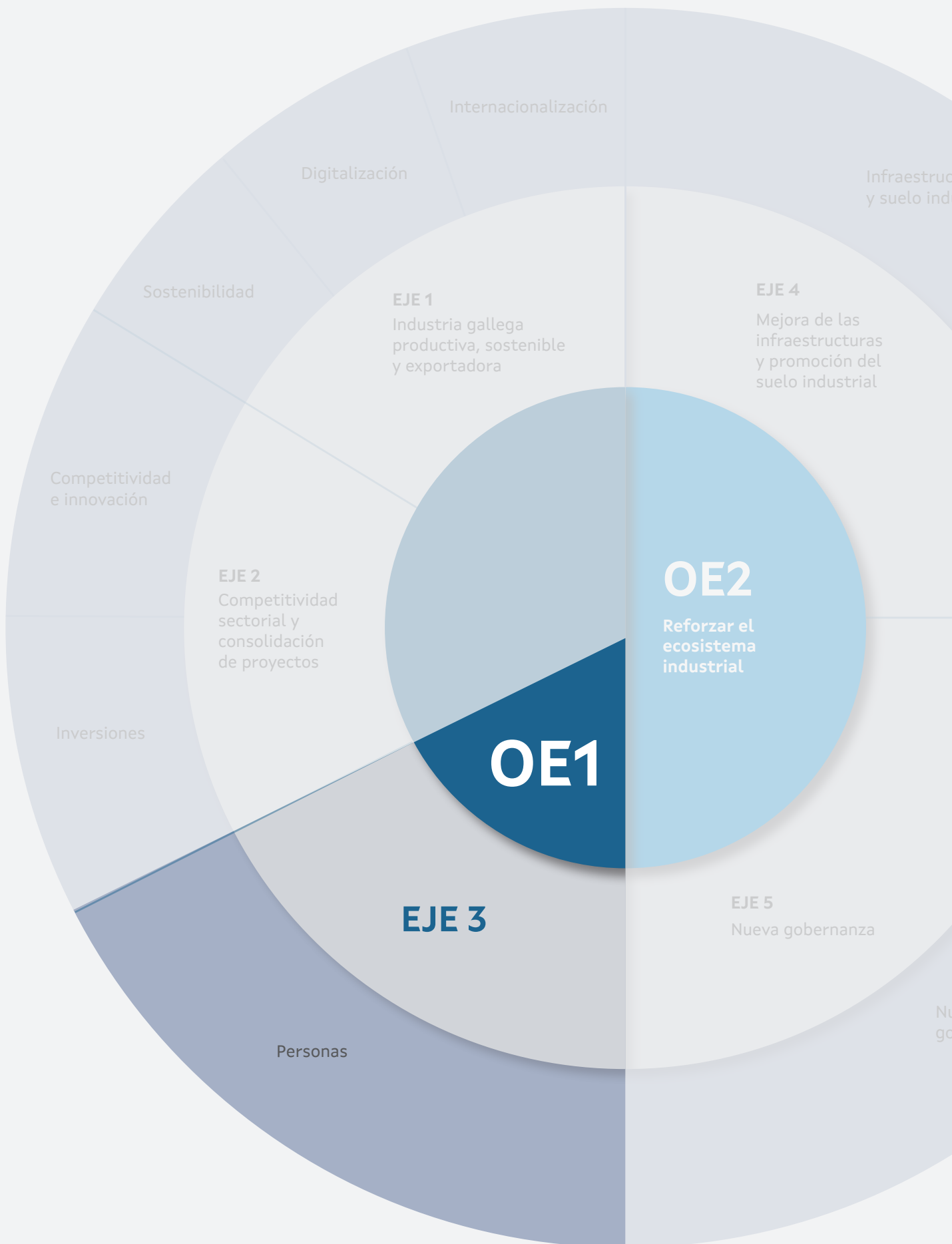
Desarrollo de capacidades existentes en el sector

Las medidas incluidas en la Prioridad D1, concretamente la D1.1, servirían para que las empresas de este sector puedan incorporar las capacidades digitales básicas que necesitan.

Por otra banda, medidas como el Ticket Innova (C5.1) servirían para apoyar al desarrollo de capacidades de transformación avanzada.







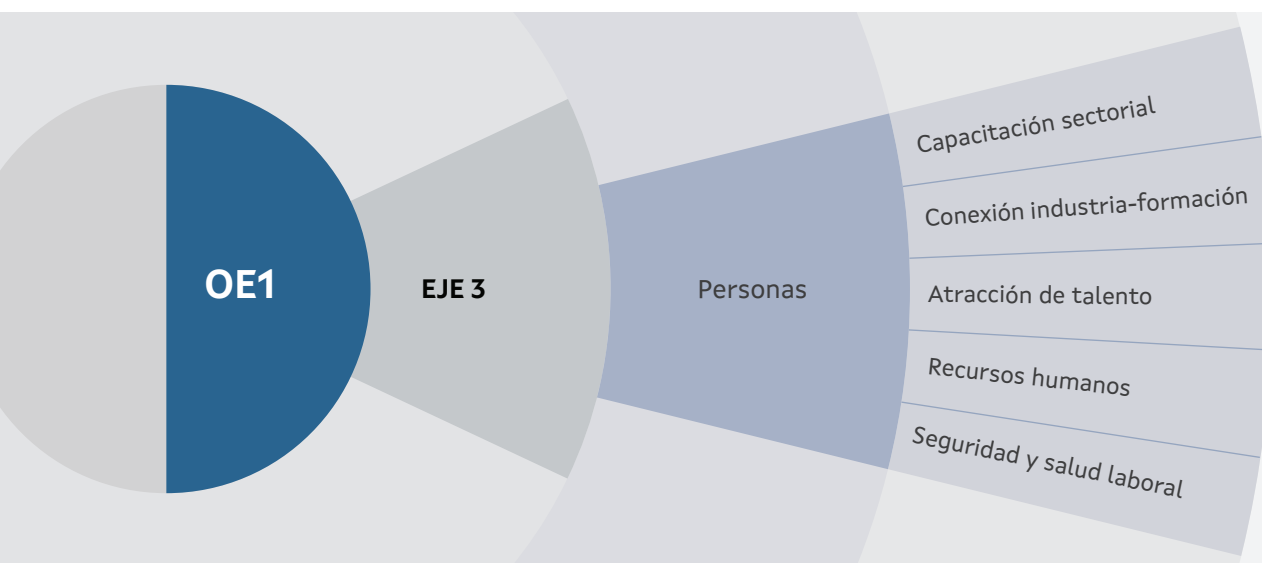
tura
strial

ueva
bernanza

EJE 3

Personas





►► PE1 Capacitación sectorial

En el eje de las personas, se recogen diferentes medidas encaminadas a incrementar la capacitación que permita mejorar la cualificación (*upskilling*) y el reciclaje (*reskilling*) y formar a las personas de reciente incorporación en la empresa.

Prioridad PE1

Medida PE1.1	Bonos talento empresa.	Ficha PE1.1
Medida PE1.2	Galicia suma talento: Plan de Formación Empresas.	Ficha PE1.2
Medida PE1.3	Centro Integrado de Formación Profesional en Santiago de Compostela.	Ficha PE1.3
Medida PE1.4	Mecanismo SPE para empresas en crisis.	Ficha PE1.4
Medida PE1.5	Convenio para la mejora de las capacidades directivas.	Ficha PE1.5
Medida PE1.6	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B, C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas.	Ficha PE1.6
Medida PE1.7	Talleres de empleo (sector forestal-madera).	Ficha PE1.7
Medida PE1.8	Acreditación de competencias.	Ficha PE1.8
Medida PE1.9	Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos.	Ficha PE1.9
Medida PE1.10	Programa educativo de economía circular.	Ficha PE1.10

PE1.1 Bonos talento empresa

El Programa Bono Talento Empresa es una línea de ayudas de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración en línea con las “microcredenciales” de la Agenda de Capacidades Europea, por lo que está cofinanciada en un 60% por el FSE+. Financia proyectos de formación no formal mediante la realización de cursos o acciones formativas de corta duración que tengan como objetivo mejorar las capacidades de las empresas y contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras de los centros de trabajo en Galicia, donde se deberán desarrollar las actividades formativas subvencionadas.

PE1.2 Galicia suma talento: Plan de Formación Empresas

Estas ayudas tienen como finalidad la financiación de programas de formación con compromiso de contratación destinados a la cualificación profesional de las personas trabajadoras desempleadas, y estarán dirigidos a la adquisición y mejora de las competencias profesionales necesarias para desempeñar los puestos de trabajo objeto de la contratación.

PE1.3 Centro Integrado de Formación Profesional en Santiago de Compostela

El CIFP Santiago presenta una oferta formativa que, entre otras, abarca formación preferente para personas desempleadas en las familias de Madera, mueble y corcho. Asimismo, imparte un ciclo superior en Gestión forestal y del medio natural.

PE1.4 Mecanismo SPE para empresas en crisis

Hay que destacar el servicio de apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis dirigido a reubicar a las personas afectadas por procesos de reestructuración o cierre de empresas. Proporciona orientación laboral personalizada, así como capacitación profesional mediante la oferta de formación específica.

PE1.5 Convenio para la mejora de las capacidades directivas

El Igape impulsa la formación directiva a través del convenio Capacita, orientado a promover el liderazgo, el *networking* y la transformación sectorial de las empresas gallegas. Este acuerdo permite organizar actividades de capacitación y actualización para cuadros directivos, abordando tanto el desarrollo integral como áreas clave de gestión vinculadas a la competitividad futura, incluyendo la transformación digital y verde. Las destinatarias de este programa son las pymes con centro de trabajo en Galicia, incluyendo autónomas y autónomos, comunidades de bienes, asociaciones y fundaciones.

PE1.6 Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas

La Ley orgánica 3/2022 crea un nuevo marco que integra en un único sistema toda la formación profesional, con el objetivo de ofrecer itinerarios flexibles que respondan a las necesidades de cualificación de las personas y a las demandas productivas y sectoriales. La norma busca facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida, favorecer la productividad e impulsar la creación de empleo. Además, establece que la oferta de formación profesional debe atender también a las personas trabajadoras ocupadas que precisen adquirir, actualizar o ampliar competencias para mejorar su empleabilidad o reorientar su trayectoria profesional.

PE1.7 Talleres de empleo (sector forestal-madera)

Los talleres de empleo y las escuelas taller son programas mixtos destinados a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, alternando la formación para el empleo con práctica laboral (trabajo en obra real), diferenciándose entre unos y otros en función de la edad de las personas participantes y otros requerimientos específicos de cada convocatoria.

PE1.8 Acreditación de experiencia profesional en el sector forestal-madera

Esta medida busca reconocer oficialmente las competencias profesionales de las personas que trabajan en el sector forestal-madera y que han adquirido sus conocimientos a través de la experiencia laboral o de formación no formal. El procedimiento permanece abierto de forma continua, permitiendo que cualquier profesional pueda iniciar el proceso cuando lo precise, sin estar condicionado por plazos o convocatorias específicas.

El beneficio es doble. Para las personas trabajadoras, supone la oportunidad de obtener un certificado oficial que acredita su experiencia y habilidades. Este reconocimiento mejora su cualificación, refuerza su perfil profesional y abre nuevas posibilidades de formación y promoción, incluyendo el acceso a certificados de profesionalidad o estudios de formación profesional. En resumen, da valor a lo que ya saben hacer y les ayuda a avanzar en su carrera.

Para las empresas, contar con personal acreditado eleva el nivel de cualificación interna, mejora la competitividad y contribuye a demostrar su compromiso con la responsabilidad social corporativa. Además, permite anticiparse a futuras exigencias de titulación obligatoria para determinadas funciones dentro del sector.

PE1.9 Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos

Esta medida tiene por objetivo impulsar un cambio cultural sostenido en la sociedad gallega, promoviendo hábitos responsables en el uso de recursos, en la prevención de residuos y en la transición hacia modelos de consumo sostenible. Habida cuenta del potencial que la industria forestal-madera tiene para valorizar los residuos de madera y papel, es importante que este trabajo con el conjunto de la ciudadanía y con el sistema educativo refuerce las buenas prácticas en este campo.

PE1.10 Programa educativo de economía circular

Uno de los elementos que de manera recurrente son citados en el sector forestal-madera es la necesidad de formar a las nuevas generaciones en la cultura en aspectos como la gestión forestal y la bioeconomía forestal. Esta medida pretende contribuir al desarrollo de competencias clave en sostenibilidad y ciudadanía responsable, alineado con la normativa educativa y con el marco europeo de educación ambiental en la educación primaria y reforzar el papel de los centros educativos como espacios tractores de cambio social y ambiental.

►► PE2 Conexión industria-formación

Desde el sector se demanda adecuar la formación profesional reglada a los requerimientos del tejido industrial. En este sentido, la formación dual intensiva proporciona una mayor flexibilidad y permite incluir módulos prácticos que se adapten a las necesidades del tejido productivo.

Prioridad PE2		
Medida PE2.1	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP.	Ficha PE2.1
Medida PE2.2	Plan Conecta FP.	Ficha PE2.2
Medida PE2.3	Plataforma <i>software</i> EMI de los oficinas de empleo de Galicia.	Ficha PE2.3
Medida PE2.4	Estancias profesorado de FP.	Ficha PE2.4
Medida PE2.5	Formación de alta especialización para el profesorado.	Ficha PE2.5

PE2.1 Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP

La Red gallega de dinamización de la relación con empresas, que actúa como punto de atención al empresariado y establecerá un canal de comunicación entre administraciones, centros educativos y empresa.

PE2.2 Plan Conecta FP

El Plan Conecta FP, dirigido a definir nuevos perfiles profesionales relacionados con el futuro del sector y las necesidades de personal cualificado, desde el aprovechamiento forestal y las líneas industriales hasta carpinteros e instaladores.

PE2.3 Plataforma *software* EMI de las oficinas de empleo de Galicia

Por otro lado, la herramienta de *software* para Perfilado Competencial Empleo Inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral, puesta en marcha en las oficinas de empleo de Galicia, permite detectar sectores emergentes de empleo y empresas que están contratando en cada una de las ocupaciones. Realiza una sincronización de oferta y demanda en tiempo real gracias a la inteligencia artificial y detecta las necesidades competenciales no cubiertas según los requerimientos del mercado de trabajo.

PE2.4 Estancias para profesorado de FP

Adicionalmente, hay otros instrumentos que facilitan la adecuación formativa, como las estancias formativas en empresas u organismos equiparados, que permiten que el profesorado cuente con una formación enfocada a las necesidades del tejido productivo.

PE2.5 Formación de alta especialización para el profesorado

La formación en alta especialización para el profesorado de FP impartida en el Centro Gallego de Innovación y Formación Profesional permite desarrollar proyectos de especialización centrándose en la innovación tecnológica.

▶▶ PE3 Atracción de talento

Medidas dirigidas a incorporar estudiantes de los últimos años tanto de formación profesional como de formación universitaria en las empresas como parte de su itinerario formativo.

Prioridad PE3

Medida PE3.1	Doctorados industriales.	Ficha PE3.1
Medida PE3.2	Retorna Cualifica Empleo.	Ficha PE3.2
Medida PE3.3	Arraigo sociolaboral .	Ficha PE3.3
Medida PE3.4	Plan FPGal360.	Ficha PE3.4
Medida PE3.5	Re-acciona*	Ficha C4.1
Medida PE3.6	Definición de un plan de comunicación.	Ficha PE3.6

PE3.1 Doctorados industriales

Este programa tiene como objetivo favorecer la contratación de estudiantes del sistema universitario gallego en empresas y centros tecnológicos con domicilio social o centro de trabajo en Galicia para que puedan desarrollar su tesis de doctorado en un entorno empresarial real, orientando así el proyecto de investigación a la resolución de las necesidades y problemas concretos de una empresa o centro tecnológico.

PE3.2 Retorna Cualifica Empleo

El Programa Retorna Cualifica Empleo busca ofrecer a las personas emigradas y a sus familias la oportunidad de regresar y desarrollar un proyecto de vida en la Comunidad. Para ello, facilita información y formación que garantizan una inserción laboral efectiva al llegar a Galicia.

PE3.3 Arraigo sociolaboral

Programa dirigido a personas migrantes en Galicia en situación irregular para que obtengan una autorización de residencia temporal siempre que cuenten con uno o varios contratos de trabajo y en las condiciones establecidas por la normativa vigente en materia de extranjería.

PE3.4 Plan FPGal360

El Plan FPGal360, de orientación profesional integral, se estructura en tres ejes principales: reducir el abandono escolar prematuro, fortalecer un sistema integral de orientación profesional y vocacional, y facilitar la titulación de la juventud sin cualificación. Sus líneas de actuación incluyen formación e información para orientadores, equipos directivos y docentes; orientación profesional al alumnado desde edades tempranas; apoyo específico a estudiantes vulnerables o que hayan abandonado el sistema educativo; atención a jóvenes sin formación acreditada; asesoramiento a personas desempleadas para acreditar competencias adquiridas por experiencia laboral; y colaboración con asociaciones, instituciones y colectivos públicos implicados en la orientación profesional y laboral.

** Este programa prevé una línea de consultoría en captación, fidelización y gestión de talento. El objetivo de este servicio es ayudar a las pequeñas y medianas empresas a optimizar sus estrategias de captación, fidelización y gestión del talento, considerado un recurso esencial para el crecimiento y el éxito organizativo. Además, el servicio busca orientar la definición de las políticas de contratación, formación, promoción y retribución dentro de la empresa.*

PE3.6 Definición de un plan de comunicación (interno y externo)

El objetivo del plan de comunicación es potenciar la visibilidad del sector forestal-madera, destacando el impacto económico, social y ambiental. Este plan será elaborado por las entidades del sector con el apoyo de la Agencia Gallega de la Industria Forestal. Dentro de las actuaciones a desarrollar, se incluirán las siguientes:

- Definición de los contenidos para las actividades de difusión de las ayudas para la organización formativas.
- Comunicación tradicional y nuevas tecnologías.
- Reforzar la imagen positiva del sector y favorecer la atracción de talento e inversiones.
- Relación con las inversiones realizadas en zonas rurales.

►► PE4 Recursos humanos y ayudas a la contratación

Prioridade PE4

Medida PE4.1	Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE).	Ficha PE4.1
Medida PE4.2	Programa Galicia Emplea.	Ficha PE4.2
Medida PE4.3	Programa Investigo.	Ficha PE4.3
Medida PE4.4	Programa Primera Experiencia Laboral.	Ficha PE4.4
Medida PE4.5	Programa para apoyo al empleo autónomo y la cuota cero.	Ficha PE4.5

PE4.1 Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)

Se trata de un programa de ayudas para fomentar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE). Cuenta con tres líneas: línea I, para elaborar e implantar planes de igualdad; línea II, para la conciliación, que incluye incentivos al teletrabajo, a la flexibilidad horaria y a la adquisición de tecnologías que permitan el teletrabajo; y línea III, para obtener certificaciones de RSE. Los beneficiarios son pymes o autónomos y autónomas con personal contratado en Galicia, y para las líneas II y III también pueden optar empresas con centros de trabajo en Galicia.

PE4.2 Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación por cuenta ajena

Las ayudas están destinadas a fomentar la contratación de personas desempleadas, especialmente aquellas con mayores dificultades de inserción laboral, tanto en empresas ordinarias como en entidades sin ánimo de lucro. Incluyen cuatro modalidades: contratación indefinida a jornada completa, incremento de jornada en contratos indefinidos, aumento de la duración anual de los contratos fijos-discontinuos y ayudas para adaptar puestos o eliminar barreras. Las cuantías dependen del colectivo contratado y aumentan un 15% si el centro está en municipio rural. Son beneficiarias las personas empleadoras y empresas de cualquier forma jurídica, incluidas autónomas, así como centros especiales de empleo y empresas de inserción laboral, según los criterios de la convocatoria.

PE4.3 Programa Investigo

Las subvenciones del Programa Investigo están destinadas a la contratación de personas jóvenes de entre 16 y 30 años para realizar tareas y proyectos de investigación e innovación en empresas y centros de I+D+i en Galicia. Estas ayudas buscan facilitar la inserción laboral de investigadoras, tecnólogas y personal técnico, aumentando la competitividad y promoviendo actividades preferentemente vinculadas a la transición ecológica, economía verde, digitalización, ingeniería de datos y otras áreas de la RIS3 2021-2027. Pueden beneficiarse empresas privadas con proyectos de I+D+i y centros privados sin ánimo de lucro que tengan la I+D+i como actividad principal.

PE4.4 Programa Primera Experiencia Profesional

El programa busca fomentar la contratación de jóvenes menores de 30 años en desempleo mediante contratos formativos, mejorando su empleabilidad y facilitando su inserción laboral en Galicia. Se prevé la formalización de contratos para práctica profesional y contratos de formación en alternancia, dotando a las personas jóvenes de competencias útiles para toda su vida laboral. Los beneficiarios son empresas y personas empleadoras, incluidas autónomas, comunidades de bienes y sociedades civiles, así como centros especiales de empleo y empresas de inserción laboral, siempre que los contratos se realicen en centros de trabajo radicados en Galicia. El objetivo último es proporcionar primera experiencia laboral, promover la empleabilidad y retener el talento juvenil en la Comunidad Autónoma.

PE4.5 Programa para apoyo al empleo autónomo y la cuota cero

El objetivo es crear un marco integral de apoyo a las personas trabajadoras autónomas de Galicia mediante cinco programas de subvenciones que cubren todo el ciclo del emprendimiento: inicio de la actividad, segunda oportunidad, consolidación de negocios, relevo generacional y conciliación de la vida laboral y personal. Estos programas buscan fomentar el empleo por cuenta propia, mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los proyectos, garantizar la continuidad de los negocios en el medio rural y promover la igualdad de oportunidades, apoyando especialmente a mujeres y jóvenes. Cada programa está orientado a una fase concreta: iniciar actividad, retomar proyectos anteriores, consolidar negocios con más de 42 meses, facilitar el relevo generacional y favorecer la conciliación laboral.



►► PE5 Seguridad y salud laboral

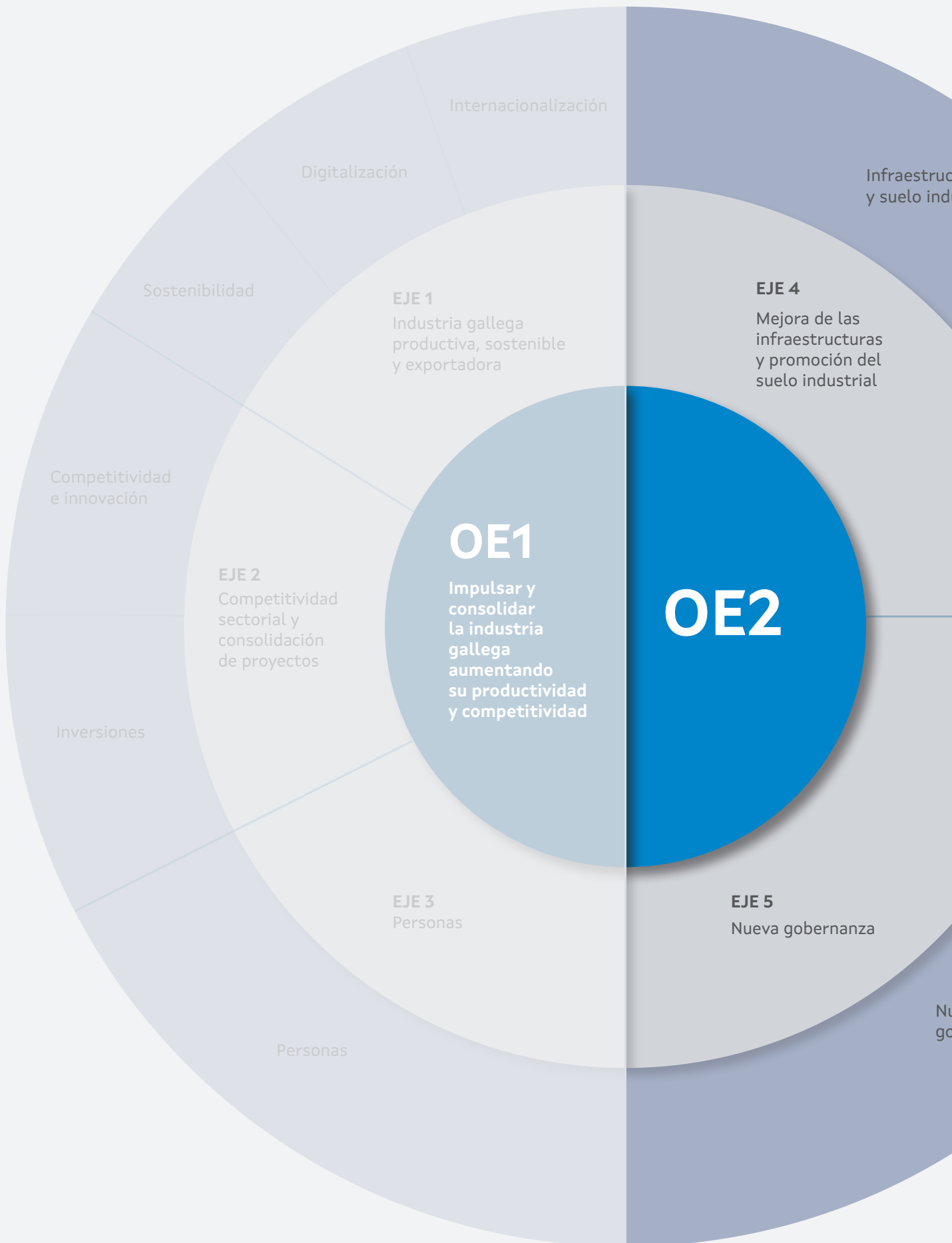
Prioridad PE5

Medida PE5.1

Medidas extraordinarias en materia de seguridad y salud laboral.

Fichas G3.3 y G3.4





tura
ustrial

OE2

Objetivo estratégico 2

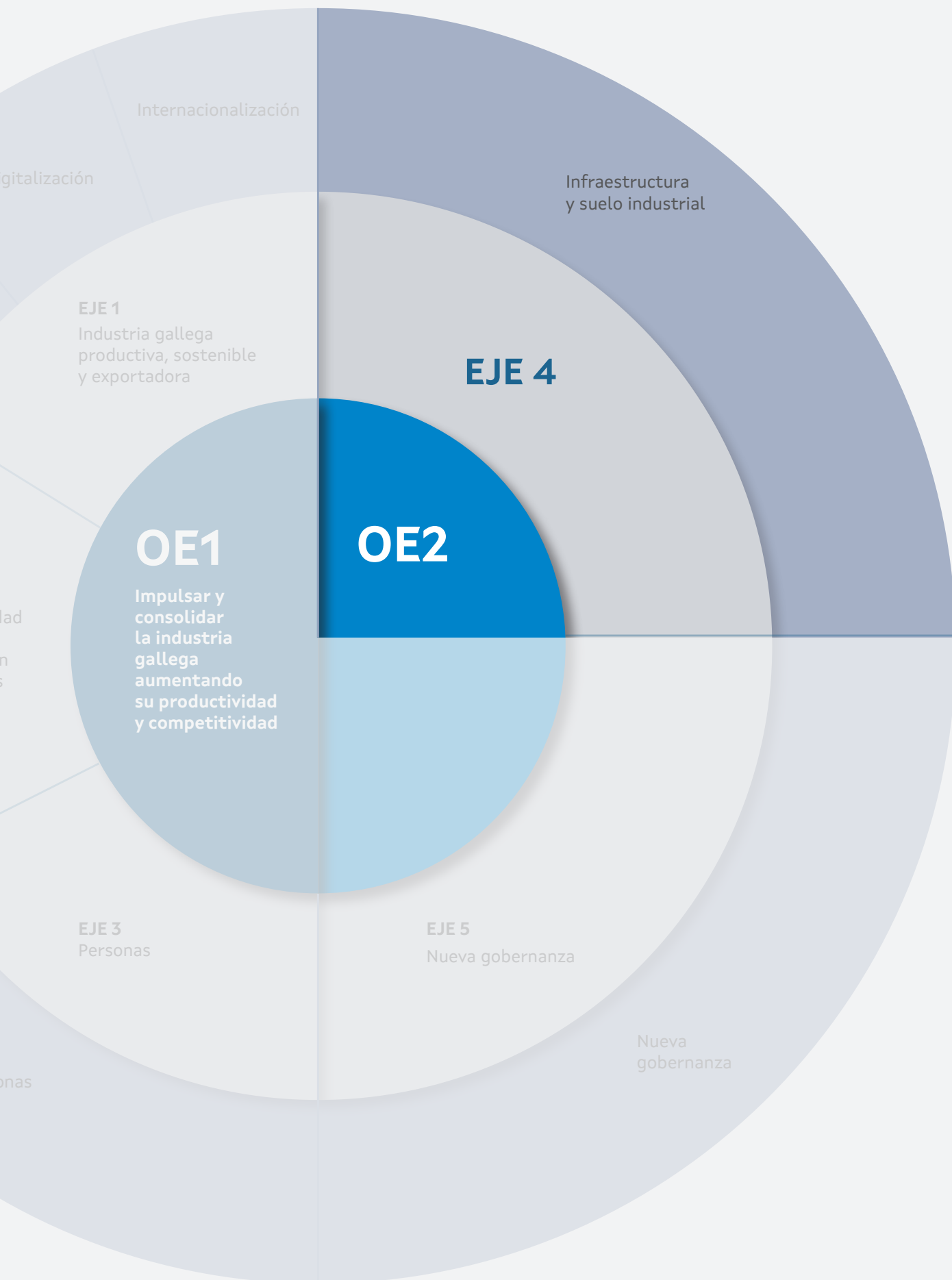
Reforzar
el ecosistema
industrial

ueva
bernanza

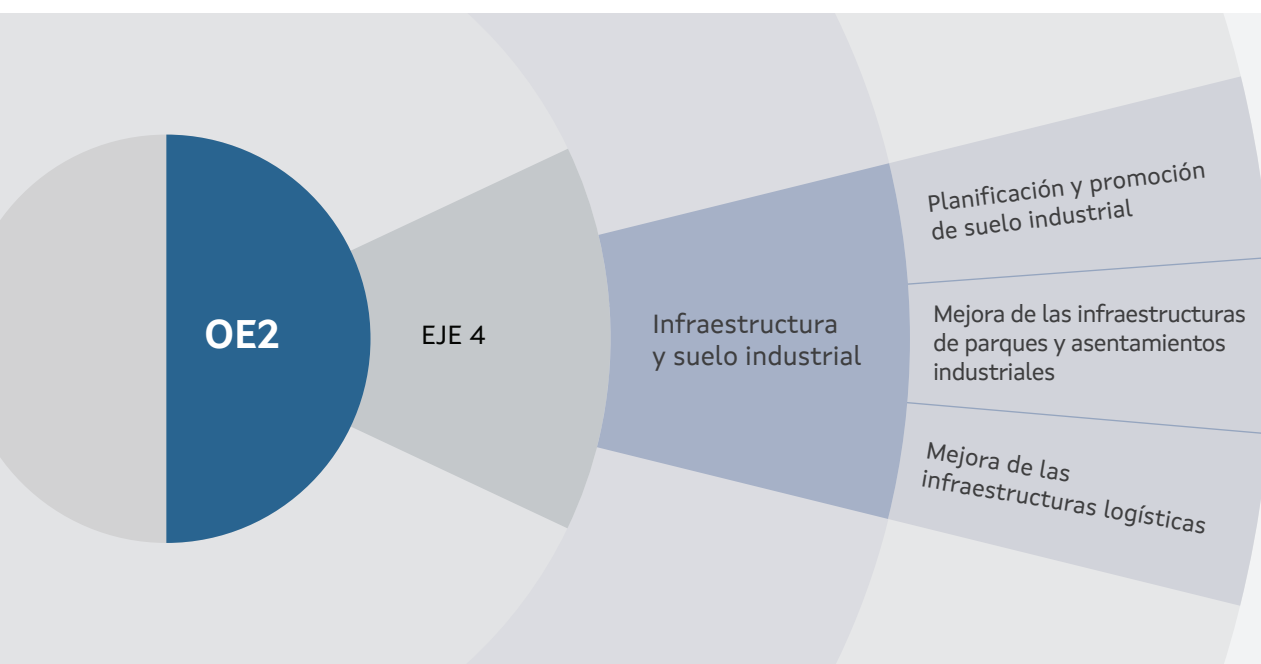
EJE 4

Mejora de las infraestructuras
y promoción del suelo industrial





Infraestructura y suelo industrial



►► IF1 Planificación y promoción de suelo industrial

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial es el órgano competente en materia de suelo industrial. En el desarrollo de sus funciones, está trabajando en la implantación de medidas dirigidas a mejorar la información sobre su disponibilidad en el territorio y a articular mecanismos que cubran la necesidad de acceso a suelo industrial competitivo bien localizado y adaptado al sector forestal-madera que complementen otras medidas, como la extensión del régimen de derecho de superficie a todas las parcelas ofertadas por Xestión do Solo de Galicia (Xestur, S.A.), con los ocho primeros años gratuitos en esta modalidad.

Prioridad IF1

Medida IF1.1	Actualización del Censo de Suelo Empresarial de Galicia.	Ficha IF1.1
Medida IF1.2	Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial.	Ficha IF1.2

IF1.1 Actualización del Censo de Suelo Empresarial de Galicia

El Censo de Suelo Empresarial de Galicia viene configurado normativamente como un registro público de naturaleza administrativa, donde las personas promotoras de las áreas empresariales deben inscribirlas obligatoriamente.

La elaboración del Censo de Suelo Empresarial de Galicia resulta necesaria para conocer mejor la situación real de la diversa tipología de las áreas empresariales existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante la constante actualización de la información. Esta información actualizada permitirá realizar una toma eficiente de decisiones con el fin de incrementar la modernización y la competitividad de las zonas industriales, atraer inversiones, captar nuevas empresas y favorecer la creación de empleo y el equilibrio territorial.

IF1.2 Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial

La disponibilidad de suelo empresarial a bajo coste constituye una palanca fundamental para el estímulo de nuevas actividades empresariales. Por esta razón, se desarrollarán medidas de flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler del suelo empresarial promovido por la Xunta de Galicia (como la medida, ya implantada, de extensión del modelo de derecho de superficie a todas las parcelas ofrecidas por la sociedad Xestión do Solo de Galicia - Xestur, S.A.), lo que, sin duda, permitirá ayudar a implantar nuevas empresas en la Comunidad Autónoma.

►► IF2 Mejora de las infraestructuras de parques y asentamientos industriales

Prioridad IF2

Medida IF2.1	Ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de parques empresariales.	Ficha IF2.1
Medida IF2.2	Ayudas para el refuerzo y la extensión de las redes de distribución eléctrica.	Ficha IF2.2

IF2.1 Ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia

Los parques empresariales existentes, a pesar de su alto nivel de ocupación, presentan carencias de infraestructuras y nuevas necesidades en comunicación, energía y servicios comunes, así como adaptación a las normativas posteriores a su creación. Por ello, la Consellería de Economía e Industria impulsa la renovación y mejora de estos parques mediante un programa de ayudas, con el objetivo de facilitar la implantación y fijación de empresas y generar empleo local.

IF2.2 Ayudas para el refuerzo y la extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia

Estas subvenciones tienen por objeto el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de fomentar la implantación y la fijación de empresas.

►► IF3 Mejora de las infraestructuras logísticas

La mejora de las infraestructuras logísticas es clave para fortalecer la competitividad de la industria forestal-madera en Galicia. Entre las acciones prioritarias destacan la optimización de las conexiones logísticas, incluyendo puertos, la intermodalidad, las plataformas interiores y el transporte ferroviario, así como el apoyo a la implantación de operadores de tráfico logístico. Estas medidas, junto con la mejora de las infraestructuras forestales, contribuyen a reducir las barreras que dificultan el aprovechamiento eficiente de los recursos forestales, impulsando así el desarrollo sostenible del sector.

Prioridad IF3

Medida IF3.1	Ayudas a inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales.	Ficha IF3.1
Medida IF3.2	Préstamos para financiar maquinaria en empresas industriales.	Ficha I1.1
Medida IF3.3	Puesta en marcha de la Estrategia ferroviaria para el desarrollo intermodal de Galicia.	Ficha IF3.3

IF3.1 Ayudas a inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales

La Agencia Gallega de la Industria Forestal promueve una línea de ayudas destinada a impulsar inversiones nuevas en el sector, orientadas a modernizar la actividad y aumentar su competitividad. Estas inversiones deben ser completamente nuevas y no pueden iniciarse ni emplearse antes de presentar la solicitud de ayuda, ni tampoco antes de la inspección inicial obligatoria que valide el proyecto. El objetivo principal es garantizar que los fondos públicos se destinen a actuaciones efectivas, transparentes y alineadas con el desarrollo sostenible del ámbito forestal gallego.

Las ayudas se estructuran en cinco líneas de inversión elegibles. La línea 1 apuesta por la gestión forestal activa, favoreciendo actuaciones que mejoren la planificación, el cuidado y el aprovechamiento responsable de los montes. La línea 2 se centra en la madera y en la biomasa, promoviendo tecnologías y procesos que optimicen su producción y transformación. La línea 3 se dirige al impulso de la castaña y de la resina, productos estratégicos en el rural gallego. La línea 4 busca incrementar el valor añadido en la primera transformación de la madera, apoyando maquinaria e innovación que mejoren la competitividad. Finalmente, la línea 5 abarca planes y herramientas de gestión empresarial, fundamentales para profesionalizar el sector.

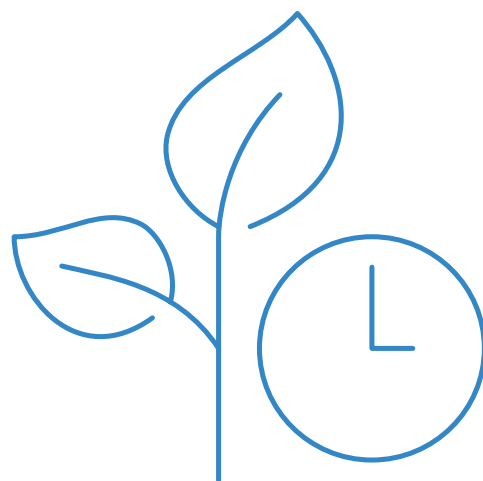
Podrán beneficiarse de estas ayudas microempresas y pymes del sector forestal situadas en Galicia, siempre que las inversiones se realicen en zonas rurales y contribuyan al desarrollo sostenible y a la dinamización económica de estos territorios.

IF3.3 Puesta en marcha de la Estrategia Ferroviaria para el Desarrollo Intermodal de Galicia

La Dirección General de Movilidad de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes va a poner en marcha un documento estratégico dirigido a profundizar en el análisis de la situación actual del transporte ferroviario de mercancías en Galicia y a definir una hoja de ruta para impulsar su desarrollo como pieza clave de un sistema logístico intermodal, competitivo y sostenible que impulse nuestro territorio como espacio logístico de referencia en la Europa Atlántica.

Adicionalmente, el sector detecta la necesidad complementaria de mejoras de la infraestructura vial, la intermodalidad ligera y los servicios logísticos capilares.

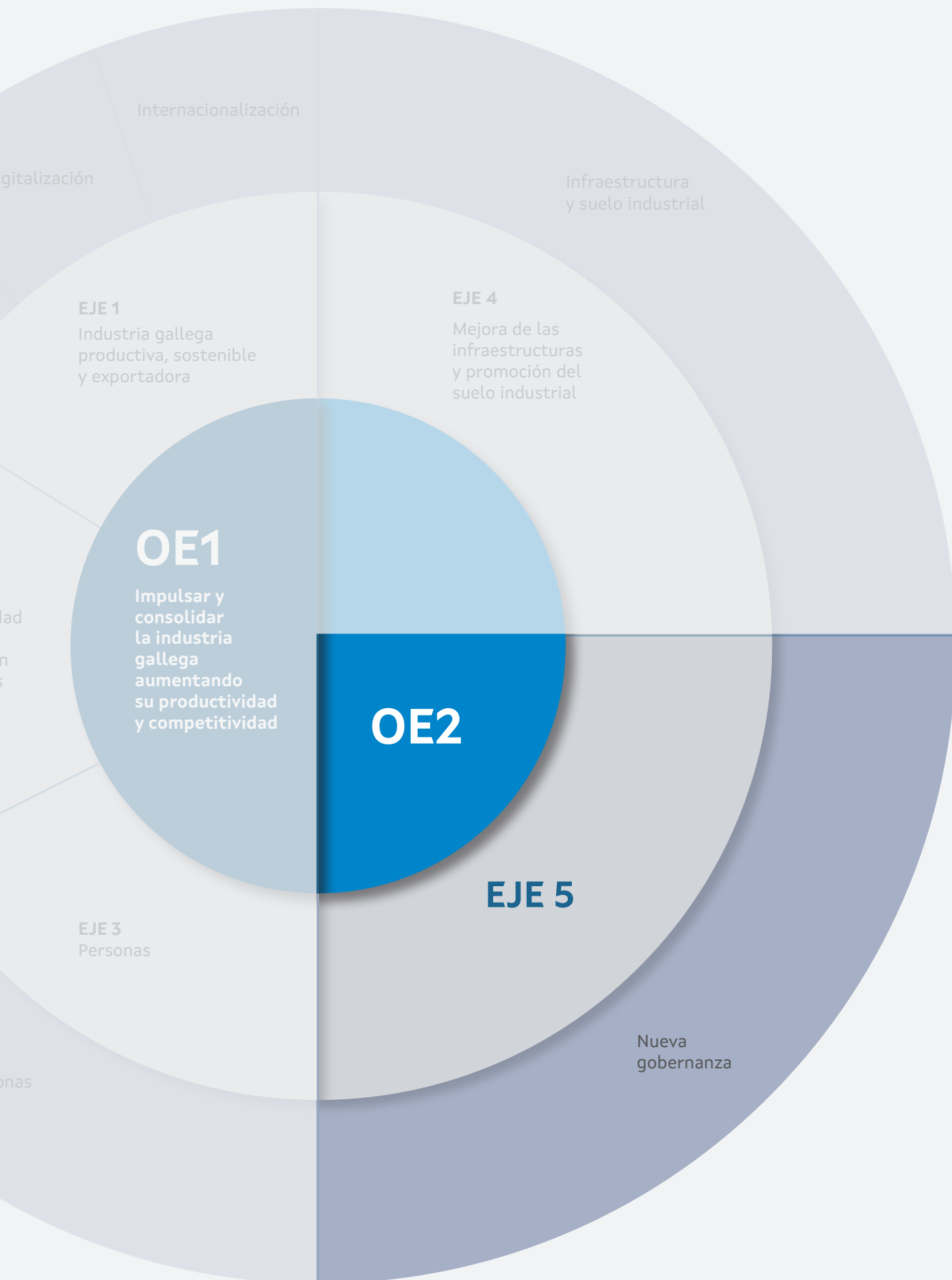
En este sentido, es preciso destacar que, paralelamente al desarrollo de este plan, se está elaborando el Plan Director de la Logística Industrial, documento donde se van a incluir medidas concretas dirigidas a favorecer la optimización de la función logística en Galicia. Su puesta en marcha servirá para favorecer el crecimiento de la industria en general y del sector forestal madera en particular.



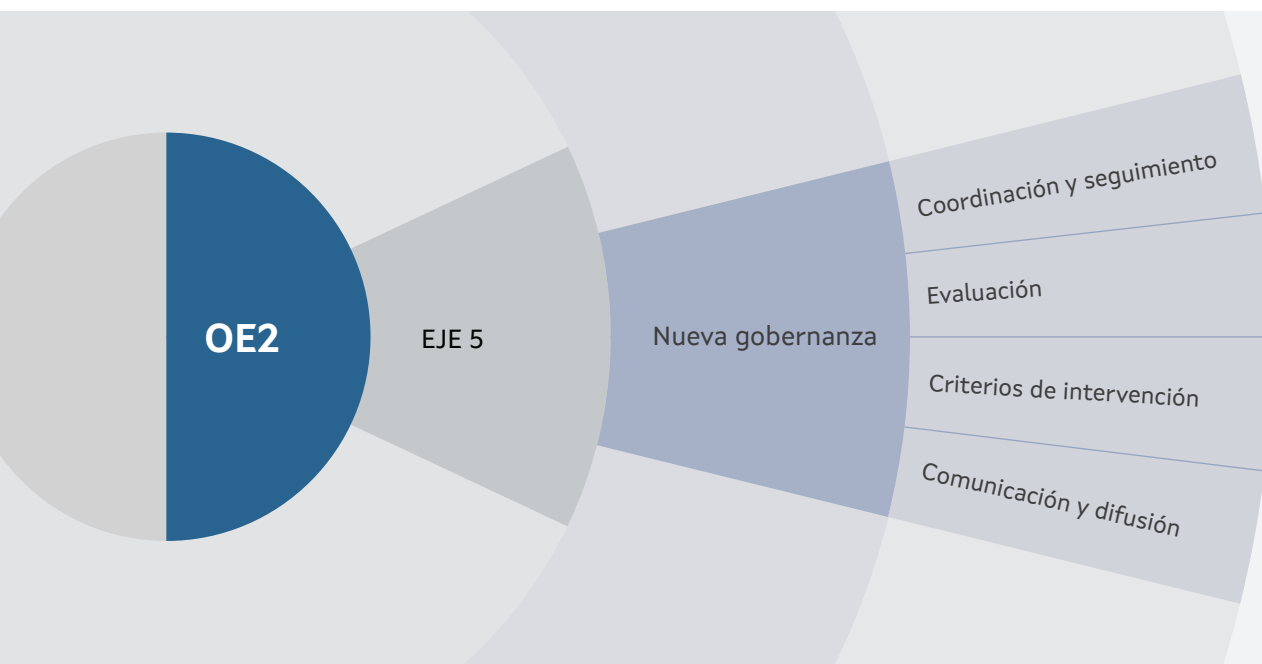
EJE 5

Nueva gobernanza





Nueva gobernanza



►► G1 Coordinación y seguimiento

La nueva política industrial de la Consellería de Economía e Industria pivota sobre la articulación de los planes directores, y, para su puesta en marcha, requiere de una colaboración integral entre la Administración y los representantes de la industria, tanto del sector privado como de los representantes de personas trabajadoras y agentes sociales.

Esta interacción debe realizarse de forma coordinada, atendiendo, por un lado, a los requerimientos del tejido industrial y, por otro, a la gestión eficiente de los recursos públicos disponibles por parte de la Xunta de Galicia para atender a estas demandas.

Prioridad G1

Medida G1.1	Comisiones de seguimiento sectoriales.	Ficha G1.1
Medida G1.2	Fortalecimiento del diálogo social.	Ficha G1.2
Medida G1.3	Grupos de trabajo con organismos de la Xunta.	Ficha G1.3

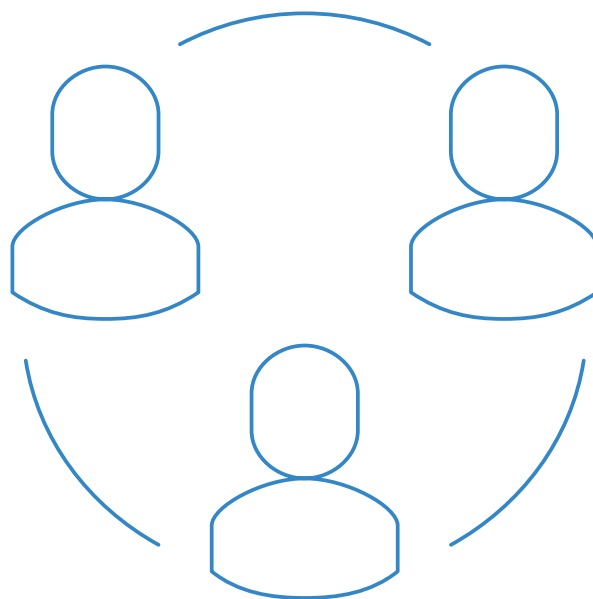
►► G2 Evaluación

La implantación de los planes directores va a ser objeto de seguimiento continuado a través de las herramientas e indicadores asociados al mapa industrial de Galicia, instrumento de política industrial a implantar dentro del marco de los planes directores.

Por otra parte, y con objeto de informar a todas las partes interesadas, se elaborará un informe bianual de impacto del plan, realizando un análisis de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación, y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas.

Prioridad G2

Medida G2.1	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia.	Ficha G2.1
Medida G2.2	Análisis bianuales de impacto del plan director.	Ficha G2.2



►► G3 Criterios de intervención

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético actúa como punto de contacto para la entrada de los proyectos industriales que cuenten con una serie de requisitos vinculados a la inversión asociada y empleo generado.

Por otra parte, este plan director tendrá en cuenta, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, criterios de valoración positiva y de sensibilización para fomentar la incorporación de las mujeres en actividades industriales donde se encuentren infrarrepresentadas.

A pesar de que los índices de siniestralidad en materia de seguridad industrial y de prevención de riesgos laborales son bajos, la mejora de las condiciones que repercuten en estos dos ámbitos debe ser un objetivo permanente para los órganos competentes de la Xunta de Galicia.

En este sentido, se continuarán promoviendo, por una parte, medidas de mejora de la seguridad industrial en el sector forestal-madera en Galicia que permitan alcanzar mayores cuotas de cumplimiento de los reglamentos en dicho ámbito. Estas medidas se podrán desarrollar en colaboración con entidades del sector público y privado y, con este fin, se tendrán en cuenta especialmente las propuestas emanadas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial.

Por otra parte, en relación con la prevención de riesgos laborales, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Galicia: Horizonte 2027 constituye el instrumento a medio plazo para desarrollar de forma ordenada y eficaz las políticas del Gobierno gallego en esta materia. Esta planificación se adopta con el máximo consenso con los interlocutores sociales por el convencimiento de que una materia de tanta sensibilidad debe ser abordada en el marco del diálogo social.

Por su parte, en materia de prevención de riesgos laborales, al Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (Issga), como órgano técnico de la Xunta de Galicia en materia de prevención de riesgos laborales, le corresponde la gestión y la coordinación de las políticas que en las materias de seguridad y salud laboral establezcan los poderes públicos de Galicia, para la mejora de las condiciones de trabajo con el objeto de eliminar o reducir en el origen los riesgos inherentes al trabajo.

El Issga extiende su actuación a todas las empresas y a la totalidad del personal trabajador respecto de los centros de trabajo de Galicia, incluidas las administraciones públicas y el personal a su servicio. En su actuación abarca específicamente las cooperativas de trabajo asociado y las demás cooperativas en relación con sus socios y socias de trabajo. Asimismo, lleva a cabo actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales en relación con las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia y con el conjunto de la población, prestando especial atención a las actividades de prevención dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.



Prioridad G3		
Medida G3.1	Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE).	Ficha G3.1
Medida G3.2	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria.	Ficha G3.2
Medida G3.3	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial.	Ficha G3.3
Medida G3.4	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral.	Ficha G3.4

►► G4 Comunicación y difusión

Prioridad G4		
Medida G4.1	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores.	Ficha G4.1

G4.1. Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores

Estrategia dirigida a difundir los planes directores en un doble sentido: externo, de cara al tejido industrial y a la sociedad en general; e interno, dentro de la comunicación entre departamentos de la Xunta de Galicia.

Dentro de la comunicación externa, se ha previsto realizar una presentación sectorial del plan director, incidiendo en las actuaciones que aparecen destacadas en cada documento estratégico y en el marco económico asociado. Como medida de difusión de impacto general, los planes directores serán publicados en el portal de la Consellería de Economía e Industria una vez aprobados en el Consello de la Xunta.

A nivel interno, toda la información de seguimiento y evaluación de los planes será comunicada a los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia, facilitando la necesaria coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan director.

10.





Marco económico-financiero y planificación

10.

Marco económico-financiero y planificación

El marco económico-financiero y planificación del plan director establece las bases financieras y organizativas para la implementación de diversas medidas destinadas a impulsar la economía y la competitividad industrial en Galicia. Este apartado proporciona una visión integral de las medidas planificadas, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Las medidas se agrupan en diferentes ámbitos estratégicos, cada uno de los cuales desempeña un papel crucial en el desarrollo industrial y económico de la región. Estas áreas son:



Internacionalización:

incluye acciones para fomentar la presencia internacional de las empresas.



Digitalización:

prevé iniciativas para promover la transformación digital y la trazabilidad de la cadena de valor.



Sostenibilidad:

se centra en la generación de valor, en la eficiencia energética y en promover el uso sostenible de la biomasa como fuente de energía de Galicia.



Competitividad e innovación:

enfocado a fortalecer la innovación, el posicionamiento estratégico, la transformación avanzada de la cadena de valor y el replanteamiento de la estrategia comercial.



Inversiones:

facilita la financiación de proyectos estratégicos y la atracción de inversiones.



Personas:

dirigido a la capacitación profesional, a la adecuación de la formación con el sector productivo y a la atracción del talento.



Infraestructuras y suelo:

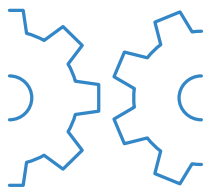
abarca la planificación y el desarrollo de infraestructuras industriales y la gestión del suelo empresarial.



Nueva gobernanza:

incluye medidas para fortalecer la gobernanza y la participación de agentes sociales y económicos.

A continuación, para cada una de estas áreas estratégicas, se agrupan las diferentes medidas clasificadas por ámbito de aplicación:



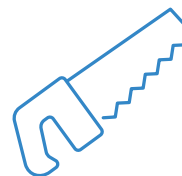
Transversales:

medidas generales para el conjunto de los sectores económicos.



Industriales:

medidas dirigidas al conjunto del sector industrial.



Sectoriales:

medidas directas dirigidas al sector forestal-madera.

Las medidas relacionadas tienen un presupuesto global, pero hay que ponderarlas en los casos en los que no estén dirigidas exclusivamente al sector forestal-madera.

Así pues, dentro del marco económico y financiero, las medidas con carácter transversal serán ponderadas según el peso de la cifra de negocios del sector forestal-madera con respecto a la cifra total de la economía gallega, las medidas dirigidas al conjunto de la industria serán ponderadas según el peso de la cifra de negocios de la industria de la madera con respecto a la cifra total de la industria gallega, y las medidas sectoriales serán ponderadas con un 100 %.

A modo de síntesis, la ponderación del presupuesto global se realizará de la siguiente manera:

2,1%	Transversal
5,5%	Industrial
100%	Sectorial

** El peso transversal se calcula atendiendo al volumen total de la cifra de negocios de la economía gallega. Para calcular la cifra de negocios total, se suma el volumen de negocio recogido en las tres encuestas estructurales de empresas publicadas por el IGE: sector industrial, comercio y servicios. El sector forestal-madera aporta la cifra de negocios recogida en las ramas de "Madera y corcho", "Industria del papel" y "Fabricación de muebles", todas ellas incluidas dentro de la letra C de la Industria manufacturera.*



A continuación, se detallarán en una tabla las medidas priorizadas para el sector forestal-madera.

En el resto de medidas, que sí incluyen presupuesto, las dotaciones económicas consignadas en cada una de ellas son las que ya se encuentran previstas y reservadas de acuerdo con los presupuestos de los distintos centros directivos de la Xunta de Galicia. Ahora bien, existen medidas cuya asignación de fondos tiene carácter anual, por lo que sus presupuestos concretos pueden variar de un año a otro, para las que, a día de hoy, únicamente es posible determinar con exactitud los presupuestos del año 2026, de acuerdo con el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para dicha anualidad. En estos casos, las anualidades 2027 y 2028 incluyen la mención “Por determinar”, ya que su dotación se concretará en el momento de la elaboración de los presupuestos de dichas anualidades.

En consecuencia, la dotación presupuestaria anual que se puede considerar exacta en este plan director es la correspondiente a la anualidad 2026, que, tras la aplicación de la ponderación anteriormente indicada, asciende a cerca de 38 M€.

Teniendo en cuenta que las cuantías finales correspondientes a las anualidades 2027 y 2028, una vez que se concreten para los próximos años, con gran probabilidad serán de una magnitud similar a las del año 2026, se puede estimar que la dotación total dedicada por la Xunta de Galicia a la ejecución de las medidas incluidas **en el Plan Director del Sector Forestal Madera para desarrollar en las anualidades 2026-2028 se situará alrededor de los 114 M€.**

Medidas priorizadas por el sector						
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)	
INTERNACIONALIZACIÓN	Antenas empresariales	1.027.153	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Becarios de internacionalización	3.500.732	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Galicia Exporta Empresas	9.300.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Galicia Exporta OOII	2.200.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Plan FOEXGA-Apoyo a pymes	4.280.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
DIGITALIZACIÓN	Ayudas a la transformación digital	5.900.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Programa Reactiva-TEC	2.546.082	AMTEGA	Transversal	2,1%	
	IA 360	3.125.351	IGAPE	Transversal	2,1%	
	IA360-2026	10.000.000	IGAPE	Industrial	5,5%	
	Ayudas a la valoración, segunda transformación y ecoinnovación y a la digitalización y mejora de la seguridad y salud laboral	8.130.088	XERA	Sectorial	100%	
	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística	1.050.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Red FORTRA	531.195	XERA	Sectorial	100%	
	Industria Innova	15.000.000	IGAPE	Industrial	5,5%	
	Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y actividades de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera	798.000	XERA	Sectorial	100%	
	Programa NEXOS	27.480.000	GAIN	Transversal	2,1%	
	Programa I+D Empresarial	3.000.000	GAIN	Transversal	2,1%	
	Inversiones para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	7.000.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Fábrica Europea de IA en <i>One Health</i>	N/A	GAIN	Transversal	-	

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	10.650,21	10.920,00	Por determinar	21.570,21
	22.905,37	28.455,00	22.155,00	73.515,37
	195.300,00	Por determinar	Por determinar	195.300,00
	46.200,00	Por determinar	Por determinar	46.200,00
	66.780,00	23.100,00	Por determinar	89.880,00
	63.000,00	60.900,00	Por determinar	123.900,00
	26.733,86	26.733,86	Por determinar	53.467,72
	65.632,38	-	-	65.632,38
	275.000,00	275.000,00	Por determinar	550.000,00
	4.100.000,00	4.030.088,00	Por determinar	8.130.088,00
	14.700,00	7.350,00	Por determinar	22.050,00
	225.000,00	306.195,00	Por determinar	531.195,00
	189.062,50	446.875,00	189.062,50	825.000,00
	500.000,00	298.000,00	Por determinar	798.000,00
	155.400,00	260.400,00	161.280,00	577.080,00
	10.500,00	26.250,00	26.250,00	63.000,00
	42.000,00	42.000,00	63.000,00	147.000,00
	-	-	-	-

Medidas priorizadas por el sector					
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
SOSTENIBILIDAD	Ayudas para la realización de proyectos de obras que empleen productos de madera como elemento constructivo	4.165.000	XERA	Sectorial	100%
	Convenios de colaboración para fomentar el empleo de la madera en la construcción pública	N/A	XERA	Sectorial	-
	Oficinas de Economía Industrial Circular	1.117.021	D.G. Calidad Ambiental y Sostenibilidad	Industrial	5,5%
	Red gallega de economía circular				
	Proyecto Valorización de frondosas	42.500	CIS Madera	Sectorial	100%
	Proyectos de energías renovables térmicas	2.100.000	INEGA	Transversal	2,1%
	Proyectos de ahorro y eficiencia energética	22.500.000	INEGA	Transversal	2,1%
	Proyectos de energía solar fotovoltaica	6.500.000	INEGA	Transversal	2,1%
	Estrategia de Impulso de la Biomasa	30.000	INEGA	Sectorial	100%
	Medidas para avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	500.000	IGAPE	Transversal	2,1%

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Oficina Económica de Galicia	N/A	IGAPE	Transversal	-
	Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras	1.300.000	IGAPE	Transversal	2,1%
	Programa de Unidades Mixtas de Investigación	11.000.000	GAIN	Transversal	2,1%
	Fortalecimiento de los centros de investigación y los centros tecnológicos gallegos	9.250.000	GAIN	Transversal	2,1%
	Ignicia prueba de concepto	3.670.000	GAIN	Transversal	2,1%
	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia	9.300.000	GAIN	Transversal	2,1%
	Vinnovate Galicia	900.000	GAIN	Transversal	2,1%
	Espacio de datos	1.277.500	IGAPE	Transversal	2,1%
	Programa Re-acciona	3.335.000	IGAPE	Transversal	2,1%

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	2.450.000,00	1.715.000,00	0,00	4.165.000,00
	-	-	-	-
	38.397,59	23.038,57	Por determinar	61.436,16
	25.000,00	17.500,00	Por determinar	42.500,00
	44.100,00	Por determinar	Por determinar	44.100,00
	157.500,00	157.500,00	157.500,00	472.500,00
	73.500,00	63.000,00	Por determinar	136.500,00
	30.000,00	-	-	30.000,00
	10.500,00	Por determinar	Por determinar	10.500,00

	-	-	-	-
	27.300,00	Por determinar	Por determinar	27.300,00
	73.500,00	94.500,00	63.000,00	231.000,00
	58.800,00	77.175,00	58.275,00	194.250,00
	39.270,00	37.800,00	Por determinar	77.070,00
	65.100,00	65.100,00	65.100,00	195.300,00
	6.300,00	8.400,00	4.200,00	18.900,00
	26.827,50	Por determinar	Por determinar	26.827,50
	49.035,00	21.000,00	Por determinar	70.035,00

Medidas priorizadas por el sector						
Líneas de actuación		Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)	
	Servicios Pyme Europa	N/A	GAIN	Transversal	-	
	Servicios del CIS Madera	N/A	XERA	Sectorial	-	
	Ticket Innova	1.000.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Igape Innova/Igape Innova 2026	6.000.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
INVERSIONES	Préstamos para inversiones	62.500.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación					
	Préstamos para financiación operativa					
	Reaval crecimiento	19.000.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Reaval garantías					
	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	35.640.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
	Ayudas <i>startups</i>	1.500.000	IGAPE	Transversal	2,1%	
PERSONAS	Bonos talento empresa	1.250.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
	Galicia suma talento: Plan de Formación Empresas	8.500.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
	Centro Integrado de Formación Profesional Santiago de Compostela	111.823	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Sectorial	100%	
	Mecanismo SPE para empresas en crisis	N/A	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	-	
	Convenio para la mejora de las capacidades directivas	150.000	IGAPE	Transversal	2,1%	

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	21.000,00	Por determinar	Por determinar	21.000,00
	84.000,00	42.000,00	Por determinar	126.000,00
	866.250,00	446.250,00	Por determinar	1.312.500,00
	85.050,00	198.450,00	115.500,00	399.000,00
	181.440,00	273.000,00	294.000,00	748.440,00
	31.500,00	Por determinar	Por determinar	31.500,00
	26.250,00	Por determinar	Por determinar	26.250,00
	168.000,00	10.500,00	Por determinar	178.500,00
	83.867,40	27.955,80	0,00	111.823,20
	-	-	-	-
	3.150,00	Por determinar	Por determinar	3.150,00

Medidas priorizadas por el sector					
Líneas de actuación	Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)	
Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave	4.000.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
Talleres de empleo	20.000.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Sectorial	100%	
Acreditación de experiencia profesional	238.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,1%	
Plan FPGal360					
Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos	1.070.000	D.G. Calidad Ambiental y Sostenibilidad	Industrial	5,5%	
Programa educativo de economía circular	236.871	D.G. Calidad Ambiental y Sostenibilidad	Industrial	5,5%	
Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP	600.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,1%	
Plan Conecta FP					
Plataforma <i>software</i> EMI de las OE de Galicia	866.408	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
Estancias profesorado FP	320.000	D.G. Formación Profesional	Transversal	2,1%	
Formación de alta especialización para el profesorado					
Doctorados industriales	2.412.750	GAIN	Transversal	2,1%	
Retorna Cualifica Empleo	1.840.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
Arraigo sociolaboral	1.250.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	2,1%	
Plan de Comunicación	180.000	XERA	Sectorial	100%	

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	84.000,00	Por determinar	Por determinar	84.000,00
	15.000.000	5.000.000	Por determinar	20.000.000
	4.998,00	Por determinar	Por determinar	4.998,00
	58.850,00	Por determinar	Por determinar	58.850,00
	13.027,92	Por determinar	Por determinar	13.027,92
	12.600,00	Por determinar	Por determinar	12.600,00
	14.555,66	3.638,92	Por determinar	18.194,58
	6.720,00	Por determinar	Por determinar	6.720,00
	9.954,00	21.483,00	19.230,75	50.667,75
	38.640,00	Por determinar	Por determinar	38.640,00
	26.250,00	Por determinar	Por determinar	26.250,00
	100.000,00	80.000,00	-	180.000,00

Medidas priorizadas por el sector					
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
	Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la RSE	4.200.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,1%
	Programa Galicia Emplea	59.100.000	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,1%
	Programa Investigo	14.452.200	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,1%
	Programa Primera Experiencia Profesional	18.844.209	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,1%
	Programa para apoyo al empleo autónomo y la cuota cero	28.956.500	S.G. Empleo y RRLL	Transversal	2,1%
INFRAESTRUCTURAS Y SUELO	Actualización del Censo de Suelo Empresarial	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	-
	Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial	5.000.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	5,5%
	Ayudas infraestructuras de parques empresariales	3.448.438	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	5,5%
	Ayudas refuerzo y extensión de redes de distribución eléctrica	2.500.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	5,5%
	Ayudas inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización productos forestales	15.498.189	XERA	Sectorial	100,0%
	Puesta en marcha Estrategia Ferroviaria	N/A	D.G. Movilidad	Transversal	2,1%

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	29.400,00	29.400,00	29.400,00	88.200,00
	413.700,00	413.700,00	413.700,00	1.241.100,00
	101.165,40	101.165,40	101.165,40	303.496,20
	131.909,46	131.909,46	131.909,46	395.728,39
	608.086,50	Por determinar	Por determinar	608.086,50
	-	-	-	-
	91.666,67	91.666,67	91.666,67	275.000,00
	189.664,08	Por determinar	Por determinar	189.664,08
	13.750	34.375	89.375	137.500
	10.166.667,00	5.331.522,00	Por determinar	15.498.189
	-	-	-	-

Medidas priorizadas por el sector					
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto (€)	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
NUEVA GOBERNANZA	Comisión de seguimiento sectorial	N/A	XERA	Sectorial	100%
	Fortalecimiento del diálogo social	N/A	S.G. Empleo y Relaciones Laborales S.G. Industria y Desarrollo Energético	Sectorial	-
	Grupos de trabajo con organismos Xunta	N/A	XERA D. G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	-
	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	65.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial AMTEGA	Industrial	5,5%
	Análisis bianuales de impacto del plan director	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial XERA	Sectorial	100%
	Plan de Impulso y de aceleración de proyectos	700.000	S.G. Industria y Desarrollo Energético	Industrial	5,5%
	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	N/A	XERA D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial y D.G. Promoción de la Igualdad	Industrial	-
	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	400.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	5,5%
	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	N/A	ISSGA	Sectorial	-
	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial XERA	Sectorial	100%

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2026 (€)	2027 (€)	2028 (€)	TOTAL (€)
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	3.575,00	-	-	3.575,00
	-	10.000,00	-	10.000,00
	38.500,00	Por determinar	Por determinar	38.500,00
	-	-	-	-
	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00
	-	-	-	-
	10.000,00	-	-	10.000,00

	2026	2027	2028	TOTAL
TOTAL MEDIDAS A DISPOSICIÓN DEL SECTOR	37.924.181,50€	Dotación ya confirmada: 20.369.296,68€ <i>(21 medidas por determinar presupuesto 2027)</i>	Dotación ya confirmada: 2.095.769,78€ <i>(41 medidas por determinar presupuesto 2028)</i>	Dotación ya confirmada: 60.389.247,96€

11.





Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

- 11.1. Organigrama de flujo: gobernanza de los planes directores
- 11.2. Dirección y liderazgo del plan
- 11.3. Gestión y coordinación
- 11.4. Participación de agentes económicos y sociales
- 11.5. Seguimiento y evaluación
- 11.6. Cuadro de mando e indicadores de seguimiento



11.

Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

El sistema de gobernanza asegura la correcta ejecución y seguimiento del plan director, garantizando la coordinación entre las diferentes entidades responsables, así como la participación activa de agentes económicos y sociales. La Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia desempeña un papel crucial en la gobernanza del sector forestal-madera, asegurando la promoción y dinamización de la economía y de la política industrial. Su responsabilidad incluye la coordinación de políticas económicas e industriales, el apoyo a la competitividad empresarial y el fomento del desarrollo tecnológico y sostenible.

A través de la planificación, de la financiación y de la gestión del suelo industrial, así como de la promoción de industrias específicas, la consellería garantiza un entorno favorable para el crecimiento económico y la eficiencia operativa del sector. Además, gestiona asuntos relacionados con la propiedad industrial y con la metrología, impulsando un marco regulatorio adecuado para las actividades industriales y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y precisión en los procesos productivos.

►► 11.1

Organigrama de flujo: gobernanza de los planes directores

- **Dirección:**
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético.
- **Liderazgo:**
Agencia Gallega de la Industria Forestal.
- **Gestión y coordinación:**
Grupos de trabajo Xunta-industria, coordinados desde la Agencia Gallega de la Industria Forestal en colaboración con la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.
- **Participación público-privada:**
Comisiones sectoriales + mesa de diálogo social + participación ciudadana a través del Portal de Transparencia.
- **Seguimiento:**
Equipo técnico de la Agencia Gallega de la Industria Forestal en colaboración con la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial + departamentos de la Xunta de Galicia en función de las medidas de las que son entidad responsable.
- **Evaluación:**
Equipo técnico de la Agencia Gallega de la Industria Forestal en colaboración con la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.

►► 11.2 Dirección y liderazgo del plan

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético desempeña un papel fundamental en la dirección, coordinación e impulso de las actuaciones de política industrial desarrolladas desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial (DGEISE). Esta secretaría se encarga de desarrollar el marco estratégico, definir las directrices y objetivos que guiarán las políticas industriales y asegurar la participación de todas las entidades responsables, coordinándolas para que trabajen de manera armonizada. Además, proporciona los recursos necesarios y apoyo técnico a las entidades para la ejecución correcta de las medidas.

Por otra parte, la Agencia Gallega de la Industria Forestal es una agencia pública autonómica adscrita a la Consellería de Economía e Industria que tiene como finalidad actuar como instrumento de gestión eficiente en el ejercicio de funciones relacionadas con el impulso de la actividad económica asociada a la industria forestal, con la mejora de la competitividad y de la innovación de las empresas del sector y con la coordinación de los centros de investigación y tecnológicos vinculados a la industria forestal.

- Durante el período de vigencia
- del plan, la Agencia Gallega de la
- Industria Forestal (XERA) liderará su
- implementación, coordinando el
- trabajo que van a realizar las distintas
- entidades implicadas y asegurando
- el seguimiento y la evaluación de
- cada una de las medidas incluidas
- en el plan.



►► 11.3 Gestión y coordinación

La gestión y coordinación del plan director se llevará a cabo a través de un grupo de trabajo integrado por los representantes de los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia y será liderado por la XERA con la colaboración de la DGEISE. Este grupo se reunirá de forma ordinaria una vez al año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, para evaluar la evolución del plan y coordinar las políticas públicas de los diferentes departamentos y entidades responsables.

La convocatoria de este grupo de trabajo será formalizada por la Agencia Gallega de la Industria Forestal, quien se encargará de, al menos con un mes de antelación, hacer llegar el lugar, fecha y hora para llevar a cabo dicha reunión. Esta convocatoria irá acompañada de un orden del día con los temas que se van a tratar y será enviada por vía electrónica a las personas designadas.

Adicionalmente, cada departamento designará una persona de contacto que coordinará las acciones específicas y asegurarán la comunicación fluida con el equipo técnico de la XERA-DGEISE, constituyendo, si fuera preciso, subgrupos de trabajo vinculados al seguimiento de las diferentes prioridades sectoriales.

▶▶ 11.4 Participación de agentes económicos y sociales

La metodología participativa del plan asegura la inclusión de diversos agentes económicos y sociales. A través de instrumentos como mesas de trabajo, entrevistas de profundidad y encuestas telemáticas, se recopilarán aportaciones valiosas de empresas, clústeres, asociaciones, universidades, representantes de las personas trabajadoras y el resto de entes, organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad industrial. Además, se garantizará una doble participación ciudadana mediante el Portal de Transparencia, tanto antes de iniciar la elaboración de los planes como una vez finalizados, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero.

- Durante la ejecución del plan
- director, se realizarán informes
- bianuales de resultados. Estos
- documentos serán presentados
- ante las comisiones sectoriales y
- ante los representantes de la Mesa
- de Diálogo Social, como medida
- dirigida a potenciar la colaboración
- público-privada y a alcanzar una
- participación efectiva con el tejido
- productivo.
-
- Asimismo, será presentado ante
- el Consejo Gallego de Economía
- y Competitividad.
-

▶▶ 11.5 Seguimiento y evaluación



Además de los referidos análisis bianuales, el seguimiento y la evaluación del plan se realizarán de manera continua, combinando tanto información cualitativa como cuantitativa para asegurar la correcta implementación y ajuste de las medidas.

Este proceso se estructura de la siguiente manera:

- 1) Constitución de la comisión sectorial del sector forestal-madera a propuesta de la XERA. Estas comisiones estarán integradas por personal de la XERA y por representantes de las asociaciones de referencia. En el desarrollo de las reuniones de trabajo y seguimiento del plan, podrán participar diferentes entidades y empresas vinculadas con el sector, y, si fuera necesario, representantes de los grupos de trabajo de la Xunta con competencias en la materia.
- 2) La recopilación de información cualitativa se realizará a través de la comisión sectorial, que será convocada a propuesta de la XERA. Esta comisión se reunirá periódicamente para evaluar y valorar las medidas existentes, así como para proponer nuevas medidas o modificaciones sobre las anteriores. Además, se encargará de evaluar y actualizar las prioridades sectoriales, asegurando que las políticas desarrolladas se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos del plan.
- 3) La información cuantitativa se obtendrá mediante el análisis de indicadores estadísticos del mapa industrial. Este análisis estructurado permitirá medir el impacto real de las políticas y acciones puestas en marcha.

4) Se evaluarán los resultados de las ayudas públicas existentes. Esta información será obtenida a través de las personas de contacto designadas por cada departamento responsable de la implementación de dichas ayudas y se utilizará para ajustar y mejorar las políticas en curso.

5) El equipo técnico de la XERA-DGEISE elaborará informes de seguimiento periódicos. Estos informes incluirán tanto información cualitativa (proporcionada por la comisión sectorial) como cuantitativa (cuadro de mando de indicadores de ejecución y demás estadísticas del mapa industrial). Los informes de seguimiento serán presentados al grupo de trabajo Xunta-industria, y servirán de soporte técnico para analizar avances, identificar desafíos o proponer ajustes estratégicos.

▶▶ 11.6 Cuadro de mando e indicadores de seguimiento

Para tener una herramienta que permita un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los planes directores, se contará con un cuadro de mando integral que posibilite visualizar los diferentes indicadores diseñados para el seguimiento de este.

Entre los indicadores de seguimiento, se identifican tanto indicadores estratégicos como indicadores de ejecución. El análisis tendrá en cuenta la evolución de todos ellos, tomando como punto de partida el dato de 2025 (o el último dato disponible en el momento de iniciar el seguimiento).

Hay que incidir en que los indicadores estratégicos están enfocados a medir la evolución del sector industrial en Galicia desde un punto de vista global, teniendo en cuenta todos los subsectores industriales de la Comunidad, mientras que los indicadores de ejecución se refieren a cada medida en particular incluida en este plan.

En las tablas que se presentan a continuación, se enumeran los diferentes indicadores que se tendrán en cuenta para construir el cuadro de mando integral y su posterior análisis.

Esta lista de indicadores se irá ampliando a lo largo de la puesta en marcha del plan, siempre que se disponga de estadísticas oficiales que cuenten con datos recientes y relevantes para el análisis de la evolución del sector.



INDICADORES ESTRATÉGICOS				
	Evolución en función del dato de partida 2025			
	2025	2026	2027	2028
% VAB industrial				
% VAB industrial				
Ocupación industrial				
% Ocupación industrial				
% Ocupación industrial femenina				
Productividad (VAB industrial/ ocupación industrial)				
Exportaciones totales				
Exportaciones industriales				
Salarios industriales				
Índice de producción industrial				
Índice de cifra de negocios en la industria				

INDICADORES DE EJECUCIÓN

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Galicia Exporta Empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público					
Galicia Exporta OOI	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público					
FOEXGA pymes	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público					
Ayudas a la transformación digital de las pymes	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (164)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (164)					
		RCR13 Empresas que alcanzan una alta intensidad digital (131)					
Reactiva TEC	AMTEGA	303 empresas					
IA 360/IA 360 2026	IGAPE	200 empresas/150 empresas					
Valorización, 2.ª transformación y ecoinnovación de los productos forestales	XERA	PO0196 - Número de proyectos subvencionados					
Red FORTRA	XERA	PO0185 – Número de operaciones					
Industria Innova	IGAPE	40 empresas					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Organización de actividades formativas no regladas y actividades de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera	XERA	P227.H - Participantes en acciones de formación. Hombres					
		P227.M - Participantes en acciones de formación. Mujeres					
		PO0196 - Número de proyectos subvencionados					
Nexos	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (50)					
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (9.018.903,84 €)					
Proyectos I+D Empresarial	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (14)					
		Inversión privada que acompaña al apoyo público (840.000 €)					
Inversión para infraestructuras locales	IGAPE	RC001 empresas apoyadas (5)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (5)					
		RCR02 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (2.500.000 €)					
Realización de proyectos y obras que empleen productos de madera como elementos constructivos	XERA	PO0185 - Número de operaciones					
		DOC002 - Número de empresas que reciben subvención					
Oficina de Economía Circular Industrial/ Red de Economía Circular	D.G. Calidad Ambiental y Economía Circular	RCO107 (Meta 2029: 1.150.000 €)					
		RCO34 (Meta 2029: 46.649 t/año)					
		RCR103 (Meta 2029: 180.720 t/año)					
Valorización de frondosas	XERA	POO020 - Actuaciones de estudio, difusión y promoción					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Proyectos de ahorro y eficiencia energética	INEGA	RC001 Empresas apoyadas (100)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (100)					
		RCR26 Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros) en MWh/año. Valor estimado asociado al indicador RCR26: - Consumo anual primario inicial: 1.300.000 MWh/año - Consumo anual primario final: 1.225.000 MWh/año.					
		RCR29 Emisión de gases de efecto invernadero calculados en toneladas de CO2eq./año. Valor estimado asociado a la operación del indicador RCR29: - Emisiones iniciales de los procesos apoyados: 336.700 t/año. - Emisiones finales de los procesos apoyados: 317.275 t/año					
Unidades mixtas de investigación	GAIN	N.º de organismos de investigación beneficiarios (27)					
		Inversión movilizada (euros): 11.176.250 €					
Ayudas para el fortalecimiento y ampliación de los centros tecnológicos	GAIN	Investigadores/as que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas (ETC anuales): 55					
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público: 1.534.601,05 €					
Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados	GAIN	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados. Hombres (697)					
		Investigadoras/año participando en proyectos cofinanciados. Mujeres (370)					
		Entidades beneficiadas: 9					
Vinnovate	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones (8)					
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (500.000 €)					
Re-acciona	IGAPE	RC013 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para las empresas (4.168.750 €)					
		RCR12 Usuarios de nuevos productos, servicios y aplicaciones digitales desarrolladas por empresas (2.084)					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
CIS Madera	XERA	POO185 Número de operaciones					
Ticket Innova	IGAPE	50 empresas					
Igape Innova/Igape Innova 2026	IGAPE	43 empresas/43 empresas					
Préstamos para inversiones	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 36)					
Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación							
Préstamos para financiación operativa							
Reaval crecimiento	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 1200)					
Reaval garantía							
Atracción de empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (45)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (45)					
		RCR02 Inversión privada que acompaña el apoyo público (79.333.333 €)					
Bonos talento empresa	D. G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H Personas participantes hombres: 469					
		P227M Personas participantes mujeres: 433					
Galicia suma talento: Plan Formación Empresas	D. G. Formación y Cualificación para el Empleo	PEG P227H Participantes en acciones de formación hombres: 1.846					
		P227M Participantes en acciones de formación mujeres: 970					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C y competencias clave (línea microformaciones)	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227M Participantes en acciones de formación. Mujeres: 741					
		P227H Participantes en acciones de formación. Hombres 512					
Plan FPGal 360	D.G. Formación Profesional	N.º de acciones de orientación realizadas					
Acreditación de experiencia laboral		N.º de unidades de competencia acreditadas en los distintos sectores					
Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la Formación Profesional	D.G. Formación Profesional	Oferta de enseñanzas de FP adaptadas a las demandas de los sectores productivos/Puesta en marcha de nuevos proyectos de FP dual intensiva					
Plan Conecta FP Galicia							
Plataforma EMI Oficinas de Empleo	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	EECO18 Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo: 1					
		ER603 Resultado positivo para las instituciones del mercado laboral: 1					
Estancias formativas en empresas u organismos equiparados (profesorado FP)	D.G. Formación Profesional	Estancias formativas en empresas y proyectos de formación desarrollados					
Proyectos de formación del profesorado de FP y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP							
Doctorados industriales	GAIN	N.º de doctorandos/as (60)					
		N.º de entidades beneficiarias (60)					



	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Retorna Cualifica Empleo	D. G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H: Personas participantes hombres: 112					
		P227M: Personas participantes mujeres: 120					
Arraigo Sociolaboral	D. G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H: Personas participantes hombres: 76					
		P227M: Personas participantes mujeres: 82					
Plan de Comunicación	XERA	PO0185 - Número de operaciones					
Programa Ayudas para la igualdad, conciliación, RSE	S. G. Empleo y RRLL	SOEE17 N.º de empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento					
		SC05 Personas con empleo, incluidas personas trabajadoras por cuenta propia (distinguen hombres/mujeres)					
Programa Galicia Emplea (incentivos a la contratación)	S. G. Empleo y RRLL	SC06H Personas menores de 30 años de edad (hombres)					
		SC06M Personas menores de 30 años de edad (mujeres)					
		SC16H Participantes con discapacidad. Hombres					
		SC16M Participantes con discapacidad. Mujeres					
		SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres					
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres					
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas					
		P1027H Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Hombres					
		P1027M Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Mujeres					
Programa Investigo	S. G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres					
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres					
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Programa primera experiencia	S.G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres					
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres					
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas					
Ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales	XERA	DOC002 - Número de empresas que reciben subvención					
Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial/ AMTEGA	DOE024 Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/ servicios de Administración electrónica					





12.





Conclusión

12.

Conclusión

Tal y como se ha expuesto a lo largo del plan, las medidas previstas en él tratarán de potenciar el sector forestal-madera de Galicia en los próximos años y, especialmente, en el período 2026-2028.

El análisis continuo de los resultados de las medidas, que se realizará conjuntamente con el sector, permitirá su adaptación y, en su caso, redefinición, lo que se plasmará en las futuras actualizaciones y modificaciones de este plan que se consideren necesarias. Este proceso permitirá que la Administración autonómica dé una respuesta ágil y eficiente a las necesidades de este sector, con el objetivo de contribuir a que afronte con éxito los retos actuales y mantenga la posición de liderazgo que hoy en día tiene dentro del escenario europeo.

ANEXO I





| Medidas

Información y asistencia técnica

OE1

EJE 1

Internacionalización

Información y
asistencia técnica

MEDIDA (CÓD. X1.1)

ANTENAS EMPRESARIALES DEL IGAPE

DESCRIPCIÓN

- Las antenas empresariales del Igape se encuentran localizadas en China (Shanghái), México (Ciudad de México), EE.UU. (Miami), Emiratos Árabes Unidos (Ras al Jaima), Marruecos (Casablanca) y Japón (Tokio). Son la herramienta que está a disposición de las empresas para acceder a todo tipo de información, establecer contactos, buscar nuevos clientes, elaborar agendas..., es decir, para acompañarlas en todo el proceso de acceso y presencia en mercados internacionales. Así, se fomenta tanto el impacto como los mercados destino de las empresas gallegas.
- **Beneficiarios:** empresas, organismos intermedios e instituciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (CÓD. X1.2)

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

(Código de procedimiento IG414A)

DESCRIPCIÓN

- Formación de profesionales en internacionalización empresarial mediante prácticas en Galicia y/o en el extranjero, con el propósito de mejorar la empleabilidad y ofrecer a las empresas gallegas profesionales que les ayuden a incrementar su competitividad.

Con esta convocatoria se ponen a disposición 50 plazas para la capacitación de profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica. Las becas tendrán una duración de 11 meses prorrogables a otros 11 meses.

Los becarios o becarias estarán destinados a organismos de internacionalización en Galicia y en destinos que incluyen 25 países en oficinas propias del Igape u oficinas comerciales del ICEX. Los países de destino serán los principales destinos de las exportaciones gallegas y el becario podrá servir de enlace específico del sector forestal-madera en cuestiones como la búsqueda de oportunidades de negocios y cuestiones técnicas e institucionales de las exportaciones del sector.

Podrá valorarse incluir la opción de que los sectores industriales estratégicos demanden una necesidad concreta de prospección en un nuevo mercado cliente y que, desde el Igape, pudiera gestionarse el envío de un becario/a para realizar esta actividad de estudio y análisis de las oportunidades de negocio, en caso de no tener presencia en el país objetivo.

- **Beneficiarios/as:** jóvenes gallegos/as menores de 35 años, titulados/as universitarios/as y con conocimientos de inglés.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



OE1

EJE 1

Internacionalización

Promoción

MEDIDA (CÓD. X2.1)

GALICIA EXPORTA EMPRESAS – AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

(Código de procedimiento IG622A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para realizar acciones de promoción exterior generadoras de ventajas competitivas que incidan en la proyección y en el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Dentro de estas actuaciones, se financian:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen la compra de espacios publicitarios en distintos medios y el diseño y la elaboración de catálogos.
2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen la participación en ferias internacionales y otros eventos expositivos en el extranjero en calidad de expositor, y visitas de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como gestión de contratos, certificaciones, registro de patentes y similares. Incluye gastos de asistencia jurídica, técnica y servicios para la traducción de documentación.
5. Acciones de digitalización para la internacionalización: Acciones vinculadas a la adopción y uso de tecnologías digitales que faciliten el acceso y posicionamiento de una empresa en mercados internacionales.

- **Beneficiarios/as:** empresas y autónomos/as.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (CÓD. X2.2)

GALICIA EXPORTA ORGANISMOS INTERMEDIOS

(Código de procedimiento IG421A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, focalizadas en incentivar la puesta en marcha de planes de internacionalización que incidan en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales, mediante la realización de acciones de promoción en el exterior de modo conjunto favoreciendo la cooperación empresarial y el aprovechamiento de sinergias entre varias empresas.

Dentro de estas actuaciones, se financian:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen compra de espacios publicitarios en distintos medios y diseño de material promocional conjunto.
2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen tanto la participación en ferias internacionales en calidad de expositor como misiones comerciales a otros países y misiones comerciales a Galicia de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como plataformas de bases de datos, plataformas de comercio digital, gestión de contratos, patentes y similares.

- **Beneficiarios:** los organismos intermedios empresariales de Galicia:

- Asociaciones empresariales.
- Consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas, de indicaciones geográficas protegidas y de agricultura ecológica.
- Clústeres empresariales.
- Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (CÓD. X2.3)

AYUDAS FOEXGA (FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES GALLEGAS) - PYMES**DESCRIPCIÓN**

- Apoyo a la internacionalización de las pymes gallegas para propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.

En este marco se financian dos tipos de actuaciones:

- Participaciones en misiones comerciales presenciales en el extranjero, desarrollando una agenda comercial.
- Participaciones en ferias, eventos y congresos de carácter internacional para la promoción en el extranjero de la empresa.

Las actuaciones que engloban están dirigidas a aumentar la base de empresas exportadoras, fomentar y consolidar la presencia de empresas gallegas en los mercados internacionales, conseguir una mayor diversificación tanto sectorial como geográfica de las exportaciones, incorporando nuevos mercados y productos a los procesos de internacionalización de las empresas gallegas, y difundir la cultura de la internacionalización como herramienta de progreso y competitividad.

- **Beneficiarios:** microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) que tengan algún centro de trabajo radicado en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación gallegas:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui.

OE1

EJE 1

Digitalización

Digitalización básica

MEDIDA (CÓD. D1.1)

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG300C)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos en una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, o procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos empresarios/as autónomos, que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Digitalización básica

MEDIDA (CÓD. D1.2)

PROGRAMA REACTIVA-TEC

DESCRIPCIÓN

- Según los últimos datos publicados en el OSIMGA, **el 96% de las empresas gallegas son microempresas (de 0 a 9 trabajadores)**. Además, muchas de ellas tienen dificultades para poder acceder a servicios de asesoramiento especializado en innovación tecnológica, desde su perspectiva digital, debido a su reducido tamaño y volumen de facturación.

Facilitar el acceso a estos servicios modulares de asesoramiento especializado a pymes que les permitan adaptarse al nuevo contexto económico está recogido dentro de las funciones de la Amtega, donde se ofrecen servicios específicos de ciberseguridad, digitalización de procesos, captación, relación y fidelización de la clientela mediante recursos tecnológicos digitales o implementación de prácticas Inner Source.

- El **Programa REACTIVA-TEC** es una iniciativa que busca mejorar la competitividad de las pymes gallegas mediante la oferta de servicios especializados en innovación tecnológica digital.

Este programa está cofinanciado por la Unión Europea y se centra en cinco servicios desde una perspectiva tecnológica, digital e innovadora:

- Diagnóstico de grado de innovación tecnológica.
- Definición e implementación de estrategias de ciber-seguridad.
- Digitalización de procesos mediante *big data*.
- Implantación de soluciones para la captación y fidelización de clientes.
- Uso de soluciones basadas en *software* libre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Digitalización básica

MEDIDA (CÓD. D1.3)

IA 360 – 2026

(Código de procedimiento IG408M)

DESCRIPCIÓN

- La finalidad de esta ayuda es potenciar la innovación a través del desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial en el tejido industrial gallego y su cadena de valor, vinculado a los sectores estratégicos y de especial relevancia para la Xunta de Galicia.

Se centrará en el tejido industrial gallego y sus cadenas de valor siempre que las empresas pertenezcan a alguno de los sectores estratégicos y de especial interés definidos por la Xunta de Galicia, así como a los sectores emergentes de especial relevancia o vinculados a los planes directores de la Xunta de Galicia.

Se estructura en dos líneas;

- **LÍNEA A;** desarrollo de tecnología basada en IA para la mejora de procesos industriales y la comercialización de nuevos productos o servicios con foco en los sectores incentivables.
- **LÍNEA B;** adquisición e implantación de soluciones basadas en inteligencia artificial para mejorar la productividad empresarial.

Se subvencionará la adquisición de productos comerciales, así como el coste necesario para la adaptación e implantación del producto en la estructura de la empresa. Deberá acreditarse la relación directa entre el producto y la empresa, y cuantificarse la mejora esperada en la productividad empresarial.

- **Beneficiarios:** pymes y grandes empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Digitalización básica

MEDIDA (CÓD. D1.4)

AYUDAS DIRIGIDAS A LA VALORIZACIÓN, SEGUNDA TRANSFORMACIÓN Y ECOINNOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES Y A LA DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL ENTORNO LABORAL DE LA INDUSTRIA FORESTAL GALLEGA Y DEL *CONTRACT*

(Código de procedimiento IN500B)

DESCRIPCIÓN

- Estas ayudas subvencionan proyectos de inversión vinculados a la transformación de la madera y sus derivados, resina, corcho, así como de otros productos de origen forestal, exceptuando los alimentarios, y que tengan como objetivo aumentar su productividad, la diversificación o la implantación de técnicas que permitan obtener nuevos productos o soluciones, productos valorizados o procesos que favorezcan la minoración del impacto ambiental.

También se subvencionan proyectos de inversión que tienen por objetivo la digitalización y la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral de las empresas de la industria forestal y del *contract*. Está previsto que la línea 3 de digitalización incluya la posibilidad de subvencionar proyectos para la implantación de la metodología BIM en las empresas.

- **Las entidades beneficiarias son:**

- Pymes (incluidas las personas autónomas) de la industria forestal y del *contract* radicadas en Galicia que utilicen la madera y sus derivados, la resina, el corcho u otros productos de origen forestal (exceptuando los productos alimentarios) como materia prima para elaborar sus productos.
- Para la línea 3 "Digitalización", también podrán ser beneficiarias las asociaciones, organizaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, con base asociativa y relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal-madera. Exclusivamente para el caso de inversiones vinculadas a la digitalización, también pueden ser beneficiarias las pymes (incluidas las personas autónomas) que presten servicios de transporte de mercancías por carretera que desarrollen actividad en Galicia.
- Para la línea 6 "Ecoinnovación", también podrán ser beneficiarias las pymes (incluidas las personas autónomas) radicadas en Galicia que implementen o desarrollen soluciones ecoinnovadoras basadas en madera.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal



Digitalización básica

MEDIDA (CÓD. D1.5)

TALLERES MULTIDISCIPLINARES DE DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y LOGÍSTICA AVANZADA

(Código de procedimiento IG300H)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo para fomentar el encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implantación de herramientas colaborativas sectoriales en los campos de la digitalización, la sostenibilidad o la logística avanzada, susceptibles de optar a las ayudas establecidas en otras convocatorias del Igape o de otras administraciones gallegas o estatales, o bien oportunidades de hibridación intersectorial. Las temáticas propuestas en cada taller responden a uno o varios de estos campos:
 - digitalización empresarial y transformación digital
 - innovación empresarial
 - sostenibilidad en cualquiera de sus vertientes
 - logística avanzada y sostenible
- **Beneficiarios:** los organismos intermedios de carácter empresarial de Galicia. A estos efectos, se entenderán:
 - Entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, que pertenezcan a una de las siguientes categorías:
 - Asociaciones empresariales.
 - Fundaciones empresariales o universidad-empresa.
 - Clústeres empresariales o *hubs* de innovación digital al amparo de la Estrategia gallega de HID.
 - Los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Digitalización avanzada

OE1

EJE 1

Digitalización

Digitalización
avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.1)

RED FORTRA

DESCRIPCIÓN

- FORTRA es una herramienta digital impulsada por la Xunta de Galicia que se pone a disposición de las empresas forestales y de los consumidores con el objetivo de dar **trazabilidad a los productos basados en madera con tecnología *blockchain***, registrando las operaciones realizadas por todas las empresas que forman parte del proceso de transformación, desde el bosque hasta lo que llega al mercado.
- Con el proyecto FORTRA, la Xunta pretende potenciar el uso de productos de proximidad (producidos y transformados en Galicia), así como compras responsables (productos de baja o nula huella de carbono) y respetuosas con el medio ambiente (origen legal, obligación de repoblar tras la tala o certificación forestal).
- La herramienta puede ser empleada por cualquier empresa que fabrique o transforme productos de madera. Para comenzar a usarla, tan solo es necesario descargar e instalar una sencilla aplicación para Windows que sirve para enviar los datos de trazabilidad de cada lote y sus operaciones. También es compatible con los sistemas operativos macOS y Linux.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)



Digitalización avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.3)

INDUSTRIA INNOVA

(Código de procedimiento IG530B)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas dirigidas al desarrollo de la innovación de las empresas gallegas, orientadas a mejorar su capacidad mediante el impulso de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y la innovación de procesos y organización.
- **Beneficiarios:** empresas industriales o de servicios con centro de trabajo en Galicia, que puedan liderar proyectos empresariales de I+D+i de carácter estratégico y organismos de investigación y difusión con centro de trabajo en Galicia.

Pueden ser proyectos individuales o colaborativos dirigidos a:

- Pymes y grandes empresas gallegas o con un centro de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec)



Digitalización avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.5)

**AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
NO REGLADAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN QUE IMPULSEN
EL CONOCIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA
FORESTAL-MADERA DE GALICIA**
(Código de procedimiento IN501A)

DESCRIPCIÓN

- Estas ayudas van dirigidas a mejorar y reforzar las habilidades profesionales para incrementar la competitividad y el conocimiento en todas las fases de la cadena de valor, así como a colaborar con la finalidad de las asociaciones del sector. El objetivo estratégico es contribuir a una concienciación colectiva basada en la percepción de la industria forestal-madera como una industria estratégica, innovadora, moderna y pieza esencial en la transición hacia el nuevo modelo de economía circular, favoreciendo la participación de los agentes clave en la divulgación de la utilidad de la madera y sus productos derivados.
- **Las entidades beneficiarias son:**
 - Asociaciones, organizaciones, fundaciones de interés gallego y entidades sin ánimo de lucro, que tengan base asociativa y sean representativas de la cadena de valor de la industria forestal-madera.
 - Agrupaciones empresariales innovadoras (AEI) representativas de la cadena de valor de la industria forestal-madera.
 - Colegios profesionales vinculados a las titulaciones de Ingeniería de Montes y/o Ingeniería Técnica Forestal y otros colegios profesionales cuando las actividades subvencionables se correspondan con la promoción y el desarrollo de competencias en materia de construcción en madera.
 - Centros universitarios, cuando las actividades subvencionables se correspondan con la promoción y el desarrollo de competencias profesionales en materia de construcción en madera

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal



Digitalización avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.6)

PROGRAMA NEXOS

(Código de procedimiento IN852A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas para impulsar la transferencia de tecnología y la adopción de soluciones innovadoras para cubrir ámbitos de carácter estratégico para los distintos sectores, a través de proyectos colaborativos de I+D+i desarrollados por consorcios de empresas que agrupen a pymes y en los cuales puede participar una gran empresa.
- El objetivo es fomentar la cooperación entre pymes y demás agentes del sistema regional de innovación, primando la selección de los proyectos más novedosos y, en especial, su orientación al mercado.
- **Beneficiarios:** agrupaciones de empresas formadas como mínimo por tres empresas no vinculadas entre sí y como máximo por seis.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA (CÓD. D2.7)

PROYECTOS DE I+D EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

- Ayudas para impulsar la generación de soluciones innovadoras para cubrir las necesidades estratégicas de los distintos sectores a través de proyectos de I+D desarrollados por empresas mediante proyectos individuales.
- Tiene como objetivo impulsar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental con alto potencial de aplicación industrial, liderados por empresas individuales y orientados al refuerzo de capacidades tecnológicas estratégicas, principalmente al desarrollo de tecnologías STEP.
- Aunque la prioridad de esta convocatoria son proyectos centrados en el desarrollo de tecnología STEP, pueden admitirse proyectos no plenamente STEP.
- **Beneficiarios:** empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Digitalización avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.8)

**INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS LOCALES
(INFRAESTRUCTURAS ABIERTAS Y COLABORATIVAS)**
(Código de procedimiento IG408D)

DESCRIPCIÓN

- El objeto de las ayudas es subvencionar los proyectos de creación de infraestructuras en Galicia que contribuyan a nivel local a mejorar el entorno de las empresas y de las personas consumidoras y a modernizar y desarrollar la base industrial.
- No serán subvencionables los proyectos de desarrollo de infraestructuras de investigación, de agrupaciones empresariales innovadoras, sistemas urbanos de calefacción y refrigeración energéticamente eficientes, infraestructuras de energía, reciclaje y reutilización de residuos, infraestructuras de banda ancha, cultura y conservación del patrimonio, infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales, aeropuertos y puertos.
- **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las sociedades mercantiles con centro de actividad en Galicia, con la forma jurídica de sociedad limitada o sociedad anónima que cumplan la definición de pyme, según la definición establecida por la Comisión Europea en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Digitalización avanzada

MEDIDA (CÓD. D2.9)

**FÁBRICA EUROPEA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EN EL ÁMBITO DE ONE HEALTH****DESCRIPCIÓN**

- La Xunta de Galicia albergará la nueva fábrica europea de inteligencia artificial (IA) para *One Health* (salud animal, humana y medioambiental), localizada en el Centro de Supercomputación de Galicia (Cesga).
- Estas fábricas fueron ideadas por la Comisión Europea para impulsar el uso de esta tecnología y se definen como espacios donde se diseñan, prueban e implementan soluciones de inteligencia artificial. Para ello, cuentan con infraestructuras avanzadas, acceso ágil a conjuntos de datos masivos y diversos, herramientas específicas y capital humano especializado.
- La fábrica de IA del ámbito de *One Health*, bajo el nombre *1HealthAI*, se dotará de un nuevo superordenador específico para inteligencia artificial y una plataforma optimizada para IA experimental donde se prestarán **servicios de apoyo integral a empresas y centros de investigación de forma gratuita**.
- La repercusión tendrá lugar en toda la cadena de valor, promoviendo desde Galicia la cooperación con otras fábricas de IA europeas que trabajen en sectores relacionados o complementarios. Se especializará en retos que se presentan bajo el enfoque de *One Health*, que incluye la salud de las personas, de los animales y de los ecosistemas, teniendo como principales campos de actuación la medicina personalizada, el envejecimiento saludable, la gestión de los recursos marinos, la biotecnología azul, la agricultura, la ganadería, el sector forestal, los alimentos funcionales, los nutraceuticos, el desarrollo farmacéutico y de vacunas, la biotecnología ambiental, la economía circular y la bioenergía.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
CESGA

OTROS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

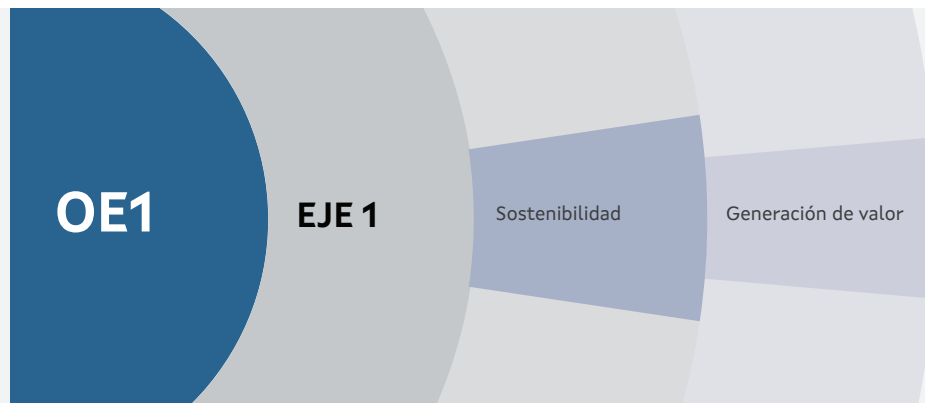
UNIVERSIDADES GALLEGAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS

CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RED CIGUS

HUB EUROPEO DE INNOVACIÓN DIGITAL DATALIFE

CENTRO TECNOLÓGICO GRADIANT

Generación de valor



MEDIDA (CÓD. S1.1)

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS QUE EMPLEEN PRODUCTOS DE MADERA COMO ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

(Códigos de procedimiento MR502B, MR502D, MR502F e MR502G)

DESCRIPCIÓN

- Las subvenciones reguladas por estas bases tienen por objeto contribuir a fomentar el uso de la madera como elemento estructural mediante una serie de líneas de apoyo:
 - Línea 1.1: ayudas a la redacción de proyectos de construcción nueva, rehabilitación o reforma de viviendas en altura, naves y establecimientos de negocio que empleen productos de madera como elementos estructurales.
 - Línea 1.2: ayudas a la redacción de proyectos de construcción nueva, rehabilitación o reforma de viviendas unifamiliares que empleen productos de madera como elementos estructurales.
 - Línea 2.1: ayudas a la utilización de proyectos de construcción nueva, rehabilitación o reforma de viviendas en altura, naves y establecimientos de negocio que empleen productos de madera como elementos estructurales.
 - Línea 2.2: ayudas a la utilización de productos de madera en obra nueva, rehabilitación o reforma de viviendas unifamiliares que empleen productos de madera como elementos estructurales.
- **Las entidades beneficiarias son:**
 - Líneas 1.1 y 2.1: las comunidades de montes vecinales en mano común y las pymes, incluidas personas autónomas, que cuenten con domicilio social o con un centro de trabajo radicado en Galicia, y las cooperativas, asociaciones, organizaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Galicia.
 - Líneas 1.2 y 2.2: las personas físicas, sea de manera individual o una pluralidad de ellas, que residan en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal

Generación de valor

MEDIDA (CÓD. S1.2)

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR EL EMPLEO DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN

- Convenios de colaboración entre la Agencia Gallega de la Industria Forestal y los departamentos promotores de construcciones públicas para promover el uso de materiales sostenibles.
- Estos acuerdos colaborativos buscan incorporar sistemas constructivos que empleen materiales de origen biológico y reciclables, como la madera, en las obras públicas de ampliación, rehabilitación, reforma y nueva creación, con el fin de reducir la huella de carbono en la edificación pública.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal

CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS –
Instituto Gallego de Vivienda y Suelo
Agencia Gallega de Infraestructuras

CONSELLERÍA DE SANIDAD –
Servicio Gallego de Salud (Sergas)

CONSELLERÍA DE CULTURA, LENGUA Y JUVENTUD –
Dirección General de Patrimonio Cultural



MEDIDA (CÓD. S1.3)

OFICINA DE ECONOMÍA CIRCULAR INDUSTRIAL (OECI)

DESCRIPCIÓN

La Oficina de Economía Circular Industrial (OECI) está enmarcada en la ejecución del Plan sectorial de gestión de residuos industriales de Galicia (Priga), que está brindando asesoramiento directo a las empresas gallegas y, a mayores, desarrolla un trabajo de detección de las necesidades que tienen para mover modelos de negocio sostenibles. Se trata de ayudar a un cambio cultural y productivo en el sector con la intención de situar a Galicia como referente de la transición verde.

Servicios de las oficinas de economía circular:

- Asesoramiento personalizado
- Formación especializada
- Proyectos colaborativos
- Acceso a financiación

Asimismo, se encarga de detectar las necesidades y oportunidades estratégicas del sector industrial gallego para preparar el Inventariado Gallego de Acciones Circulares.

Para poder llevar adelante este proceso de detección, se han constituido tres grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de **simbiosis industrial**: identifica oportunidades de colaboración entre sectores e incluye el Programa de Mentoring en Circularidad Industrial.
- Grupo sobre las capacidades reales de **tratamiento de residuos industriales**.
- Grupo intersectorial para la creación de la **Bolsa de subproductos de Galicia**, orientado a fomentar el uso de materias primas recicladas en la producción de nuevos bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad



MEDIDA (CÓD. S1.4)

RED GALLEGA DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN

La Red Gallega de Economía Circular es una iniciativa estratégica para acelerar la transición de Galicia hacia un modelo económico circular, promoviendo el uso eficiente de recursos, la valorización de materiales y modelos productivos sostenibles.

Actúa como plataforma transversal de colaboración y gobernanza, facilitando la coordinación entre administraciones, empresas, centros de conocimiento y sociedad civil, e impulsando proyectos y sinergias que favorezcan un desarrollo competitivo y bajo en carbono.

Se enmarca en la Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030 y contribuye al cumplimiento de los objetivos europeos en materia de transición ecológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

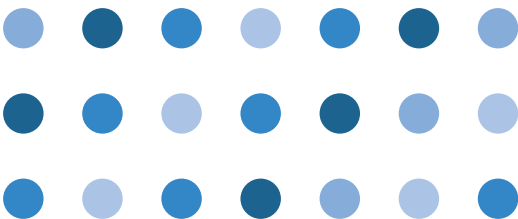


MEDIDA (CÓD. S1.5)

VALORIZACIÓN DE FRONDOSAS

DESCRIPCIÓN
• La valorización sostenible de las masas de frondosas de Galicia recoge once acciones orientadas hacia el aprovechamiento de masas de pequeño porte y baja calidad, de forma que, a través de operaciones silvícolas, estas se conviertan en masas con madera de alta calidad. • Se utilizarán diferentes tecnologías y técnicas que permitan hacer viables las primeras operaciones silvícolas, con el fin de evaluar su posible implantación en Galicia. La realización de esta actividad silvícola es imprescindible para conseguir en un futuro madera de frondosas autóctonas de alta calidad, que pueda ser empleada por la industria de segunda transformación de la madera en productos de alto valor. Además, se estudiarán diferentes vías para la valorización de los productos obtenidos, de pequeño tamaño y poca calidad, tanto mediante procesos de transformación convencionales como a través de nuevas tecnologías. • Los resultados obtenidos en el proyecto servirán de base para elaborar un Plan de valorización sostenible de la madera de las masas de frondosas caducifolias que permita apoyar el desarrollo de una industria basada en el aprovechamiento de este recurso autóctono. • Beneficiarios: microempresas, pymes del sector forestal radicadas en Galicia en relación con las inversiones realizadas en zonas rurales.
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal



OE1

EJE 1

Sostenibilidad

Eficiencia energética

MEDIDA (CÓD. S2.1)

PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS

(Código de procedimiento IN421G)

DESCRIPCIÓN

- Impulso al despliegue de instalaciones con energías renovables térmicas, que contribuyan a la transición energética, a la reducción de la huella de carbono y al fomento del uso de fuentes de energía renovables en las empresas.
- Estos proyectos se limitarán a instalaciones para la generación de energía térmica mediante equipamientos que utilicen biomasa como combustible y otras instalaciones de energías renovables que empleen como fuente energética la geotermia, la aerotermia y la solar térmica.
- **Beneficiarios:** empresas, entidades sin ánimo de lucro, entidades locales de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Energético de Galicia (Inega)

Eficiencia energética

MEDIDA (CÓD. S2.2)

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS

(Código de procedimiento IN417Y)

DESCRIPCIÓN

- Impulso a la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan mejorar el desempeño energético de las empresas gallegas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proyectos apoyados conseguirán un ahorro demostrado de energía total y energía primaria, y se incluyen diferentes tipologías de actuaciones.
- **Beneficiarios:** empresas y personas autónomas con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, o empresas de servicios energéticos que gestionen instalaciones consumidoras mediante un contrato de servicios energéticos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Energético de Galicia (Inega)

MEDIDA (CÓD. S2.3)

PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

(Código de procedimiento IN421S)

DESCRIPCIÓN

- Apoyar proyectos con fines de ahorro energético y fomento del uso racional de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones para la generación de electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos.
- **Beneficiarios:**
 - Entidades locales de Galicia y entidades de ella dependientes.
 - Entidades sin ánimo de lucro.
 - Empresas legalmente constituidas y autónomas; incluidas las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía y que el objeto de estos contratos de servicios sea la consecución de ahorro económico derivado de un menor consumo de energía.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Energético de Galicia (Inega)

MEDIDA (CÓD. S2.4)

ESTRATEGIA GALLEGA DE IMPULSO DE LA BIOMASA**DESCRIPCIÓN**

- De manera complementaria a las medidas de impulso del sector forestal, se considera estratégico promover el uso sostenible de la biomasa como fuente de energía en Galicia. Esta iniciativa busca mejorar la gestión forestal activa, fomentar la implantación de energías renovables y reforzar la conexión de la sociedad con los recursos del monte gallego. La acción estará coordinada con la Agenda Energética de Galicia 2030, que cuenta con el respaldo de fondos públicos gestionados por el Instituto Energético de Galicia (Inega).
- En consonancia con lo establecido por la Ley de Montes de Galicia, el aprovechamiento de la biomasa forestal se desarrollará bajo criterios estrictos de sostenibilidad. La regulación de este aprovechamiento procurará garantizar la conservación de la biodiversidad, la estabilidad de los suelos y el mantenimiento de los ciclos ecológicos naturales. Asimismo, se procurará la valorización integral de los montes en sus diferentes usos y aprovechamientos, asegurando la compatibilidad con las actividades tradicionales de la industria forestal-madera y coordinado con el Programa estratégico de aprovechamiento de la biomasa forestal (línea de acción 1.2.2) del Plan Forestal de Galicia.
- Entre las acciones previstas se incluyen la creación de programas de compra verde local que favorezcan el consumo de biomasa de proximidad. Se impulsarán, además, redes de calor locales y comunidades bioenergéticas al servicio de infraestructuras públicas y privadas. La biomasa local será objeto de procesos de valorización mediante la implantación de sellos de calidad, que certifiquen su origen e impacto ambiental positivo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Energético de Galicia (Inega)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal
Clúster da Biomasa

MEDIDA (CÓD. S2.5)

**AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL AVANCE
EN EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES
Y DE GOBERNANZA (ASG) EN LAS PYMES GALLEGAS**
(Código de procedimiento IG300F)

DESCRIPCIÓN

- Estas ayudas van destinadas a la puesta en marcha de proyectos individuales en los cuales una empresa aborda medidas de impacto en los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), específicamente diseñadas o desarrolladas para su ámbito de actividad, cuya finalidad sea el desarrollo y la implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, para alcanzar reducciones y ahorros en la utilización de recursos naturales, agua y energía, y disminuciones en la generación de subproductos o desechos, con la tendencia de convertir los desechos en recursos de uso en otros procesos productivos, y también las actuaciones dirigidas a desarrollar la responsabilidad social empresarial y avanzar en los mejores modelos de gobernanza en las organizaciones.
- **Beneficiarios:** las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los autónomos y autónomas, que tengan un centro de trabajo en Galicia en el cual se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Punto de acogida centralizado



MEDIDA (CÓD. C1.1)

OFICINA ECONÓMICA DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Punto de acogida centralizado y singular de la Xunta de Galicia para facilitar y agilizar la implantación, puesta en marcha y desarrollo de las iniciativas empresariales, mediante la prestación de servicios de información, atención, asesoramiento, acompañamiento y soporte individualizado, personalizado y especializado. La Oficina Económica de Galicia atiende a empresas, personas autónomas y emprendedoras.
- Responsable de la atracción de inversiones a Galicia, a través de la búsqueda de proyectos y acompañamiento a las empresas foráneas que estén explorando su implementación en la Comunidad.
- Permite recibir consultas sobre trámites y gestiones relacionadas con el ámbito empresarial y/o profesional en diferentes áreas:
 - Desarrollo de una iniciativa emprendedora
 - Acceso a financiación y apoyos para invertir, crecer o ser más competitivos
 - Desarrollo de proyectos de innovación
 - Inicio o avance en el proceso de internacionalización
 - Impulso de la transformación digital
 - Potenciación del talento y la formación
 - Avance en modelos de eficiencia energética, sostenibilidad y economía circular
 - Implantación de una empresa de fuera en Galicia
 - Resolución de incidencias y simplificación de trámites
 - Cualquier otra consulta relacionada con el ámbito empresarial o profesional
- Dentro de su vocación de servicio y ampliación y/o mejora funcional, se ha habilitado una red de asesoramiento especializado en las siguientes temáticas:
 - Competitividad, donde se puede obtener soporte y primeras medidas de actuación en los ámbitos financiero, gestión de personas, operaciones, creación de startups o gestión circular y sostenible.
 - Energía.
 - Innovación.
 - Industria, que incluye asesoramiento específico para seguridad, defensa y aeroespacial.

- La Oficina Económica de Galicia cuenta con más de 100 personas expertas/colaboradoras con amplia experiencia en los ámbitos objeto de asesoramiento. Contestación en un plazo de 24 horas y asignación de un interlocutor único para cada consulta.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS INTERNAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
CONSELLERÍA DE SANIDAD
CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
CONSELLERÍA DE CULTURA, LENGUA Y JUVENTUD
CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL
CONSELLERÍA DEL MAR

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EXTERNAS

Ayuntamientos emprendedores
Cámaras de comercio
Colegios profesionales
Clústeres
Organizaciones empresariales (también las gallegas en el exterior)
Autoridades portuarias
Centros tecnológicos
Otras entidades representativas del campo sectorial y/o vinculadas a la promoción de proyectos

Fomento de capacidades de organismos de investigación y agrupaciones empresariales innovadoras



MEDIDA (CÓD. C2.1)

AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES (CLÚSTERES) INNOVADORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Código de procedimiento IG410A)

DESCRIPCIÓN

- Apoyar proyectos compuestos por planes de actuación que den mejor sustento a la competitividad sostenible, a la innovación y a la cooperación empresarial en distintos ámbitos de la actividad en Galicia mediante la concesión de ayudas a las entidades jurídicas gestoras de agrupaciones empresariales (clúster) innovadoras gallegas para la realización de actividades en dichos campos.
- **Beneficiarios:** las ayudas previstas en estas bases se destinan a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras, que se conciben como combinación en el espacio geográfico gallego de empresas y centros tecnológicos, de investigación o formación, públicos o privados involucrados en un proceso colaborativo destinado a tener beneficios derivados de la cooperación y cuya actividad se organiza en torno a una cadena de valor o sector tecnológico o a un mercado o segmento objetivo.

Los clústeres beneficiarios deberán contribuir a las necesidades públicas de la siguiente manera:

Actividades vinculadas al desarrollo del plan director y a su elaboración y/o seguimiento en colaboración con la Administración competente.

- Actualización periódica del análisis DAFO de la situación.
- Aportación de datos socioeconómicos relevantes susceptibles de ser integrados periódicamente en el mapa industrial de Galicia.
- Mapeo actualizado de la cadena de valor y mapa de capacidades sectoriales.
- Vigilancia y detección de nuevas cadenas de valor, nichos de mercado y oportunidades de negocio.
- Cualquier otro estudio/información relevante que sea consensuado por las partes en función del desarrollo de los planes directores y de la evolución del propio sector industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (CÓD. C2.2)

PROGRAMA DE UNIDADES MIXTAS DE INVESTIGACIÓN (Códigos de procedimiento IN853A, IN853B y IN853C)

DESCRIPCIÓN

- Este programa pretende unir el conocimiento y las capacidades de los organismos de investigación gallegos con las demandas de innovación del tejido empresarial mediante la constitución de grupos mixtos de trabajo para la realización conjunta y coordinada de proyectos de I+D+i con alto potencial de impacto.
- Hay 3 modalidades de ayuda:
 - **Modalidad A:** ayudas para la creación y puesta en marcha de nuevas unidades mixtas de investigación.
 - **Modalidad B:** ayudas para la consolidación de unidades mixtas de investigación.
 - **Modalidad C:** ayudas para centros mixtos de investigación.
- **Beneficiarios:** agrupaciones entre un organismo de investigación de Galicia y una o varias empresas, en los términos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que formen parte de una unidad mixta de investigación para el desarrollo de forma conjunta y coordinada de actividades de I+D+i.

Se considerarán organismos de investigación:

- Los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica de Galicia.
- Las universidades del Sistema Universitario Gallego.
- Los centros en Galicia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia.
- Otros organismos de investigación de Galicia que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.

Los pagos de la ayuda de la Agencia Gallega de Innovación se efectuarán a los organismos de investigación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Fomento de capacidades de organismos de investigación
y agrupaciones empresariales innovadoras

MEDIDA (CÓD. C2.3)

AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS GALLEGOS MEDIANTE EL APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

(Código de procedimiento IN607E)

DESCRIPCIÓN

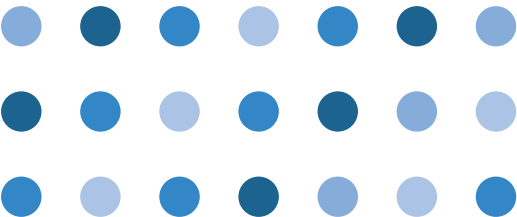
- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fortalecimiento de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a inversiones para la creación y mejora de infraestructuras de investigación y apoyo a la experimentación.

Esta mejora de sus capacidades estará orientada a facilitar su crecimiento, potenciando su excelencia en el campo internacional, y a reforzar sus actividades de transferencia hacia el tejido productivo, especialmente en el caso de las pymes.

- **Beneficiarios:** centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica en Galicia válidamente inscritos en el Registro Estatal de Centros.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Fomento de capacidades de organismos de investigación
y agrupaciones empresariales innovadoras

MEDIDA (CÓD. C2.4)

IGNICIA PRUEBA DE CONCEPTO

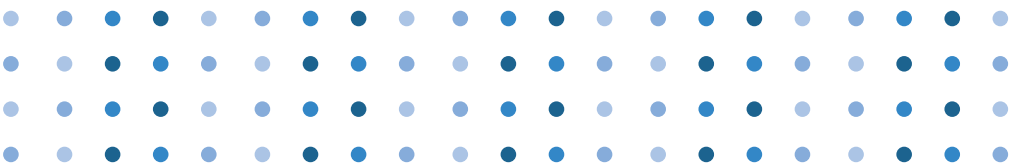
(Código de procedimiento IN855A)

DESCRIPCIÓN

- La convocatoria promueve el desarrollo de aplicaciones comerciales de las investigaciones generadas en los centros de conocimiento gallego, a través de la consecución de licencias de comercialización o la creación de *spin-offs*. El exigente proceso de evaluación y el intensivo apoyo durante la ejecución tienen como objetivo garantizar su impacto en la sociedad.
- Las entidades beneficiarias reciben una financiación del 100% de los costes en forma de aportación patrimonial onerosa. Además, recibirán asesoramiento experto para definir el plan de desarrollo y comercialización y garantizar la llegada al mercado, así como una auditoría legal para determinar la viabilidad de explotación. También acceden a formación y acompañamiento para la búsqueda de socios empresariales, inversores y clientes potenciales.
- **Beneficiarios:** los organismos de investigación y difusión públicos o privados sin ánimo de lucro con centro de trabajo en Galicia, donde se incluyen: las universidades del SUG, los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica, los centros en Galicia del CSIC, las fundaciones de investigación sanitaria, y otros organismos de investigación que tengan definida la I+D como actividad principal en sus estatutos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Fomento de capacidades de organismos de investigación y agrupaciones empresariales innovadoras

MEDIDA (CÓD. C2.5)

CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS CONSOLIDADOS DE GALICIA (Código de procedimiento IN845A)

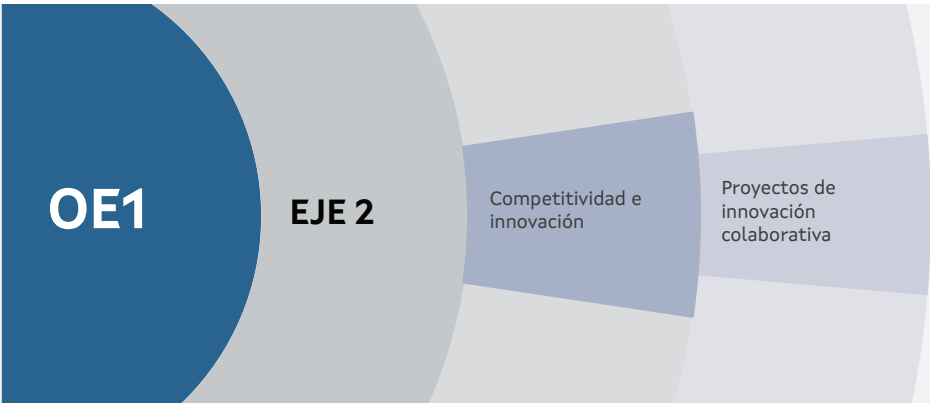
DESCRIPCIÓN

- Subvenciones de la Agencia Gallega de Innovación dirigidas a los centros tecnológicos consolidados para financiar gastos estructurales y de funcionamiento con la finalidad de incentivar la transferencia de resultados de la investigación, del conocimiento y de las capacidades tecnológicas de los centros al mercado.
- **Beneficiarios:** centros de innovación y tecnología de la Comunidad Autónoma que tengan la consideración de consolidados, es decir, los que figuran inscritos en el registro regulado en el Real decreto 2093/2008, de 19 de diciembre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)





MEDIDA (CÓD. C3.3)

VINNOVATE GALICIA
(Código de procedimiento IN848G)

DESCRIPCIÓN

- La Agencia Gallega de Innovación forma parte de la red europea Vanguard Initiative, compuesta por 33 regiones y que tiene por objetivo común estimular la I+D relacionada con las cadenas de valor de mayor interés para estas regiones alineadas con sus respectivas RIS3.
- Para desarrollar este objetivo, la Vanguard Initiative puso en marcha en 2024 un mecanismo de financiación interregional VInnovate, instrumento conjunto que facilita la creación de consorcios entre los agentes de los ecosistemas de las regiones europeas participantes para impulsar proyectos estratégicos interregionales.
- El objetivo es potenciar una mayor colaboración y presencia europea e internacional de los agentes del ecosistema gallego de I+D+i, promoviendo la realización de proyectos colaborativos interregionales de I+D.
- La modalidad de los proyectos es en cooperación, teniendo que ser uno de los socios una pyme
- **Beneficiarios:** organismos de investigación y empresas (grandes, medianas y pequeñas).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Proyectos de innovación colaborativa

MEDIDA (CÓD. C3.4)

CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE DATOS INDUSTRIAL DE GALICIA Y DESARROLLO DE CASOS DE USO

DESCRIPCIÓN

- Programa de espacio de datos que se configura como una experiencia piloto de entornos colaborativos donde diferentes organizaciones y sectores pueden compartir, intercambiar y utilizar datos de manera segura, interoperable y con control sobre su privacidad.
- Los espacios de datos son áreas digitales altamente avanzadas diseñadas para facilitar a empresas, instituciones o entidades el acceso a grandes volúmenes de datos y al intercambio de información bajo estrictos principios de seguridad, privacidad y control.
- Se trata de facilitar la creación de nuevos servicios, productos y procesos basados en datos, y que resultarán claves para potenciar y fortalecer el desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro territorio.
- El proyecto finalizará en 2026 y se ejecutará en dos fases: la fase de desarrollo y la fase de validación. En la primera, la iniciativa centrará sus esfuerzos en la puesta en marcha de soluciones tecnológicas para sectores clave de la economía gallega como la automoción, el naval, el sector logístico y el aeroespacial. En la segunda fase, se desarrollarán casos de uso prácticos en los sectores seleccionados, como sistemas predictivos de demanda para el naval, ahorro energético en la automoción, planificación con drones para mejorar la última milla en la logística costera, o rutas inteligentes en el transporte marítimo y terrestre.

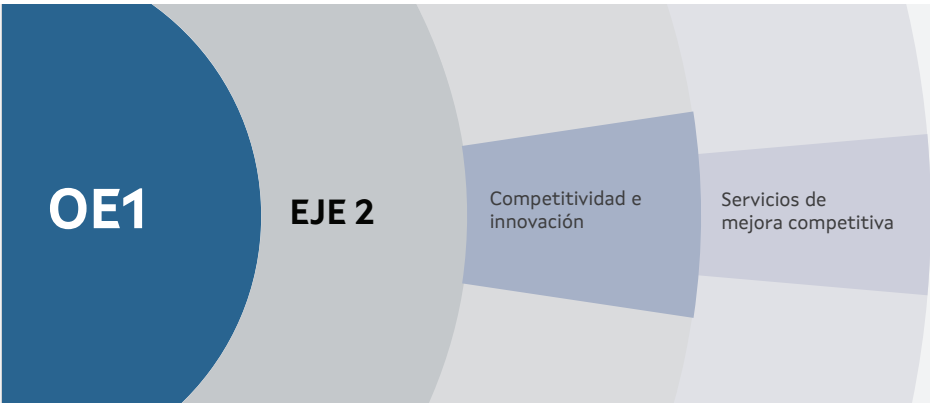
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Instituto Tecnológico de Galicia (ITG)
Asociación para la Digitalización de la Industria de Galicia (Dihgigal)





MEDIDA (CÓD. C4.1)

RE-ACCIONA
(Código de procedimiento IG402A)

DESCRIPCIÓN
• Programa que, a través de unas empresas seleccionadas, presta una serie de servicios vinculados con el análisis y evaluación, optimización y mejora competitiva, y estrategias de competitividad avanzada. • El programa Re-acciona tiene un carácter flexible y permite readaptar sus contenidos según las demandas de los distintos sectores productivos, por lo que tendrá en cuenta las recomendaciones transmitidas desde el tejido industrial gallego. • Actualmente está desarrollando servicios en las siguientes áreas: - Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora - Desarrollo estratégico integral de la empresa - Análisis del cumplimiento normativo y los riesgos legales (<i>compliance</i>) - Captación, fidelización y gestión de talento - Desarrollo de una estrategia de integración ESG - Mejora de la gestión financiera y búsqueda de financiación - Circularización y optimización de los procesos de producción y cadena logística - Asesoramiento para el relanzamiento comercial - Preparación de procesos certificables - Apoyo para empresas emergentes innovadoras - Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores - Protección de la innovación - Asesoramiento para la financiación de la innovación

Está previsto iniciar un servicio para asesoría en internacionalización, así como la reconfiguración y extensión, en su caso, de los servicios actualmente definidos.

- **Beneficiarios:** pymes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (ENTIDADES COLABORADORAS) SELECCIONADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

MEDIDA (CÓD. C4.2)

SERVICIOS PYME EUROPA

DESCRIPCIÓN

- Apoyo a las pymes para facilitar su posicionamiento y participación en proyectos de I+D+i de la UE.
- PYME Europa ofrece una serie de servicios a las pymes:
 - Diagnóstico de las empresas para conocer su capacidad de participar en programas de I+D+i europeos
 - Diseño de itinerarios personalizados para participar en proyectos de Horizonte Europa:
 - identificación de oportunidades y generación de ideas
 - estructuración de proyectos
 - establecimiento de redes y colaboraciones (*networking*)
 - asesoramiento en la formación de consorcios
 - jornadas informativas en colaboración con el CDTI
 - observatorio de convocatorias más relevantes para las empresas gallegas
 - búsqueda de socios en Horizonte Europa y oportunidades de colaboración
 - mejora del posicionamiento de la empresa en el marco europeo
- Estos servicios están dirigidos a todo tipo de pymes, tanto las que no cuentan con experiencia previa en proyectos europeos como las que sí la tienen, pero desean dar el paso a liderar un proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Servicios de mejora competitiva

MEDIDA (CÓD. C4.3)

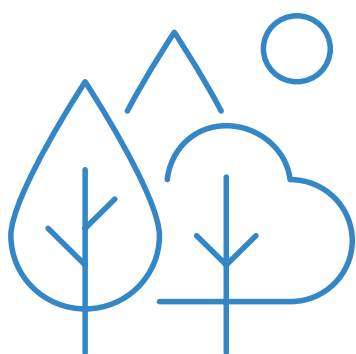
CENTRO DE INNOVACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA MADERA DE GALICIA (CIS-MADERA)

DESCRIPCIÓN

- El CIS Madera es una entidad pública creada en 1996 con el objetivo de prestar servicios de apoyo a la innovación, en el ámbito de la industria de la transformación de la madera, y contribuir al desarrollo económico sostenible del sector forestal en Galicia.
- Las funciones que desempeña son las siguientes:
 - Desarrollo de proyectos de innovación.
 - Servicios de apoyo a los departamentos de la Xunta de Galicia que promueven proyectos de construcción y de rehabilitación con madera.
 - Trabajos técnicos a empresas en la transformación de los productos.
 - Colaboración con otros centros de innovación y centros de investigación de las universidades.
 - Desarrollo de actividades de formación a prescriptores de madera tanto públicos como privados.
 - Apoyo al desarrollo de actividades de formación en el uso de la madera a los centros de investigación y a los colegios profesionales.
- **Beneficiarios:** microempresas, pymes del sector forestal radicadas en Galicia. Centros de investigación e innovación. Colegios profesionales. Profesionales del sector de la construcción.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal





MEDIDA (CÓD. C5.1)

TICKET INNOVA

(Código de procedimiento IG408K)

DESCRIPCIÓN

- Incentivar el uso de servicios para el desarrollo tecnológico y la innovación por las pequeñas y medianas empresas (pymes), en especial por las pertenecientes a sectores tradicionales no intensivos en innovación.
- La finalidad de estas ayudas es fomentar la implementación de la innovación en las pymes gallegas y la transferencia de tecnología entre los centros tecnológicos y las empresas, como valor añadido y como instrumento para el incremento de su productividad, crecimiento y diferenciación en el mercado.
- Las ayudas se destinarán a financiar la contratación, por parte de las pymes, de servicios especializados de apoyo a la innovación que incluyan los servicios relativos a la gestión de la innovación y su implantación en el mercado, realizados a través de empresas de consultoría especializadas en la prestación de servicios de innovación y centros tecnológicos gallegos.
- Tipologías de los Tickets Innova:
 - Estrategia y gestión de innovación
 - Diseño para la innovación
 - Gestión de la protección del conocimiento de la innovación
 - Certificados para las deducciones fiscales en I+D+i
 - Preparación de propuestas a programas y ayudas
 - Diseño de nuevos procesos o servicios basados en tecnologías digitales
 - Diagnóstico de maduración de los datos en las pymes
- **Beneficiarios:** pymes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (IgaPe)

MEDIDA (CÓD. C5.2)

Igape INNOVA
(Código de procedimiento IG408L)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas dirigidas a las pymes para la financiación de las actividades integradas en planes que les permitan sistematizar y fortalecer la innovación de la empresa (planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad y planes de innovación en procesos y organización).

Estas ayudas se diferenciarán como sigue:

Línea 1 – Planes de innovación en procesos y en organización: métodos de fabricación o producción de bienes o servicios innovadores, sistemas logísticos, métodos de procesamiento de información o comunicación, métodos de *marketing*, procesos con beneficios medioambientales, testeo a escala preindustrial y pilotos de tecnologías facilitadoras (TFE); creación de departamentos de innovación, diseño de nuevos procesos y organización, nuevos métodos o metodología enfocados a la mejora organizacional.

Línea 2 – Planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad: concepción y desarrollo de productos, servicios o experiencias nuevos o, en caso de rediseño de los ya existentes, que se aprecie una mejora sustancial desde el punto de vista estético, funcional, técnico/productivo y económico.

- **Beneficiarios:**
 - Línea 1 – Pymes
 - Línea 2 – Pymes y grandes empresas

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



OE1

EJE 2

Inversiones

Financiación

MEDIDA (CÓD. I1.1)

PRÉSTAMOS PARA INVERSIONES

(Código de procedimiento IG408B - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

Préstamos directos para financiar proyectos de inversión y el aumento de capital circulante estructural asociado a este, en tres tipologías, de las que encajarían las siguientes para el sector forestal madera:

1º.- Inversiones estratégicas con carácter general: inversión mínima de 1.000.000 € hasta 5.000.000 € (excepcional por interés socioeconómico o proyectos de interés estratégico). Hasta el 75% de proyectos de inversión. Puede incluir financiación de circulante asociado de hasta el 50% del préstamo.

2º.- Para financiación de maquinaria en empresas industriales: entre 300.000 y 1.000.000 €. Hasta el 75% de la inversión en maquinaria (CNAE de industria manufacturera).

4º.- Implantación en el exterior.- Entre 100.000 € y 5.000.000 €. Para inversiones relacionadas con la implantación en el exterior, en determinados países (*Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Países Bajos, Austria, Suiza, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega, Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Serbia y Montenegro, Ucrania, Eslovaquia, Croacia, Italia, Grecia, Canadá, Estados Unidos de América, México, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Chile, Paraguay, Ecuador, Colombia, Brasil, Uruguay, Perú, Argentina, Bolivia, Marruecos, Argelia, Egipto, Túnez, Libia, Mauritania, Cabo Verde, Nigeria, Senegal, Kenia, Tanzania, Angola, Mozambique, Zambia, Sudáfrica, Namibia, Israel, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Qatar, Arabia Saudí, Omán, Turquía, Kazajistán, Uzbekistán, Asia Oriental, China, Japón, Corea del Sur, Singapur, Tailandia, Indonesia, Filipinas, Malasia, India (incluido Sikkim), Pakistán, Australia y Nueva Zelanda*).

Financiación de hasta el 75% de la inversión, incluyendo el capital circulante estructural.

- **Beneficiarios:** sociedades mercantiles, personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIAL -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Financiación

MEDIDA (CÓD. I1.2)

PRÉSTAMOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

(Código de procedimiento IG408B - Línea 3)

DESCRIPCIÓN

- Apoyar financieramente proyectos de desarrollo tecnológico e innovación de las empresas en Galicia. Los proyectos de desarrollo e innovación deberán ser realizados mayoritariamente en centros de trabajo ubicados en Galicia.

Tendrán consideración de proyectos financiables los que se encuentren en alguno de los siguientes TRL (*technology readiness levels*) referidos al nivel de madurez de una tecnología:

- TRL5: validación de componentes y/o disposición de estos en un entorno relevante.
- TRL6: modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en entorno relevante.
- TRL7: demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- TRL8: sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- TRL9: sistema probado y validado en el mercado.

Podrán ser financiados proyectos de desarrollo de productos TIC, siempre que no sean desarrollados en exclusiva y a medida para un cliente único ni para uso propio interno exclusivo.

- **Beneficiarios:** sociedades mercantiles con centros de trabajo en Galicia, en los cuales se pretenda implementar mayoritariamente un proyecto concreto de desarrollo tecnológico e innovación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Financiación

MEDIDA (CÓD. I1.3)

PRÉSTAMOS PARA FINANCIACIÓN OPERATIVA

(Código de procedimiento IG408B - Línea 4)

DESCRIPCIÓN

- Empresas de la industria manufacturera en aquellas situaciones en las que se manifieste la necesidad de afrontar con las entidades financieras la prestamización de operaciones de circulante: entre 300.000 y 1.000.000 € de préstamo.
- Centros tecnológicos, asociaciones empresariales, fundaciones y entidades que desarrollen actividades económicas, actividades de I+D o presten servicios de interés para el tejido empresarial gallego. Entre 75.000 € y 1.500.000 €.
- **Beneficiarios:** sociedades mercantiles, personas físicas, agrupaciones, sociedades civiles y comunidades de bienes que vengan desarrollando durante más de 3 años alguna de las actividades a financiar.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec)



Financiación

MEDIDA (CÓD. I1.4)

**REAVAL CRECIMIENTO - PRÉSTAMOS AVALADOS
PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES**

(Código de procedimiento IG535A - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

- El principal objetivo es favorecer el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o circulante estructural por parte de las pymes gallegas.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Cooperativas de crédito:
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos:
Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; CaixaBank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca:
Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.



Financiación

MEDIDA (CÓD. I1.5)

REAVAL GARANTÍAS -GARANTÍAS ANTE TERCEROS VINCULADAS A OPERACIONES DE TRÁFICO O AVALES TÉCNICOS

(Código de procedimiento IG535A - Línea 2)

DESCRIPCIÓN

- El principal objetivo es favorecer la capacidad de las pymes para otorgar garantías frente a terceros, en modalidad de avales financieros, no financieros ante terceros y vinculados a licitaciones internacionales.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Cooperativas de crédito:
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos:
Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; CaixaBank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca
Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.



Polo de atracción de inversión



MEDIDA (CÓD. I2.1)

AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS A GALICIA

(Código de procedimiento IG408H)

DESCRIPCIÓN

- Concesión de ayudas para la financiación de proyectos de inversión empresarial de las siguientes modalidades::
 - **I.1.** Proyectos de inversión empresarial con una inversión subvencionable de entre 800.000 € y 10.000.000 €.
 - **I.2.** Proyectos de inversión igual o superior a 100.000 €, con creación de empleo de 25 o más puestos de trabajo de carácter indefinido a tiempo completo.
- **Beneficiarios:** podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes) que tengan previsto realizar una inversión en un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia, considerados subvencionables al amparo de lo dispuesto en las bases.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Polo de atracción de inversión

MEDIDA (CÓD. I2.2)

AYUDAS *STARTUPS*

(Código de procedimiento IG408G)

DESCRIPCIÓN

- Fomentar la actividad de las *startups* gallegas o con un centro de trabajo en Galicia subvencionando los gastos e inversiones en que incurran desde 1 de enero de 2026 hasta la fecha de la solicitud de ayuda.
- **Beneficiarios:** podrán ser beneficiarias de estas ayudas las *startups* gallegas o con un centro de trabajo en Galicia. Se considerará *startup* toda persona jurídica, incluidas las empresas de base tecnológica creadas al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, que reúna simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Ser de nueva creación o, no siendo de nueva creación, cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de inscripción o de siete en el caso de empresas de biotecnología, energía, industriales y otros sectores estratégicos o que hayan desarrollado tecnología propia, diseñada íntegramente en España.
 - b) No surgir de una operación de fusión, escisión o transformación de empresas que no tengan consideración de empresas emergentes.
 - c) No distribuir ni haber distribuido dividendos, o retornos en el caso de cooperativas.
 - d) No cotizar en un mercado regulado.
 - e) Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España.
 - f) Tener el 60 % del personal con un contrato laboral en España.
 - g) Desarrollar un proyecto de emprendimiento innovador que cuente con un modelo de negocio escalable, según lo previsto en el artículo 4.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Capacitación sectorial



MEDIDA (CÓD. PE1.1)

BONOS TALENTO EMPRESA COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021-2027

(Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

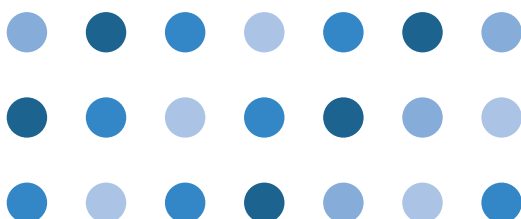
- Ayudas destinadas a realizar acciones formativas de carácter no formal de corta duración, dirigidas a contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras ocupadas por cuenta ajena de la plantilla de la entidad beneficiaria y a mejorar la competitividad de sus empresas.

Las acciones formativas estarán orientadas a la adquisición de competencias comprendidas entre los ámbitos de capacitación prioritarios detectados en las mesas de trabajo con empresas y agentes sociales realizadas en el marco de la Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo.

- **Beneficiarios:** microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes empresas. También personas trabajadoras autónomas que tengan contratadas a su cargo personas trabajadoras por cuenta ajena.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.2)

GALICIA SUMA TALENTO: PLAN DE FORMACIÓN EMPRESAS

(Código de procedimiento TR301P)

DESCRIPCIÓN

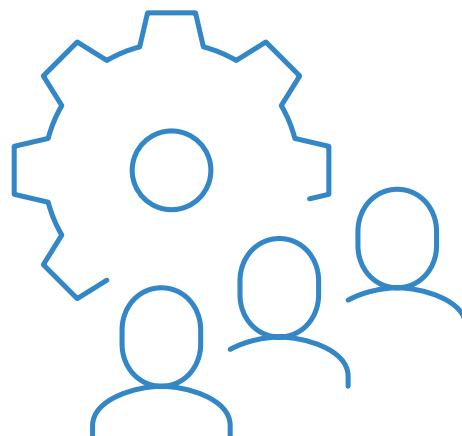
- Ayudas destinadas a realizar acciones formativas para el empleo con compromiso de contratación en la Comunidad Autónoma de Galicia, que guarden relación con la actividad empresarial de las entidades solicitantes y estén incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral o en el Sistema de Formación Profesional, grados A, B y C.

De no existir, por no estar dadas de alta en el catálogo, especialidades formativas que respondan a las necesidades específicas de formación, las empresas podrán solicitar impartir especialidades que, en el momento de presentar la solicitud de subvención, no estén incluidas en él.

- **Beneficiarios:** empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, y las agrupaciones temporales de empresas que presenten solicitud conjunta, mediante un convenio que acredite la correspondiente agrupación, que adquieran, en el marco de la actividad subvencionada, el compromiso de contratación de las personas trabajadoras aprobadas y/o formadas al que se refiere la orden de la convocatoria. También empresas que sean entidades de formación y que sean titulares de centros o entidades de formación homologados para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades formativas para las cuales soliciten subvención o en los grados A, B o C del Sistema de Formación Profesional.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN -
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.3)

FORMACIÓN EN EL SECTOR FORESTAL EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

DESCRIPCIÓN

- Formación del Sistema de Formación Profesional conducente a la obtención de un certificado profesional de la familia profesional agraria y del área profesional forestal. Se imparte el certificado profesional de Aprovechamientos forestales y actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.
- **Personas beneficiarias:** estas acciones formativas están dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (CÓD. PE1.4)

APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EMPRESAS EN CRISIS

DESCRIPCIÓN

- Este programa permite reubicar a los trabajadores y a las trabajadoras afectados por procesos de reestructuración o cierre en las empresas o por trabajar en sectores incluidos en convenios de transición justa.
- El programa ofrece una orientación laboral personalizada, la realización de prospección empresarial e intermediación laboral a medida mediante personal técnico especializado, así como su capacitación profesional mediante la oferta de formación específica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.5)

CONVENIO PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIRECTIVAS

DESCRIPCIÓN

- Convenio de colaboración para la organización de eventos de capacitación, concienciación y puesta al día de los cuadros directivos de las empresas gallegas, tanto en materia de desarrollo integral como en las diferentes áreas de gestión que puedan incidir en la cuenta de resultados futura de las empresas y en la transformación digital y verde.
- **Beneficiarios:** pymes con centro de trabajo en Galicia (incluidas las personas autónomas, comunidades de bienes, asociaciones y fundaciones).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Asociación Círculo de Empresarios de Galicia (CFV), Asociación Club Empresarial y Ejecutivo de Galicia (Nordés).



Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.6)

ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADOS A, B Y C, Y COMPETENCIAS CLAVE, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

(Código de procedimiento TR301X)

DESCRIPCIÓN

- Programa de ayudas que tiene por objeto financiar especialidades formativas dirigidas a la adquisición y mejora de competencias profesionales con impacto en el mercado laboral conducentes a una formación formal total o parcial incluida en un certificado profesional, o a la adquisición de competencias clave. Las acciones formativas van dirigidas a personas trabajadoras ocupadas que necesiten adquirir, ampliar o actualizar competencias profesionales identificadas o reorientar su itinerario profesional.
- Se entenderá con carácter genérico como especialidad formativa cualquier oferta del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, o cualquier competencia clave, que se vaya a impartir en una acción formativa.
- **Beneficiarios:** empresas y entidades sin ánimo de lucro que, en la fecha de entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, estén acreditadas o, en su caso, inscritas para impartir en el ámbito de la Comunidad Autónoma las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C y/o las competencias clave para las cuales soliciten subvención.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (CÓD. PE1.7)

TALLERES DE EMPLEO (SECTOR FORESTAL-MADERA)**DESCRIPCIÓN**

- Programas experienciales de formación y empleo que se promueven por dos vías: ayudas mediante convocatoria pública de subvenciones dirigidas a entidades locales y mediante convenios de colaboración a entidades de iniciativa social, que en ambos casos tienen entre sus objetivos mejorar la ocupabilidad de las personas participantes y contribuir a la capacitación de las personas en sectores estratégicos tanto por los niveles de empleabilidad como por la importancia estratégica en este caso del sector forestal-madera.
- **Personas beneficiarias:** personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Galicia que tengan una edad igual o superior a los 18 años.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.8)

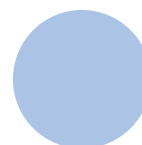
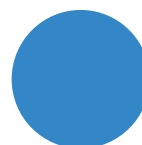
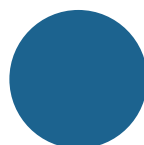
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR FORESTAL-MADERA

DESCRIPCIÓN

- Esta medida pretende reconocer las unidades de competencia profesional en el sector forestal-madera adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Se trata de un procedimiento abierto permanentemente, lo que facilita que cualquier persona trabajadora en el sector pueda acceder en cualquier momento.
- Esta medida tiene un doble resultado:
 - La persona trabajadora obtiene un certificado oficial que acredita su experiencia y sus conocimientos en sus competencias profesionales. Este reconocimiento supone una garantía de cualificación para la persona trabajadora, contribuye de forma decisiva a mejorar su futuro profesional y le permite abrir el camino hacia los diferentes itinerarios formativos, como los certificados de profesionalidad o los títulos de Formación Profesional.
 - Las empresas se benefician de una mejora en la cualificación de su capital humano, fortalecen su compromiso con la responsabilidad social corporativa y se adelantan a una posible exigencia futura de titulaciones para desempeñar determinadas profesiones.
- **Personas beneficiarias de la ayuda:**
 - Personas trabajadoras de empresas gallegas.
 - Pymes y grandes empresas con un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional



Capacitación sectorial

MEDIDA (CÓD. PE1.9)

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

La campaña de concienciación tiene como finalidad impulsar un cambio cultural sostenido en la sociedad gallega, promoviendo hábitos responsables en el uso de recursos, en la prevención de residuos y en la transición hacia modelos de consumo sostenible.

La iniciativa está dirigida al conjunto de la ciudadanía y al sistema educativo, actuando como palanca para reforzar el compromiso social con la transición ecológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO –
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

MEDIDA (CÓD. PE1.10)

PROGRAMA EDUCATIVO DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN

El Programa Educativo de Economía Circular para Educación Primaria tiene como finalidad introducir a los niños y a las niñas gallegos en los principios fundamentales de la economía circular, promoviendo valores de respeto ambiental, uso responsable de los recursos y hábitos sostenibles desde edades tempranas.

Se trata de una iniciativa dirigida al alumnado de educación primaria, que incorpora contenidos adaptados a su edad y centrados en el aprendizaje práctico, experiencial y lúdico.

El programa contribuirá al desarrollo de competencias clave en sostenibilidad y ciudadanía responsable, alineado con la normativa educativa y con el marco europeo de educación ambiental. También impulsará una cultura circular en el ámbito escolar, reforzando el papel de los centros educativos como espacios tractores de cambio social y ambiental.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO –
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

Conexión industria-formación

OE1

EJE 3

Personas

Conexión
industria-formación

MEDIDA (CÓD. PE2.1)

RED GALLEGA DE DINAMIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON EMPRESAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

- Esta red actúa como punto de atención al empresariado y establecerá un canal directo de comunicación entre administraciones, centros educativos y empresas.
- Está constituida por centros integrados de formación profesional (CIFP) e institutos de educación secundaria (IES) que resulten seleccionados en las correspondientes convocatorias.
- Cada centro incluido en la red contará con una persona responsable de la dinamización de la relación con empresas que tendrá dedicación completa y exclusiva para desarrollar sus funciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -
Dirección General de Formación Profesional



Conexión industria-formación

MEDIDA (CÓD. PE2.2)

PLAN CONECTA FP GALICIA

DESCRIPCIÓN

- El Plan Conecta FP Galicia, de colaboración público-privada, tiene, entre otros, el objetivo de diseñar y planificar una oferta de formación profesional del sistema educativo que dé respuesta a la rápida evolución del sector productivo y a la necesidad de contar con personas con la capacitación adecuada para hacer frente al importante relevo generacional que se está produciendo.
- Dentro de este plan, se realizan encuentros sectoriales con los sectores más significativos del tejido productivo de Galicia y se propone definir un grupo de trabajo específico vinculado al forestal-madera, con la finalidad de mejorar la formación profesional existente actualmente en este ámbito.
- Vinculado a este plan, se ha puesto en marcha el Foro por la FP dual Galicia como lugar de encuentro y diálogo entre todos los agentes del ecosistema de la Formación Profesional, para avanzar en la imprescindible conexión formación-empresa, y como estrategia clave para el desarrollo económico y social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA (CÓD. PE2.3)

PERFILADO COMPETENCIAL EMPLEO INTELIGENTE (EMI) E IA APLICADA AL MERCADO LABORAL

DESCRIPCIÓN

- Esta herramienta permite extraer todas las capacidades y competencias de las personas demandantes de empleo para recomendar las ocupaciones más adecuadas. Además, el programa cuenta con procesos de *big data* que permiten analizar toda la información del mercado laboral en cada municipio, comarca y provincia de Galicia para aplicar al caso concreto y recomendar la búsqueda de empleo más adecuada a cada persona usuaria.
- Las empresas podrán identificar a las personas más adecuadas al perfil profesional que requieran, ya que a través de EMI se pueden realizar búsquedas combinando las más de 19.500 competencias disponibles.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Conexión industria-formación

MEDIDA (CÓD. PE2.4)

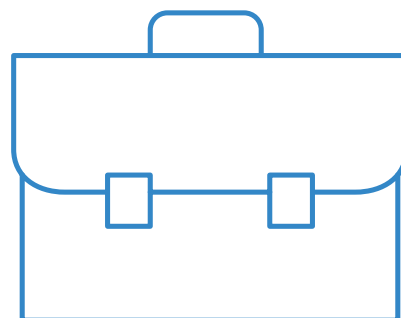
ESTANCIAS FORMATIVAS EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS

DESCRIPCIÓN

- Modalidad de formación que se desarrolla en los centros de trabajo de distintas empresas u organismos equiparados para potenciar el conocimiento directo de los procesos productivos que se desarrollan en ellas.
- Entre sus objetivos destacan:
 - Conocer directamente los procesos productivos que se desarrollan en las empresas.
 - Formar al profesorado mediante su acercamiento al mundo productivo y a sus avances tecnológicos.
- **Beneficiarios:** profesorado de los cuerpos y de las especialidades vinculadas a las enseñanzas de formación profesional inicial y de las artes plásticas y el diseño.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional



Conexión industria-formación

MEDIDA (CÓD. PE2.5)

PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FORMACIÓN EN ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FP

DESCRIPCIÓN

- Estos proyectos tienen como finalidad dar cobertura formativa al profesorado con inquietudes investigadoras e innovadoras para favorecer la inserción laboral del alumnado a través de propuestas de mejora dirigidas al sector productivo o al aula, además de permitir la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales de los/las docentes para mejorar la calidad de la educación, así como las competencias profesionales del alumnado.
- Las líneas de trabajo prioritarias serán las siguientes:
 - Innovación tecnológica y científica
 - Innovación didáctica
- **Beneficiarios:** profesorado que tenga atribución docente en las enseñanzas de formación profesional o en las enseñanzas de régimen especial, o que ejerza la jefatura de los departamentos de orientación o de información y orientación profesional, y que esté destinado en algún centro público dependiente de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.
También podrá participar el profesorado destinado en otros centros públicos, siempre que forme parte de la plantilla de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.
- Contribuyendo a la formación de alta especialización del profesorado de formación profesional, se encuentra el Centro Gallego de Innovación de Formación Profesional, centro de apoyo a la docencia y encargado de la investigación y de la innovación aplicada y la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D+i a todos los centros que impartan formación profesional en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

Atracción de talento

OE1

EJE 3

Personas

Atracción
de talento

MEDIDA (CÓD. PE3.1)

PROGRAMA DOCTORADOS INDUSTRIALES

(Código de procedimiento IN606D)

DESCRIPCIÓN

- Este programa tiene como objetivo favorecer la contratación de estudiantes del sistema universitario gallego en empresas y centros tecnológicos con domicilio social o centro de trabajo en Galicia para que puedan desarrollar su tesis de doctorado en un entorno empresarial real, orientando así el proyecto de investigación a la resolución de las necesidades y problemas concretos de una empresa o centro tecnológico.
- Los doctorandos y doctorandas deberán matricularse en un programa de doctorado de una universidad del Sistema Universitario Gallego (SUG) y, para ello, deberán contar con una persona directora de tesis vinculada al programa y que debe ser reconocida en la solicitud. Las ayudas incluyen tanto los costes de contratación como gastos relacionados con el proyecto y apoyos para la realización de estancias de tres meses en el extranjero.
- **Beneficiarios:**
 - Las empresas y los centros de innovación y tecnología que estén válidamente constituidos en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda con domicilio social o centro de trabajo en Galicia que deseen contratar investigadores o investigadoras predoctorales para realizar un proyecto de investigación industrial en colaboración con una universidad del SUG que les sirva como trabajo de tesis de doctorado y sea de su interés.
 - Las universidades del SUG que deseen participar en la ejecución de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se realice en colaboración con una empresa o centro de innovación y tecnología con domicilio social o centro de trabajo en Galicia y asumir la dirección de una tesis de doctorado asociada.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Atracción de talento

MEDIDA (CÓD. PE3.2)

PROGRAMA RETORNA CUALIFICA EMPLEO

DESCRIPCIÓN

- Programa dirigido a promover el retorno a Galicia de personas gallegas residentes en el exterior e impulsar así la atracción de talento hacia nuestra Comunidad.
- El Programa Retorna Cualifica Empleo facilita, de modo coordinado, un canal para acompañar a las empresas en la identificación y búsqueda de ese talento, recopilando y difundiendo entre la colectividad de personas emigrantes gallegas todos los compromisos de contratación que deseen promover, al tiempo que aporta un conjunto de servicios y apoyos económicos para facilitar el retorno de las personas gallegas residentes en el exterior para que puedan volver a Galicia con las máximas garantías para facilitar su asentamiento y desarrollo laboral.
- Dentro de este programa se realizan ferias de empleo organizadas desde la Xunta de Galicia para conocer los programas de retorno, tomar contacto con el tejido empresarial gallego, ver cómo acceder a ofertas de empleo en Galicia que pueden ser de interés y participar en los procesos de selección para optar a puestos de trabajo en las empresas gallegas participantes. En 2025 tuvieron lugar ferias en Buenos Aires y Montevideo.
- **Personas beneficiarias:** personas gallegas residentes en el exterior.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (CÓD. PE3.3)

ARRAIGO SOCIOLABORAL

DESCRIPCIÓN

- Programa dirigido a personas migrantes en Galicia en situación irregular para que obtengan una autorización de residencia temporal siempre que cuenten con uno o varios contratos de trabajo y en las condiciones establecidas por la normativa vigente en materia de extranjería.
- **Personas beneficiarias:** personas migrantes en situación irregular en España durante un período mínimo de 2 años y que estén viviendo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Atracción de talento

MEDIDA (CÓD. PE3.4)

PLAN FPGal360

DESCRIPCIÓN

- El Plan FPGal360 es un plan de orientación profesional integral para guiar a la ciudadanía en su toma de decisiones educativas y profesionales desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida, con el objetivo de reducir el abandono escolar temprano, e incrementar la cualificación de los/las jóvenes.
- El plan se articula a través de tres ejes principales:
 - Maximizar el éxito del alumnado del sistema educativo, persiguiendo la "tendencia cero" en el abandono escolar temprano.
 - Potenciar un sistema integral de orientación profesional y vocacional.
 - Facilitar la titulación de la población joven sin cualificación.
- En este contexto, el Plan FPGal360 puede tener un impacto significativo en el sector forestal-madera favoreciendo la formación integral de las personas y su inserción laboral efectiva, especialmente las más jóvenes y las personas con baja cualificación, en un sector cada vez más demandante de talento juvenil y profesionales capacitados.
- Para lograr los objetivos marcados, el FPGal360 propone un conjunto de líneas de actuación globales que pueden tener un resultado positivo en la captación de profesionales:
 - Información y formación dirigidas al personal orientador de los centros educativos, así como a los colectivos implicados en la orientación profesional y laboral; y de información, formación y sensibilización dirigidas a equipos directivos y docentes.
 - Información y orientación profesional dirigidas al alumnado gallego desde edades tempranas.
 - Actuaciones específicas destinadas a alumnado vulnerable, con especiales necesidades de aprendizaje o en riesgo de abandono, y antiguo alumnado que haya abandonado el sistema educativo sin alcanzar una titulación.
 - Actuaciones sobre población que no cuenta con formación acreditada, incidiendo especialmente en la juventud que se encuentre en esta situación.
 - Asesoramiento personalizado y orientación profesional para colectivos de personas desempleadas que impulsen su participación en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral.
 - Colaboración con asociaciones, instituciones y colectivos dependientes de entidades públicas implicadas en la orientación profesional y laboral.
- **Personas beneficiarias:** personal orientador de los centros educativos; alumnado vulnerable; población sin formación acreditada, especialmente la juventud y personas desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA (CÓD. PE3.6)

PLAN DE COMUNICACIÓN (INTERNO Y EXTERNO)

DESCRIPCIÓN
• El objetivo del plan de comunicación es potenciar la visibilidad del sector forestal-madera, destacando el impacto económico, social y ambiental. Este plan será elaborado por las entidades del sector, contando con el apoyo de la Agencia Gallega de la Industria Forestal. • Dentro de las actuaciones a desarrollar destacan las siguientes: - Definición de los contenidos para las actividades de difusión de las ayudas para la organización formativas. - Comunicación tradicional y nuevas tecnologías. - Reforzar la imagen positiva del sector y favorecer la atracción de talento e inversiones. - Relación con las inversiones realizadas en zonas rurales. • Personas beneficiarias: público en general, sobre todo las personas más jóvenes; personal del sector, y empresas.
UNIDAD RESPONSABLE
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA – Agencia Gallega de la Industria Forestal



OE1

EJE 3

Personas

Recursos humanos

MEDIDA (CÓD. PE4.1)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA IMPLANTAR LA IGUALDAD LABORAL, LA CONCILIACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) (Códigos de procedimiento TR357B, TR357C e TR357D)

DESCRIPCIÓN

- Programa de ayudas que pretende incentivar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial.
- Hay 3 líneas de ayuda:
 - **Línea I:** elaboración e implantación de planes de igualdad
 - **Línea II:** conciliación, que a su vez comprende tres sublíneas:
 - 1- Incentivos para fomentar el teletrabajo
 - 2- Incentivos para fomentar la flexibilidad horaria
 - 3- Subvenciones para adquirir elementos tecnológicos que posibiliten el teletrabajo
 - **Línea III:** certificaciones de RSE
- **Beneficiarios:**
 - Pymes o personas trabajadoras autónomas, que tengan suscritos contratos con personas trabajadoras por cuenta ajena con domicilio social y centro de trabajo en Galicia, cualquiera que sea su forma jurídica, y que estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud de ayudas.
 - Para las líneas II y III también podrán presentar solicitud las empresas con centros de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN -
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

MEDIDA (CÓD. PE4.2)

PROGRAMA GALICIA EMPLEA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA

(Código de procedimiento TR342C)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a contratar personas desempleadas en la empresa ordinaria y entidades sin ánimo de lucro, especialmente las que tienen mayores dificultades de inserción laboral.

Los incentivos a la contratación por cuenta ajena incluyen cuatro modalidades:

- Incentivos a la contratación indefinida inicial a jornada completa
- Incentivos al incremento de jornada de las contrataciones indefinidas (de jornada parcial a jornada completa)
- Incentivos al incremento de la duración anual de los contratos fijos-discontinuos (mínimo de 9 meses/año y jornada completa)
- Ayudas a la adaptación de puestos/eliminación de barreras

Las cuantías asignadas dependerán del colectivo al que pertenezca la persona contratada, pero todas ellas se incrementarán un 15% en el supuesto de que el centro de trabajo esté situado en un municipio rural.

• Beneficiarios:

- Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten a personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y las condiciones que se establecen en la orden de la convocatoria.
- Los centros especiales de empleo, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad, y las empresas de inserción laboral, excepto para suscribir contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Recursos humanos

MEDIDA (CÓD. PE4.3)

PROGRAMA INVESTIGO

(Código de procedimiento TR349V)

DESCRIPCIÓN

- Subvenciones dirigidas a contratar personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido los 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, para el desarrollo y ejecución de las funciones, tareas e iniciativas de investigación e innovación que sean competencia de las entidades beneficiarias dentro del Programa Investigo.
- Las actividades objeto de las ayudas las desarrollarán personas capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral para incrementar la competitividad de la investigación y la innovación.

Preferentemente en ocupaciones referidas a la transición ecológica, economía verde, digitalización de servicios, ingeniería de datos y *data science*, y otras tareas encuadradas en la RIS3 2021-2027.

• Beneficiarios:

- Empresas pertenecientes al sector privado radicadas en Galicia que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, incluidas las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT).
- Los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales



MEDIDA (CÓD. PE4.4)

PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL
(Código de procedimiento TR303C)

DESCRIPCIÓN

- Con este programa se pretende incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo mediante contratos formativos.

La convocatoria tiene por finalidad mejorar la empleabilidad y la inserción profesional de las personas jóvenes en Galicia a través de la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional o de contratos de formación con alternancia que les faciliten la inserción laboral, dotándolos de competencias para el empleo que las acompañen durante su vida laboral, con la finalidad última de proporcionarles a estas personas una primera experiencia en el empleo, promoviendo su empleabilidad y la retención del talento joven en nuestra Comunidad Autónoma.
- Serán subvencionables las contrataciones por cuenta ajena de personas jóvenes mediante la suscripción de:
 - Contratos para la obtención de la práctica profesional.
 - Contratos de formación en alternancia.
- **Beneficiarios:**
 - Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las comunidades de bienes y sociedades civiles que contraten a personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en esta orden.
 - Los centros especiales de empleo y las empresas de inserción laboral que contraten personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad y contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social, respectivamente.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales



Recursos humanos

MEDIDA (CÓD. PE4.5)

PROGRAMA PARA APOYO AL EMPLEO AUTÓNOMO Y LA CUOTA CERO

(Códigos de procedimiento TR341D, TR790A, TR341Q, TR353D, TR341R)

DESCRIPCIÓN

- La finalidad es establecer un marco integral de apoyo a las personas trabajadoras autónomas de Galicia mediante cinco programas de subvenciones que abarcan todo el ciclo del emprendimiento:

- El inicio de la actividad
- La segunda oportunidad
- La consolidación de negocios
- El relevo generacional
- La conciliación de la vida laboral y personal

Se pretende fomentar el empleo por cuenta propia, mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los proyectos emprendedores y garantizar la continuidad de los negocios en medio rural, especialmente en los sectores agrícola, ganadero y forestal. Además, se busca impulsar la igualdad de oportunidades y apoyar la incorporación de mujeres y jóvenes al trabajo autónomo.

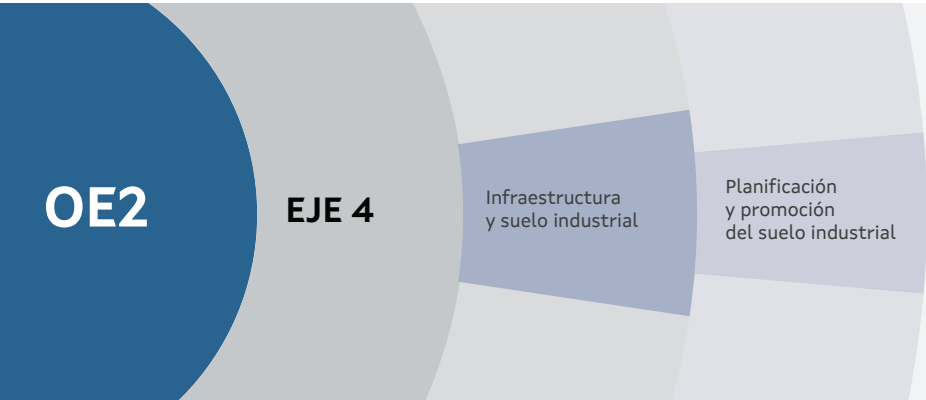
Los 5 programas de ayudas son:

1. Programa I. Promoción del empleo autónomo de las personas trabajadoras autónomas (TR341D), destinado a apoyar a las personas desempleadas autónomas que inician su actividad como personas trabajadoras autónomas.
2. Programa II. Nueva oportunidad de las personas trabajadoras autónomas (TR790A), destinado a facilitar la vuelta a la actividad empresarial de las personas trabajadoras autónomas que no tuvieron éxito en su anterior intento.
3. Programa III. Bono de las personas trabajadoras autónomas (TR341Q), destinado a apoyar la consolidación de proyectos que superaron los 42 meses de vida
4. Programa IV. Bono relevo de las personas trabajadoras autónomas (TR353D), destinado a evitar el cierre de negocios por falta de relevo generacional.
5. Programa V. Ayudas a la conciliación de las personas trabajadoras autónomas (TR341R), destinado a apoyar la conciliación de las personas trabajadoras autónomas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Planificación y promoción del suelo industrial



MEDIDA (CÓD. IF1.1)

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE SUELO EMPRESARIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- La Ley 3/2022, de 18 de octubre, de áreas empresariales de Galicia, prevé en su artículo 5 la existencia del Censo de Suelo Empresarial de Galicia, como registro público de naturaleza administrativa, que tiene por objeto conocer el suelo realmente disponible y el grado de ocupación de las áreas empresariales existentes en Galicia, con la finalidad de servir de instrumento de evaluación, planificación y actualización de las necesidades de suelo empresarial en la Comunidad Autónoma. Previamente a la entrada en vigor de dicha ley, se aprobó el Decreto 175/2020, de 15 de octubre, por el que se regula el Censo de Suelo Empresarial de Galicia y su régimen sancionador. Este censo prevé la obligación de que las personas promotoras de áreas empresariales inscriban obligatoriamente en el censo todas las áreas empresariales promovidas por ellas que tengan parcelas disponibles para su comercialización, así como las áreas previstas para su inmediato desarrollo.
- Con el fin de mejorar el servicio que la Administración autonómica debe dar en cuanto a proporcionar al tejido empresarial **información del suelo industrial existente y disponible**, se propone modificar el decreto de Censo de Suelo Empresarial de Galicia y comprometerse a mantener el censo actualizado, en línea con las modificaciones incluidas en la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Planificación y promoción del suelo industrial

MEDIDA (CÓD. IF1.2)

FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE VENTA O ALQUILER DE SUELO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

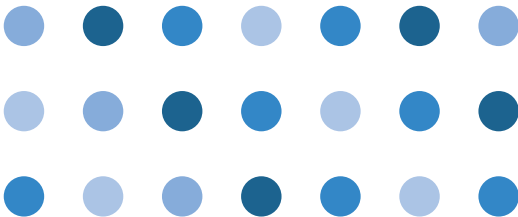
- La disponibilidad de suelo empresarial a bajo coste constituye una palanca fundamental para el estímulo de nuevas actividades empresariales. Por esta razón, se desarrollarán medidas de flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler del suelo empresarial promovido por la Xunta de Galicia.
- Entre estas medidas, se incluye la extensión del modelo de derecho de superficie a todas las parcelas ofrecidas por la sociedad Xestión do Solo de Galicia - Xestur, S.A., con un coste cero durante los ocho primeros años.
- Estas medidas facilitarán la implantación de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma, así como la atracción de inversiones en sectores industriales estratégicos, la mejora de la competitividad del tejido productivo gallego y la generación de empleo de calidad.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

XESTUR, S.A.



OE2

EJE 4

Infraestructura
y suelo industrial

Mejora de las
infraestructuras
de parques y
asentamientos
industriales

MEDIDA (CÓD. IF2.1)

AYUDAS ENCAMINADAS A LA HABILITACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Código de procedimiento IN519B)

DESCRIPCIÓN

- El objeto de esta ayuda es la mejora de los servicios y el acondicionamiento de infraestructuras existentes o de nueva incorporación con el fin de que las empresas radicadas en los parques empresariales de Galicia puedan disponer de condiciones más competitivas para desarrollar su actividad económica, fomentando así la implantación y fijación de empresas.
- Son objeto de la ayuda las siguientes tipologías de actuaciones:
 - a) La implantación de mejoras en la iluminación pública que sean eficientes desde el punto de vista energético conforme al estado actual de la técnica; únicamente serán subvencionables actuaciones en las instalaciones de iluminación pública del parque empresarial.
 - b) Plantas de depuración de aguas (b.1); los proyectos podrán incluir, o tener como objeto, los colectores con vertido a la depuradora municipal (b.2).
 - c) Gestión de residuos dentro del parque empresarial.
 - d) Infraestructuras viarias, tanto de acceso como interiores al parque empresarial. En el caso de las vías de acceso, la actuación deberá tener continuidad física hasta los límites del parque empresarial y solo serán subvencionables actuaciones en vías que desemboquen directamente en el parque.
 - e) Instalación de sistemas de seguridad y vigilancia dentro del parque empresarial.
 - f) Instalaciones comunes de equipos y sistemas de protección destinados a la lucha contra incendios dentro del parque empresarial, incluidos en el anexo I del RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
 - g) Instalación de sistemas contra el robo de cable dentro del parque empresarial.
 - h) Servicios centralizados de suministro de gas y/o hidrógeno.

También son subvencionables los gastos de redacción de proyecto, de dirección de obra y los gastos del cartel informativo y de la placa explicativa permanente.

- **Beneficiarios:** ayuntamientos de Galicia que realicen inversiones, dentro de su ámbito territorial, para la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal o en los términos municipales limítrofes. Se valorará que otras entidades gestoras de áreas empresariales puedan solicitar ayudas para algunas de las tipologías de actuaciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

MEDIDA (CÓD. IF2.2)

AYUDAS PARA EL REFUERZO Y EXTENSIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA QUE DAN SERVICIO A LOS PARQUES EMPRESARIALES EXISTENTES O EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Código de procedimiento IN519D)

DESCRIPCIÓN

- Estas subvenciones tienen por objeto el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de fomentar la implantación y fijación de empresas.
- Son gastos subvencionables los establecidos en el pliego de condiciones técnicas emitido por la empresa distribuidora para el refuerzo y extensión de la red de distribución eléctrica que da servicio a un parque empresarial existente o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que dichos gastos deban ser asumidos por los solicitantes. También son subvencionables los gastos de redacción de proyecto, de dirección de obra y los gastos del cartel informativo.
- **Beneficiarios:** ayuntamientos que realicen inversiones para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Mejora de las infraestructuras logísticas

OE2

EJE 4

Infraestructura
y suelo industrial

Mejora de las
infraestructuras
logísticas

MEDIDA (CÓD. IF3.1)

AYUDAS A LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES, PROCESAMIENTO, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES (Código de procedimiento IN500A)

DESCRIPCIÓN

- Las inversiones subvencionadas dentro de estas ayudas deben ser nuevas y no se pueden iniciar/usar antes de presentar la solicitud de ayuda ni antes de que se realice la inspección correspondiente.
- Podrán subvencionarse las siguientes inversiones elegibles:
 - Línea 1: gestión forestal activa.
 - Línea 2: madera y biomasa.
 - Línea 3: castaña y resina.
 - Línea 4: valor añadido en la primera transformación de la madera.
 - Línea 5: planes y herramientas de gestión empresarial.
- **Las entidades beneficiarias son:**
 - Microempresas, pymes del sector forestal radicadas en Galicia en relación con las inversiones realizadas en zonas rurales.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal

Mejora de las infraestructuras logísticas

MEDIDA (CÓD. IF3.3)

ESTRATEGIA FERROVIARIA PARA EL DESARROLLO INTERMODAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Documento estratégico autonómico dirigido a profundizar en el análisis de la situación actual del transporte ferroviario de mercancías en Galicia y a definir una hoja de ruta para impulsar su desarrollo como pieza clave de un sistema logístico intermodal, competitivo y sostenible que impulse nuestro territorio como espacio logístico de referencia en la Europa Atlántica.
- Teniendo presente el contexto europeo y estatal, es preciso detallar las necesidades del tejido productivo gallego, realizar un diagnóstico del mercado ferroviario y proponer objetivos orientados a mejorar la conectividad intermodal a través de la búsqueda de sinergias entre los transportes viario, ferroviario y marítimo. A partir de ahí, se definirán actuaciones e inversiones prioritarias en servicios e infraestructuras lineales y nodales que faciliten el cambio modal y la reducción de emisiones del transporte de manera coordinada con lo marcado por la Red Transeuropea de Transporte y el Corredor Atlántico.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES –
Dirección General de Movilidad

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Clúster de la Función Logística de Galicia



Coordinación y seguimiento

OE2

EJE 5

Nueva
gobernanza

Coordinación
y seguimiento

MEDIDA (CÓD. G1.1)

COMISIONES DE SEGUIMIENTO SECTORIALES

DESCRIPCIÓN

- Reuniones periódicas entre la Agencia Gallega de la Industria Forestal y los clústeres y asociaciones sectoriales para monitorizar la difusión del Plan Director y evaluar el impacto de las medidas impulsadas desde la Xunta de Galicia. Estas reuniones servirán para establecer líneas de trabajo comunes que permitan mejorar el fortalecimiento y la competitividad de la industria gallega.
- La Agencia Gallega de la Industria Forestal actuará como canal de comunicación entre el tejido industrial gallego y la Administración para el desarrollo, seguimiento y evaluación de impacto de los planes directores. Asimismo, puede funcionar como elemento facilitador para propiciar reuniones colaborativas entre el sector y organismos con competencia en materia industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

CLÚSTERES Y ASOCIACIONES SECTORIALES

Coordinación y seguimiento

MEDIDA (CÓD. G1.2)

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Medida dirigida a reforzar el diálogo social con participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Galicia, con el objeto de establecer una línea colaborativa dirigida a fomentar la participación y a mejorar y fortalecer la competitividad de la industria gallega.

De este modo, los integrantes de la mesa de diálogo social serán parte activa en el proceso de elaboración de los planes directores y de su seguimiento. La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial les aportará los informes de evaluación de los planes, con el fin de que puedan valorar su impacto y realizar sugerencias sobre su implantación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN -

Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -

Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL



Coordinación y seguimiento

MEDIDA (CÓD. G1.3)

GRUPOS DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

- Los grupos de trabajo de la Xunta analizarán las prioridades sectoriales detectadas en los planes directores y articularán, de manera coordinada, las líneas de actuación que solucionarían las demandas requeridas desde los diferentes sectores industriales. Los estudios de impacto realizados desde la Agencia Gallega de la Industria Forestal en colaboración con la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial serán objeto de análisis dentro del grupo y podrán conducir a modificaciones y/o ajustes sobre las líneas de actuación que no estén alcanzando los objetivos deseables. Fruto de estas reuniones, se analizarán también las propuestas de nuevas medidas que atiendan a los requerimientos del tejido industrial y/o que surjan como necesarias atendiendo a la evolución de los diferentes sectores industriales.
- La Agencia Gallega de la Industria Forestal convocará a los representantes de los diferentes grupos según la materia que haya que tratar y funcionará como enlace entre este grupo de trabajo y las comisiones de seguimiento sectorial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA Y INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN MATERIA INDUSTRIAL



Evaluación

OE2

EJE 5

Nueva
gobernanza

Evaluación

MEDIDA (CÓD. G2.1)

PUESTA EN MARCHA DEL MAPA INDUSTRIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Herramienta de política industrial complementaria a los planes directores que proporciona varias funcionalidades:
 - Análisis, al componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.
 - Consulta, al servir de instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y despliegue de políticas de planificación y promoción industrial.
 - Medición de impacto; al incluir un cuadro de mando de indicadores propio para calibrar el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.
- El objetivo que se persigue sería analizar la situación y la evolución de la industria gallega desde tres ejes: tejido empresarial, territorio y suelo industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

Evaluación

MEDIDA (CÓD. G2.2)

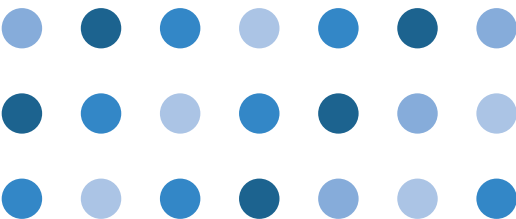
ANÁLISIS BIANUALES DE IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR

DESCRIPCIÓN

Informes bianuales de impacto del plan director, realizando seguimiento y evaluación parcial de resultados a través de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas objetivo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Agencia Gallega de la Industria Forestal
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



Criterios de intervención

OE2

EJE 5

Nueva
gobernanza

Criterios de
intervención

MEDIDA (CÓD. G3.1)

PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE LOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS (PIE)

DESCRIPCIÓN

- La legislación autonómica regula dos figuras orientadas al impulso de los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).
- En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000€ en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el municipio donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiera precisar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.
- Los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente está impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, están diseñados para que se puedan acoger a ellos los proyectos que acrediten, entre otros requisitos:
 - Una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos, y la creación de un mínimo de 25 empleos (acreditando la titularidad del suelo donde se va a implantar y la incidencia o interés cualificado para el tejido industrial gallego).
 - Una inversión mínima de veinte millones de euros, creación de empleo mínimo de 100 puestos de trabajo, o que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos.

Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, internacionalización y competitividad, así como simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA

MEDIDA (CÓD. G3.2)

DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN

Incorporar acciones de sensibilización y comunicación entre las mujeres jóvenes para despertar vocaciones industriales, así como fomentar la incorporación de criterios de valoración positiva en las diferentes líneas de actuación que integran el plan para favorecer esa incorporación.

Dentro de los indicadores objetivos de los planes directores, se incorporarán los que permitan conocer en detalle el peso del empleo femenino en la industria gallega y la evolución de su participación en las diferentes ramas de actividad industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD -
Dirección General de Promoción de la Igualdad

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ÓRGANOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL QUE PUEDAN INCLUIR MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA

Criterios de intervención

MEDIDA (CÓD. G3.3)

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**DESCRIPCIÓN**

Actuaciones extraordinarias para la mejora de la seguridad industrial en Galicia, entre las que se encuentran:

- Creación del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, órgano colegiado con representación de las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómica con competencias relacionadas con la seguridad industrial.
- Planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes anuales ordinarios que desarrolla la Consellería de Economía e Industria.
- Medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial (jornadas técnicas, Congreso de Seguridad Industrial, guías técnicas...).

A partir de la detección de necesidades específicas en los sectores industriales, así como de las propias propuestas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, podrán definirse nuevas actuaciones a desarrollar en los próximos años, con el alcance y la dotación presupuestaria que se determinen.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN
EN EL CONSEJO GALLEGO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



MEDIDA (CÓD. G3.4)

MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DESCRIPCIÓN
Actuaciones destacadas para la mejora de la seguridad y la salud laboral: <u>Análisis estadístico de la accidentabilidad en el sector forestal en el período 2019-2023.</u> Investigar los accidentes de trabajo con el fin de conocer las causas que los provocan, y desde la perspectiva del siniestro como riesgo laboral que se puede prevenir. Elaboración de un informe técnico que servirá de apoyo a la autoridad laboral o sanitaria, o en el orden judicial en el ejercicio de sus respectivas competencias. Análisis estadístico de la siniestralidad en el sector. <u>Desarrollo del mapa de riesgo químico</u> El desarrollo de este mapa de riesgo químico aportará información valiosa para el conocimiento sobre los productos utilizados, medidas preventivas, etc., por lo que será el punto de partida para el asesoramiento que se pueda ofrecer a las empresas participantes. Consiste en elaborar un nuevo mapa de riesgo químico en Galicia centrado ahora en el riesgo por la utilización de productos químicos en diversas actividades, teniendo en cuenta la integración de la perspectiva de género. En el año 2024 se realizaron las primeras actuaciones en las que se seleccionaron los sectores o actividades, entre los que están las actividades de aprovechamiento forestal e industria maderera. También se abordó la elaboración de un cuestionario general para todas estas actividades que prevé también una parte específica sobre las tareas en que existe exposición a agentes químicos en cada actividad. Este mapa permitirá identificar y conocer las características de peligro de los productos químicos utilizados en las actividades y sectores seleccionados para llevar a cabo las actuaciones que se consideren precisas sobre la correcta evaluación de los riesgos derivados de la presencia de estos agentes. Participación de los servicios de prevención propios y mancomunados del sector y de las distintas asociaciones en la elaboración del cuestionario de recogida de datos y para la suma de empresas al proyecto de mapa de riesgo químico en Galicia en esta actividad. <u>Actuaciones de asesoramiento, información y sensibilización específicas para reducir la siniestralidad laboral en el sector forestal y maderero</u> Impulso para mejorar la gestión preventiva, sobre todo en las operaciones de mayor riesgo y alta siniestralidad, facilitando asesoramiento técnico, documentación, etc., a los servicios de prevención de riesgos laborales del sector. Impulso de la gestión mancomunada de la PRL en el sector. Programa de prevención de riesgos y reducción de la siniestralidad en la actividad forestal e industria maderera, en las operaciones de mayor accidentabilidad en el trabajo en el monte, e investigación causal de estos accidentes, incluidos los del personal autónomo. Campañas de información y asesoramiento técnico sobre puntos clave en esta actividad, como son la continua formación en PRL, las medidas preventivas de los siniestros más recurrentes y la importancia de una adecuada coordinación de actividades.

Elaboración y difusión de documentación técnica

Elaboración de fichas de investigación de accidentes de trabajo para generar y transmitir conocimientos para evitar siniestros recurrentes a través de una adecuada seguridad y prevención.

Publicación de documentación técnica en colaboración con las entidades representativas del sector, fruto del grupo de trabajo del documento de análisis de las áreas de seguridad en el manejo de la maquinaria.

Continuar con la difusión de la ficha de planificación e identificación de riesgos del aprovechamiento forestal y la ficha de revisión periódica preventiva de maquinaria móvil y señalización.

Difusión del documento Issga Planificación de los trabajos de aprovechamiento forestal. Zonas peligrosas.

Estudio para elaborar un documento sobre la coordinación de actividades empresariales en el sector forestal.

Dar difusión a las publicaciones y material audiovisual elaborados por el Instituto sobre PRL en aprovechamientos forestales. Dar difusión a las app del sector.

Publicación y difusión de los documentos sobre las garrapatas y sobre los equipos de protección individual (EPI) elaborados por el Issga.

Actividades formativas

Aportar información sobre el uso seguro de equipos de trabajo, en particular en el manejo de maquinaria forestal, mediante cursos de información y formación de carácter práctico en los municipios con mayor siniestralidad en el sector.

Difundir al sector, mediante las jornadas que se soliciten, la información recogida en las publicaciones Alerta Issga_Corte de árboles sentados y Alerta Issga_Corte de árboles apoyados, significándose como especialidad la traducción de los documentos al rumano.

Grupos de trabajo

Dar continuidad al grupo de trabajo con técnicos del sector que viene funcionando desde el año 2016, para atajar la recurrencia de los accidentes de trabajo, en muchos casos graves y mortales, en las operaciones de tala en los montes, y para la propuesta y asunción de medidas correctoras y preventivas en los trabajos forestales, así como aportar el conocimiento del Issga en el nuevo subgrupo de trabajo de forestal de la CNSST. Valorar la constitución de una comisión participada para hacer llegar los resultados del grupo técnico y otras preocupaciones o realidades en esta actividad que se deben abordar desde un ámbito más amplio.

Actuaciones del personal técnico habilitado en la actividad forestal

Realizar las actuaciones de verificación por el personal técnico habilitado del Instituto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de PRL, a través de las 12 plazas habilitadas según lo regulado en el Decreto 138/2007, de 5 de julio, por el que se regula la habilitación del personal técnico para el ejercicio de actuaciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo.

La previsión de actuaciones a realizar por el personal técnico habilitado se fija en la reunión de la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Galicia.

En el año 2025 el personal técnico habilitado actuó en los siguientes programas de forestal: equipos de trabajo, EPI, organización del trabajo, medidas de emergencia y coordinación de actividades.

Impulsar canales de participación activa con los agentes sociales para incrementar la calidad de las actuaciones en el campo preventivo en los lugares de trabajo, principalmente dando respuesta a sus demandas técnicas en prevención de riesgos laborales

Una de las principales funciones del Issga es la de prestar a las organizaciones sindicales y empresariales, y a los demás agentes económicos y sociales, asesoramiento y asistencia técnica para el mejor cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y también atender a las cuestiones que se demanden relacionadas con la prevención y la promoción de la salud en el trabajo. Se realizarán actuaciones de:

- Colaboración con los interlocutores sociales, con el fin de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento técnico y/o atención a consultas por solicitud de representantes de las personas trabajadoras y del empresariado en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Fomento de la formación en prevención, especialmente de los delegados/as de prevención y miembros de los comités de seguridad y salud laboral.
- Colaboración con la Agencia Gallega de la Industria Forestal (XERA) y con las entidades representativas del sector.

Sensibilización y aprendizaje en la formación profesional y en los talleres de empleo

Dentro del sistema educativo, la formación profesional abarca el conjunto de acciones formativas estrechamente relacionadas con las ocupaciones, las profesiones y el mercado de trabajo.

Es preciso desarrollar actuaciones que introduzcan al profesorado y al alumnado de formación profesional en el aprendizaje del trabajo seguro, consustancial al aprendizaje de los contenidos teóricos y prácticos de la respectiva rama profesional. Si una alumna o un alumno aprende a trabajar seguro, incorporará este conocimiento en su futuro profesional, evitando la adquisición de malos hábitos profesionales.

Continuarán teniendo lugar diversas ediciones de los cursos de "Gamificación para avanzar en la prevención de riesgos laborales en el sector forestal", que, con un contenido eminentemente práctico, persiguen dar difusión al conocimiento y uso de diversas aplicaciones informáticas y, en un sentido más amplio, influir en el comportamiento de las personas en el ámbito de la PRL durante el manejo de herramientas y equipos de trabajo en esta actividad forestal.

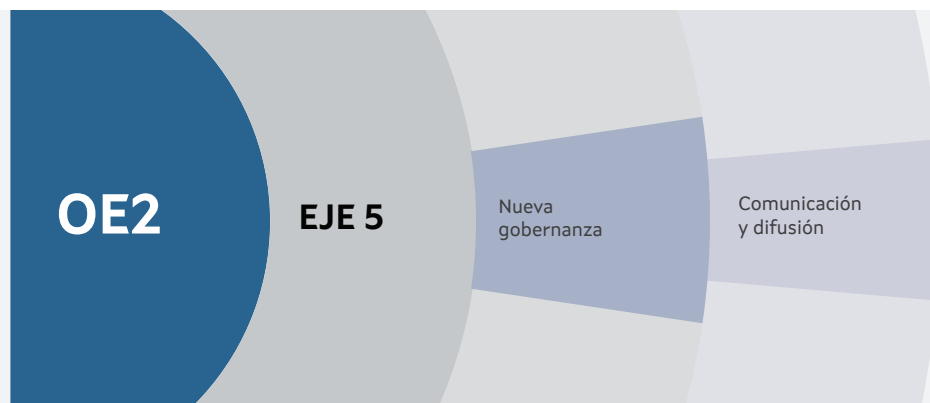
Realizar visitas a los centros de FP de Galicia para fomentar y concienciar al alumnado sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo.

Realizar visitas a los talleres en materia de SST específicos para la respectiva rama profesional que se presenta como un escenario idóneo para incorporar la PRL en la formación para una actividad específica. El objetivo es integrar la PRL en la etapa formativa y concretarla en los riesgos y medidas preventivas de la actividad en la que se están formando.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (Issga)

Comunicación y difusión



MEDIDA (CÓD. G4.1)

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PLANES DIRECTORES

DESCRIPCIÓN

- Estrategia dirigida a dar a conocer la reflexión estratégica que fundamenta los planes y la declaración de sectores industriales estratégicos, así como los programas y líneas de actuación puestos en funcionamiento desde la Xunta de Galicia para favorecer la competitividad de la industria gallega. La presentación de cada plan director incidirá en las medidas que aparecen destacadas en cada documento estratégico, al ser las de mayor interés para el sector atendiendo a las prioridades manifestadas desde el propio tejido industrial.
- Esta estrategia incluirá actuaciones de comunicación interna dentro de la Xunta de Galicia y con los grupos de trabajo con competencias en materia de política industrial, ya que facilitará la coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan, así como la medición de su impacto. Los informes anuales realizados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial facilitan que no se pierda intensidad en el desarrollo de las actuaciones durante toda la ejecución del plan director.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Agencia Gallega de la Industria Forestal

ANEXO II





| Participantes

Para la elaboración de este plan director se partió de los trabajos desarrollados al amparo del convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Rural, el Clúster de la Madera y el Diseño, la Asociación Provincial de Empresarios de la Primera Transformación de la Madera de Lugo y la Federación Empresarial de Aserraderos y Rematantes de Madera de Galicia, destinados a la elaboración del Análisis estratégico del sector forestal madera (2024).

Las organizaciones participantes en este convenio fueron las siguientes:

- **Federación Empresarial de Aserraderos y Rematantes de Madera de Galicia (Fearmaga):** entidad sectorial sin ánimo de lucro creada en 1979 que representa los intereses de los aserraderos y rematantes gallegos. Agrupa alrededor de 350 empresas asociadas a través de las organizaciones provinciales, lo que supone la mayor parte de los rematantes e industrias de aserrío de Galicia.
- **Asociación Provincial de Empresarios de la Primera Transformación de la Madera de Lugo:** entidad sin ánimo de lucro constituida el 26 de mayo de 1977. Representa a las empresas dedicadas a la primera transformación de la madera en la provincia de Lugo y presta servicios de coordinación, gestión, promoción y defensa de los intereses comunes de las 280 empresas asociadas.
- **Clúster de la Madera y el Diseño de Galicia (CMD):** creado en 2001 por iniciativa de empresas del sector de la madera, junto con el Centro Tecnológico de la Madera (CIS-Madera) y la Universidad de Vigo. Desde su fundación integra a más de 50 empresas y agentes de toda la cadena de valor de la madera: aprovechamiento forestal, aserraderos, empresas de chapa y tableros, pasta y papel, carpintería y mobiliario, canal *contract*, prescriptores, empresas de servicios, centros tecnológicos, ingenierías y universidades.

Además, se han mantenido contactos con el Clúster de la Biomasa de Galicia, que reúne a empresas y entidades públicas y privadas de toda la cadena de valor de la biomasa, desde la producción de materia prima –como pellets o astillas– hasta la distribución, instalación y mantenimiento de equipos, incluyendo también actividades de investigación, asesoramiento técnico y formación.

En el proceso de elaboración de este plan director también ha participado el Centro de Innovación y Servicios Tecnológicos de la Madera de Galicia (CIS-Madera).

Asimismo, se contó con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales integrantes de la Mesa de Diálogo Social:

- CEG - Confederación de Empresarios de Galicia
- CCOO – Comisiones Obreras
- UGT – Unión General de Trabajadores

Adicionalmente, se han empleado como referencia diversos documentos elaborados en otros procesos participativos con amplia interlocución sectorial. Entre ellos destaca la Agenda de Impulso de la Industria Forestal 2022, que incorpora resultados de un proceso participativo en el cual han tomado parte cerca de 70 personas pertenecientes a 30 empresas.

También se ha considerado el documento “Resumen ejecutivo de las visitas realizadas por el CMD a empresarios del canal *contract*”, que recopila las conclusiones de las reuniones mantenidas con una decena de empresas de este segmento.





| Índice de medidas

OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad

EJE 1

Internacionalización

X1 Información y asistencia técnica

X1.1. Antenas Empresariales del Igape.	180
X1.2. Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial	181

X2 Promoción

X2.1. Galicia Exporta Empresas – Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior	182
X2.2. Galicia Exporta Organismos Intermedios	183
X2.3. Ayudas Foexga (fomento de las exportaciones gallegas) – pymes.	184

Digitalización

D1 Digitalización básica

D1.1. Ayudas a la transformación digital de las pymes	185
D1.2. Programa Reactiva-TEC.	186
D1.3. IA 360 - 2026	187
D1.4. Ayudas dirigidas a la valoración, segunda transformación y ecoinnovación y a la digitalización y mejora de seguridad y salud laboral	188
D1.5. Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	189

D2 Digitalización avanzada

D2.1. Red FORTRA	190
D2.2. (ver ficha D1.1)	185
D2.3. Industria Innova	191
D2.4. (ver ficha D1.4)	188
D2.5. Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y actividades de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera de Galicia	192
D2.6. Programa Nexos	193
D2.7. Proyectos I+D Empresarial	193
D2.8. Inversión para infraestructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	194
D2.9. Fábrica Europea de inteligencia artificial en el ámbito <i>One Health</i>	195

Sostenibilidad

S1 Generación de valor

S1.1. Ayudas para la realización de proyectos y obras que empleen productos de madera como elementos constructivos	196
S1.2. Convenios de colaboración para fomentar el empleo de la madera en la construcción pública	197
S1.3. Oficina de Economía Circular Industrial	198
S1.4. Red Gallega de Economía Circular	199
S1.5. Valorización de Frondosas.	200

S2 Eficiencia energética

S2.1. Proyectos de energías renovables térmicas	201
S2.2. Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	202
S2.3. Proyectos de energía solar fotovoltaica	202
S2.4. Estrategia gallega de impulso de la biomasa.	203
S2.5. Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas	204

EJE 2

Competitividad e innovación

C1 Punto de acogida centralizado

C1.1. Oficina Económica de Galicia	206
--	-----

C2. Fomento de capacidades de organismos de investigación y agrupaciones empresariales innovadoras

C2.1. Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la Comunidad Autónoma de Galicia	207
C2.2. Programa de Unidades Mixtas de Investigación	208
C2.3. Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación y ensayo y experimentación	209
C2.4. Ignicia prueba de concepto	210
C2.5. Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia	211

C3. Proyectos de innovación colaborativa

C3.1. (ver ficha D2.3)	191
C3.2. (ver ficha D2.6)	193
C3.3. Vinnovate Galicia	212
C3.4. Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso.	213

C4. Servicios de mejora competitiva

C4.1. Re-acciona	214
C4.2. Servicios Pyme Europa	215
C4.3. Centro de innovación y servicios tecnológicos de madera de Galicia (CIS-MADERA)	216

C5. Maximización de la generación de valor en el sector forestal-madera

C5.1. Ticket Innova	217
C5.2. Igape Innova	218
C5.3. (ver ficha C2.1)	201
C5.4. (ver ficha X2.1)	182
C5.5. (ver ficha D2.7)	193

C6. Revisión de la estrategia comercial

C6.1. (ver ficha D1.5)	189
C6.2. (ver ficha C5.2)	218
C6.3. (ver ficha C5.1)	217
C6.4. (ver ficha C4.1)	214

Inversiones

I1. Financiación

I1.1. Préstamos para inversiones	219
I1.2. Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	220
I1.3. Préstamos para financiación operativa	221
I1.4. Reaval Crecimiento – préstamos avalados para el crecimiento de las pymes	222
I1.5. Reaval Garantías – garantías ante terceros vinculadas a operaciones de tráfico o avales técnicos.	223

I2. Polo de atracción de inversión

I2.1. Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	224
I2.2. Ayudas startups	225

I3. Desarrollo de capacidades existentes en el sector

I3.1. (ver ficha D1.1)	185
I3.2. (ver ficha C5.1)	217

Personas

PE1 Capacitación sectorial

PE1.1. Bonos talento empresa	226
PE1.2. Galicia suma talento: Plan de formación empresas	227
PE1.3. Formación en el sector forestal en el Centro Integrado de Formación Profesional en Santiago de Compostela	228
PE1.4. Apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	228
PE1.5. Convenio para la mejora de las capacidades directivas	229
PE1.6. Acciones formativas del sistema de Formación Profesional de los grados A,B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas	230
PE1.7. Talleres de empleo	230
PE1.8. Acreditación de experiencia profesional en el sector forestal-madera	231
PE1.9. Acciones de sensibilización y formación en materias de residuos	232
PE1.10. Programa educativo de economía circular	232

P2 Conexión industria-formación

PE2.1. Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la formación profesional	233
PE2.2. Plan Conecta FP Galicia	234
PE2.3. Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral	234
PE2.4. Estancias formativas en empresas u organismos equiparados.	235
PE2.5. Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación de alta especialización para el profesorado de FP.	236

P3 Atracción de talento

PE3.1. Programa de doctorados industriales	237
PE3.2. Programa Retorna Cualifica Empleo	238
PE3.3. Arraigo sociolaboral.	238
PE3.4. Plan FPGal360	239
PE3.5. (ver ficha C4.1)	214
PE3.6. Plan de comunicación (interno y externo).	240

PE4 Recursos humanos

PE4.1. Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)	241
PE4.2. Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación por cuenta ajena	242
PE4.3. Programa Investigo	243
PE4.4. Programa Primera Experiencia Profesional	244
PE4.5. Programa para apoyo al empleo autónomo y la cuota cero	245

PE5 Seguridad y salud laboral

PE5.1. (ver fichas G3.3 y G3.4)	259-260
---	---------

OE2. Reforzar el ecosistema industrial

EJE 4

Infraestructura y suelo industrial

IF1. Planificación y promoción del suelo industrial

IF1.1. Actualización del Censo de suelo empresarial de Galicia	246
IF1.2. Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial	247

IF2. Mejora de las infraestructuras de parques y asentamientos industriales

IF2.1. Ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad autónoma de Galicia	248
IF2.2. Ayudas para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia	249

IF3. Mejora de las infraestructuras logísticas

IF3.1. Ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales	250
IF3.2. (ver ficha I1.1)	219
IF3.3. Estrategia ferroviaria para el desarrollo intermodal de Galicia	251

EJE 5

Nueva gobernanza

G1. Coordinación y seguimiento

G1.1. Comisiones de seguimiento sectoriales	252
G1.2. Fortalecimiento del diálogo social	253
G1.3. Grupos de trabajo con organismos de la Xunta con competencia en materia de política industrial	254

G2. Evaluación

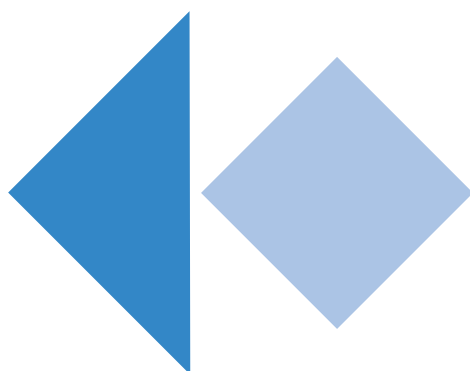
G2.1. Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	255
G2.2. Análisis bianuales de impacto del plan director	256

G3. Criterios de intervención

G3.1. Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	257
G3.2. Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	258
G3.3. Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	259
G3.4. Medidas en materia de seguridad y salud laboral	260

G4. Comunicación y difusión

G4.1. Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	263
---	-----





XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA



AXENCIA GALEGA
DA INDUSTRIA
FORESTAL



Xacobeo
2027